Domingo 10 de Agosto de 1873. 12 de 1873 BUENOS AIRES Año I—Num. 255.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

# LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regent Editor Responsable—N. ALGECIRAS SANCHEZ.

## LA PAMPA

BUENOS AIRES AGOSTO 10 DE 1873

### El Empréstito—Libertad de imprenta—Jurisdicion del caso—Ley de 1857

Parece que la desgracia pesase sobre el Comisionado del Empréstito de Obras Públicas.

Se calla la "Pampa", le dá tregua, le entrega momentos de reposo, y él ó su mala suerte ajitan de nuevo la cuestion y hacen revivir episodios, que traen otra vez al terreno de la ardiente discusion los detalles de ese malhadado negocio, que cada dia robustecen mas las convicciones del pueblo á este respecto, hasta con la misma posicion tan floreciente que hoy ocupa el Sr. Comisionado.

El Juez Dr. Bunge, es ahora con una sentencia en que se declara competente para entender en la demanda por calumnia, que dicho Comisionado nos promovió, el ángel malo destinado á remover en la atencion pública este ruidoso negocio y entregarlo de nuevo á los embates de la discusion.

Lo lamentamos por el Sr. Comisionado y lo lamentamos por nosotros, que por ser esta una causa particular q' pende de los Tribunales del pais, y siguiendo nuestro propósito de no personalizar las columnas de la "Pampa", no podemos dar á la censura de esa sentencia toda la espansion que quisiéramos.

Sin embargo, renunciando á la ventaja de tratar la cuestion por su faz personal, la afrontaremos por el lado de los principios y del derecho.

Un gran principio vendria á quedar comprometido con esa sentencia, que adultera no solo la letra de la ley de Setiembre 1857, sino que altera tambien la mente de los que la iniciaron, de los que la discutieron, de los que la sancionaron; y que mas todavia, pone en los lábios del Dr. Tejedor y del Dr. Elizalde argumentos é ideas abiertamente opuestos y en completa contradiccion á los q' espusieron, y con los que el primero se opuso á la sancion de esa ley y el segundo la defendió, conciliando las opiniones del Dr. Tejedor y robusteciendo las del General Mitre, que con el Dr. Elizalde propusieron el proyecto á la Lejislatura que fué sancionado luego sin alteracion alguna.

Un gran principio, decimos, que está comprometido y es la verdad.

Las leyes y decretos de imprenta de 1811, 1828 y 1829, dividieron el abuso de imprenta en dos categorias.

La injuria al simple particular que no necesita prueba de que sea cierto el hecho para ser condenado como abuso de imprenta, y la injuria ó calumnia contra el empleado público, que para ser delito cometido por el que la estampa en un diario, tiene que sufrir la prueba y si no se justifica, recien entonces alcanza la categoria de abuso de imprenta y de injuria ó calumnia, segun la accion que se entable.

Esa distincion en el órden de abusos de imprenta, fué perfectamente conservada en la ley de Setiembre de 1857 que dispuso; que los particulares pudiesen entablar sus acciones por injuria ó calumnia hechas por la prensa, ó ante el Jury ó ante los jueces ordinarios, como le eligieran.

Esa distincion, fué perfectamente salvada en la discusion de esa ley cuya sesion íntegra vamos á publicar, para que se conozca la jurisprudencia que dió orijen á esa sancion y la que ha sido mantenida por varias sentencias de nuestros tribunales en los diez y seis años trascurridos hasta hoy; en los que no hubo jamás ejemplo de que los tribunales ordinarios asumiesen la jurisdiccion en casos de delitos de imprenta acusados como calumnia por un empleado público, puesto que hay sentencias terminantes de los Tribunales q' se declararon incompetentes, cuando algun funcionario público intentó eludir el juicio público del Jury, para llevar sus acciones ante los Juzgados ordinarios en los que no muchas veces, la conciencia, si no las artimañas de la ley pueden favorecer al culpable para hacerse declarar puro y limpio como el sol.

Aceptándose las doctrinas que establece el Juez doctor Bunge en su sentencia, la libertad de imprenta seria una negacion; el freno que ella pone á los atentados, á la infamia y á la mala conducta de los malos empleados públicos seria una ilusion, desde que ningun escritor se atreveria á denunciar hechos ni á censurarlos, para tener que ocurrir luego á sostener un pleito ante los Tribunales ordinarios, cuando por las leyes vijentes, en unas pocas horas ante un Jury popular, podria obtener su absolucion y de consiguiente, la declaracion de culpabilidad del funcionario denunciado.

Inmediatamente que nos sea notificada la sentencia que se ha publicado, sin conocerla nosotros judicialmente, apelaremos de ella como apelaremos de la decision en q' se nos obliga á presentar nuestros escritos con firma de letrado; cuando no puede ningun Juez en causas de este género obligar al que puede defenderse por sí solo obligarle á usar de abogado, y cuando se defiende como lo hemos hecho nosotros en un largo escrito, cuyos principios y doctrinas han sido luminosamente confirmados y robustecidos por una interesante vista Fiscal del Dr. Rosas, contra cuya opinion teminante y bien fundada en derecho ha sentenciado el Juez Bunge.

Obligarnos á buscar abogado, cuando saben todos como se maneja "la Tribuna" con sus opositores; cuando la Constitucion reformada va en pocos dias mas á regir con la gran prescripcion de la libre defensa, que permite á cualquiera defenderse por sí mismo, y defender á otro sin ser abogado, seria lo mismo si consintiésemos en ello, que atarnos las manos, y dar así otro golpe mas enérgico y atentatorio á la libertad de imprenta, estableciendo la jurisprudencia de que el redactor de un diario que tenga el coraje de lanzarse á acusar á un funcionario público, como nosotros lo hemos hecho, debe de antemano tener ya á su lado un abogado que le lleve de la mano por el enmarañado laberinto de los jueces del crimen que se declaran competentes para entender en abusos de imprenta, y hasta se hacen jueces correccionales, declarándose con jurisdiccion en demandas en que el acusador solo ha tenido la ridiculez de pedir la pena de dos años de prision, que no puede aplicarla el juez del crimen, sino el correccional segun la ley de creacion de este Tribunal.

Entretanto, como esta nueva cuestion se prepara á ser tan ruidosa como la misma del Empréstito, empezamos hoy por suspender nuestros editoriales para dar lugar al acta de la sesion en cuyas discusiones ha fundado el Dr. Bunge su sentencia, alterando la mente de los autores del proyecto y la de los Diputados que votaron por la Ley, q' la interpreta á su arbitrio el Juzgado para acomodarla á su sentencia.

Empezaremos por la sentencia del Juez Bunge y seguiremos con el acta de la sesion, llamando la atencion de nuestros lectores sobre la opinion del General Mitre y del Dr. Elizalde autores del proyecto y sostenedores de él, con cuyas esplicaciones calló la oposicion del Dr. Tejedor á la sancion de esa Ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.

Y vistos considerando:

1.° Que el Doctor Don Mariano Varela se presenta por el escrito fojas catorce acompañando varios números del periódico la "Prensa," publicados en esta ciudad, acusando de calumniador de su honra á D. Exequiel Paz, en virtud de artículos que esos números contienen.

2.° Que conferido traslado de la acusacion opuso el acusado la escepcion de incompetencia del Juzgado, fundándose en que sus artículos han sido dirijidos no contra el Doctor D. Mariano Varela, como individuo particular, sinó contra el mismo comisionado del empréstito, nombrado por el Gobierno y con un sueldo de la Nacion, fojas 34.

3.° Que el [illegible] acusado pretende que la acusacion debe ser entablada ante el Juzgado de lo Correccional, el Jury de imprenta ó los tribunales nacionales, con arreglo á la interpretacion que dá á las leyes de imprenta y de Justicia Nacional.

4.° Que el honor de un individuo es siempre el mismo, ya se le considere como particular, ó como empleado público, porque la persona es la misma, y que por lo tanto si se ataca al empleado este puede hacer valer sus derechos de individuo y al contrario.

5.° Que si la denuncia á los ataques se han dirigido contra un empleado nacional, ha sido por medio de publicaciones hechas en esta ciudad, y q' si se admitieran los principios sostenidos por el acusado en su escrito corriente á f. 33, seria necesario aceptar q' acusado un empleado nacional por los periódicos, de haber usurpado dineros en el estrangero, (no de la nacion) tendria que ocurrir al pais donde se dijera cometió esos abusos para pedir justicia sin que pudiese hacer valer derecho alguno en el pais que le ataca, lo que seria absurdo, pues es en este último donde interesaria á su honor destruir los cargos que se le hicieran.

6.° Que la libertad de imprenta consiste en la facultad que tiene toda persona de emitir sus ideas por la prensa con sujecion á lo dispuesto por las leyes, y que las opiniones emitidas respecto á los actos de los funcionarios públicos ó de las operaciones que interesan al estado no pueden confundirse con los ataques dirijidos especialmente contra un individuo, ya sea en su carácter privado ó público, lo cual segun sean los casos que ocurran puede importar abusos de la libertad de imprenta, que interesan á la sociedad en general, calumnia ó injuria contra un individuo que interesa especialmente á este.

7.° Que la calumnia es un delito previsto por nuestras leyes y que la de 16 de Setiembre de 1857 confiere al calumniado la facultad de ocurrir ante los jueces ordinarios sin perjuicio de las acciones que correspondan intentará los fiscales del estado.

8.° Que al discutirse la ley citada en la sesion del 29 de Julio de 1857 en la Cámara de Diputados dijo el Dr. Elizalde: "El que injuria por la "prensa comete dos delitos: El delito contra la "libertad de imprenta y el delito contra el parti- "cular, el primero al Jurado y el segundo á la "justicia ordinaria. Esto es lo que establece el pro- "yecto en discusion; la accion ante él Jurado no "quita la accion de la justicia ordinaria, todo in- "dividuo tiene las dos acciones, y puede usar "de las dos á la vez.........

9.° Que si bien el Dr. Elizalde continuando su discurso dice tambien que el empleado calumniado adquiere recien el derecho de acusar ante la justicia ordinaria cuando el Jurado declara que ha habido abuso en la libertad de escribir, no como el de particular que desde el primer momento puede introducir su accion ante la justicia ordinaria, esas palabras fueron rebatidas por el Dr. Tejedor *que esplicando la manera como debia interpretarse la ley atentos los términos en que estaba redactado el proyecto dijo que desde el principio el empleado sin ocurrir al jurado puede ir á los tribunales ordinarios*, opinion que no fué rebatida aprobándose el proyecto en estos términos.

10.° Que si en la prosecucion de esta causa se probaran hechos que importen un delito del cual deban conocer los Juzgados Nacionales, será llegado el momento de remitírsela sin perjuicio del fallo que deba recaer en la acusacion entablada por el Dr. Varela.

11.° Que tampoco corresponde conocer en esta causa al Juez de lo Correccional atentas las penas que las leyes señalan á la calumnia.

Por todo esto, no *obstante lo espuesto por el Agente Fiscal*, declaro que el Juzgado es competente para conocer en esta causa y D. Exequiel Paz evacue el traslado conferido á f. 28 vta. y considerando por otra parte que el Juzgado solo pudo aceptar la personería de D. Fermin Rodriguez á f. 58, en el cúmulo de su despacho, atenta la naturaleza de la causa, déjase sin efecto dicho auto, debiendo asumir el Dr. Varela la personería que le corresponde en este asunto y el actuario no admita mas escrito sin firma de letrado, repóngase los sellos.

(Firmado)— Bunge.

Léase ahora despues de leer esa sentencia, la sesion en que se sancionó la ley de 1857 y las opiniones que ha suprimido el Dr. Bunge, al recopilar fundamentos en su sentencia; sobre todo, las del Gral. Mitre, del Dr. Elizalde y Dr. Tejedor.

### Cámara de Diputados

SESION DEL 29 DE JULIO DE 1857.

En Buenos Aires á 29 de Julio de 1857, reunidos los señores Representantes (al márgen) en su sala de sesiones, el señor Presidente proclamó abierta la sesion.

Despues de la sancion de una ley sobre pasaportes entró á discusion el siguiente proyecto:

*El Senado y Cámara de Representantes*

Art. 1.° Las acciones de los PARTICULARES por injurias, calumnias ó difamaciones, como tambien las que en su caso *corresponde intentar á los fiscales del Estado*, ofensas á la religion, á la moral pública etc. podrán ser deducidas ante los Jueces ordinarios, los cuales los juzgarán por las leyes civiles ó criminales.

*Elizalde—B. Mitre—Martinez.*

*El Sr. Elizalde* (D. F.)—La Comision de Lejislacion no ha tenido inconveniente en aceptar el proyecto que fué presentado á la Cámara por algunos señores diputados, por que ha considerado que debian concederse las mismas acciones á los *ofendidos* por las injurias que se hicieran por la prensa, que las que se dan por las que se hacen por los particulares. En nuestro pais ha sucedido una cosa particular: las injurias que se hacen á *un individuo por otro*, dan accion para reclamar ante la justicia ordinaria, y las injurias inferidas por la prensa, es decir por el medio de mas publicidad que se conoce, no dan mas accion que para ocurrir ante un *Juri* de imprenta. Esto es lo mas contradictorio y absurdo y este proyecto tiende á igualar las *ofensas* inferidas privadamente á las que se infieren de un modo público. Por esto ha tenido la Comision por conveniente aceptar el proyecto.

*El Sr. Alcarellos*—No es para oponerme al artículo, Sr. Presidente, que pido la palabra, porque lejos de eso, lo aplaudo altamente: es solamente para hacer presente á la Cámara que creo en la redaccion del artículo seria conveniente agregar una palabra; donde dice: «las acciones de los particulares por injurias, calumnias ó difamaciones,» agregar *por la prensa*, porque esto no dice el artículo.

*El Sr. Agrelo*—Se entiende que es por la prensa, pero no obstante debe decirlo.

*El Sr. Alcarellos*—Por eso pido á la Cámara que si lo tiene á bien agregue esa palabra.

*El Sr. Mitre*—Las palabras injuria, calumnias, difamacion indican claramente que se refieren á la prensa porque esta distincion es la que establece el derecho relativamente á los delitos de la prensa. Esta ley es una regla general que comprende todos los casos: las injurias verbales que hasta ahora se han juzgado por los tribunales ordinarios, las injurias escritas, que cuando son manuscritas se juzgan tambien por los juzgados ordinarios, y las que ahora se agregan esto es, las injurias por la prensa que ahora quedan sujetas á un mismo principio.

*El Sr. Alcarellos*—Pero como es una disposicion aislada, bueno seria ponerlo esa calificacion.

*El Sr. Mitre*—Ya la tiene en el hecho de clasificarse las injurias.

*El Sr. Agrelo*—Sr.: yo he de votar la adicion que propone el Sr. Diputado.

*El Sr. Tejedor*—Estamos en la discusion en general.

*El Sr. Elizalde* (D. F.)—Tiene razon el Sr. Diputado: puede reservarse la adicion para cuando entremos á la discusion en particular.

*El Sr. Tejedor*.—Yo voy á votar, Sr., *contra esta ley*, consecuente con todos los principios de mi vida sobre la libertad de imprenta. Encuentro en primer lugar, que esta ley concluye con principios que han servido de punto de partida á los creadores de la libertad de imprenta y del jurado. Creo mas, que el remedio que se propone, dada la lejislacion española sobre injurias tal cual existe, no surtiria los efectos que se desean. Creo en fin que esta ley no hace una distincion importantísima que debe hacer en favor de las libertades públicas. *En todos los paises libres y constitucionales se ha dejado la puerta enteramente abierta para censurar los actos de los empleados públicos* AUNQUE LA CENSURA SEA INJUSTA Y FALSA; porque se ha preferido que haya víctimas antes que coartar la revelacion de sus faltas. *Este principio de toda legislacion del mundo sobre libertad de imprenta* está violado por el silencio de la ley.

Voy ahora á esclarecer un poco lo que dije de que el remedio que se propone es ineficaz y hasta me atreveré á decir funesto para el pais, segun las costumbres que hoy reinan en él. Traducido el proyecto á sus verdaderos términos, quiere decir no habrá sobre injurias de la prensa mas legislacion que la comun sobre injurias. Y bien, señor, los autores de este proyecto, en los que hay algunos abogados ¿se han preguntado qué es esa legislacion comun sobre injurias? Yo voy á decírselo á la Cámara en breves palabras: Esa legislacion sobre injurias, empiezo por dividirlas en reales y de palabra. Pero haré mi objeto del libelo famoso, bien entendido, Sr. Presidente, que libelo famoso, cuando esa legislacion se fabricaba, no era lo que nosotros entendemos. Libelos famosos eran los pasquines, segun los llamamos hoy. ¿En qué género de estas injurias colocaremos los impresos?

No podemos darles otro lugar si hemos de ocurrir á esa lejislacion como se pretende, que el del libelo famoso. Y entonces, señor, *rebajamos la libertad de imprenta hasta el rango de los pasquines*. Solo haciendo esta INFAMIA con la libertad de imprenta, pedriamos sacar algunas ventajas del proyecto, pues es solo respecto del libelo famoso que niegan las leyes la prueba de injuria. En el libelo famoso, por ellas basta que haya injuria, aunque se diga la verdad, para que se castigue. Ni asi en las demás. Es sinembargo esa legislacion la que se quiere rija entre nosotros los abusos de la prensa. Se quiere que las injurias puedan probarse y que probadas, el injuriante quede impune. Los jueces del crímen llama los á juzgar los delitos de la prensa no tendrian otra legislacion que aplicar. Ahora pregunto yo [illegible] la moralidad del pais en ¿qué provecho va á [illegible] á otros se dirijan que mañana los ciudadanos unos [illegible] que desinjurias con la facilidad que dá la prensa, [illegible] pues se ocupen en justificarlas en toda forma?

Además, Sr. Presidente, la penalidad de esta parte de la legislacion, como otras muchas relativas á los delitos, á causa del cambio de sistema político y de las costumbres públicas, han caido en desuso, y la arbitrariedad reina completamente en este punto. Los jueces no tienen una regla fija sinó respecto de ciertas injurias designadas espresamente por las leyes recopiladas. Respecto de las demás, lo dicen de un modo espreso, la pena la aplicará el juez á su discrecion segun el tamaño de la injuria, entrando entre las penas la de azotes por el Fuero Juzgo; véase pues, como la libertad que mas nos importa conservar la entregamos por el proyecto que se discute á la arbitrariedad mas absoluta de los jueces.

Todavia una observacion última. [illegible] do generalmente, cuando se habla de libertad de imprenta, suponer que todos sus desórdenes provienen de esa medicidad de la multa que se impone por la ley á los culpables. Esta misma pena es la de las leyes españolas para muchas injurias con arreglo á la moneda española insignificante entre nosotros. De modo que el defecto seguirá siempre con la circunstancia agravante de que no fijando minimun ni maximun *las fijará el juez segun sus pasiones y amistades*.

No veo pues, Sr. Presidente, ventajas ningunas en el proyecto que se propone, y por consiguiente votaré contra él.

*El Sr. Mitre*—Yo estraño Sr. Presidente, que el Sr. Diputado que acaba de hablar, que es publicista y abogado, haya fundado la proposicion de este proyecto en las razones que acaba de esponer las cuales son fáciles de refutar, aun del punto de vista del derecho. Alega él ó se opone á este proyecto en nombre de la libertad de imprenta, *como si se tratase de esto*, y como si hubiese ejemplo de un escándalo en el mundo en que se hubiese contado entre las libertades de la palabra, la libertad de injuriar, la libertad de calumniar, de difamar. *A esto solo*, se refiere el proyecto en cuestion, y así es que se dice en él *injurias ó difamaciones* Á LOS PARTICULARES; [1] *de modo que no comprendo, como se pueden traer aquí las acusaciones que puedan hacerse á los funcionarios públicos en su carácter de tales*.

Ahora por lo que respecta al argumento de que subordinando estas calumnias, injurias ó difamaciones á la legislacion antigua, vamos á degradar la libertad de la prensa poniéndola al nivel del libelo famoso, yo le diré al Sr. Diputado que precisamente sobre ese principio se basan todas las leyes de imprenta del mundo, todas las lejislaciones sobre las injurias de palabras, sean escritas ó impresas, porque las leyes de imprenta son muy modernas, y siempre han reposado sobre este principio. toda difamacion y calumnia castíguese del mismo modo que en tiempos de los romanos. En este punto, la lejislacion no ha variado en nada, y estraño mucho que el Sr. Diputado crea que la lejislacion moderna es distinta de la lejislacion vijente en tiempo del imperio Romano, y de la que rije en Inglaterra y en todos los paises civilizados. Eso que dice el Sr. Diputado respecto del libelo famoso, que no se admite prueba sobre él, es la sancion de la lejislacion del mundo, y es un principio que los ingleses son los primeros que han generalizado en el mundo, *que cuanto mayor es la injuria al particular, tanto mas criminal es el impreso*. Pero aun cuando esto no fuera cierto, si por las circunstancia de acusar un impreso estuviese el que injuria ó difama en actitud de probar la injuria, lejos de ser una traba contra la licencia de la prensa, seria una garantía desde que ante el jurado esprohibido dar la prueba, y se castiga al que comete la injuria.

No sé que otro punto ha abrazado el Sr. Diputado en su discurso para contestarle, pero creo que con esos dos principios que he sentado basta para defender el proyecto, del punto de vista que he dicho.

*El Sr. Frias*—Señor: este proyecto me sorprende esta noche, y debo confesar que la culpa es mia; porque sabia hace mucho tiempo que está presentado. Sin embargo, como hacemos las leyes con tanta rapidez, no lo habia estudiado. Yo voy á votar en favor de él y sin embargo no dejo de conocer, ó de sospechar por lo menos, que probablemente no se lograrán los objetos que se tienen en vista al proponerlo. Si en este pais el Jurado hubiese correspondido á las esperanzas que se fundaron en él, indudablemente este proyecto seria contrario á todas las garantias que favorecen la libertad de imprenta; pero el jurado no existe, es una institucion muerta; el espíritu público no ha correspondido á la esperanza del lejislador. Los abusos entre tanto han sido cada dia mas escándalosos, y no soy partidario de los abusos de la prensa. Lejos de eso, deseo que á ese mal se aplique un remedio cualquiera que sea. Ahora se trata de ensayar uno y yo lo apoyo; es decir, apoyo lo que me ha parecido que pudiera ser un remedio para abusos tan escandalosos de la prensa, que tal vez no se encuentren semejantes en ningun pais del mundo. Este remedio es someter á los tribunales ordinarios las causas que nazcan de los delitos cometidos por la via de la palabra impresa. Por las observaciones que ha hecho, sin embargo el señor Tejedor, preveo yo que en la práctica los jueces han de encontrarse muy embarazados y probablemente las dificultades han de ser tales para aplicar la pena al delincuente, que quizá sea ilusoria esta ley y no se logre su objeto. Creo que se habria logrado mas, seguramente, si se hubiese hecho una ley mas completa, es decir una ley en que se clasificasen todos los delitos que puedan cometerse por medio de la prensa, y despues de clasificados estos y señalado á cada delito la pena, se hubiera encomendado su aplicacion á los jueces ordinarios. Es mi opinion que mas tarde las Cámaras han de tener que acudir á un medio semejante. Entretanto repito, que ahora apruebo el q' se presenta para ver si él remedia en parte el mal que deploramos.

*El señor Tejedor*—¿Puedo dar algunas esplicaciones?

Mi objeto principalmente, Sr. Presidente, es hacer notar á la Cámara el error que he oido últimamente de que se introducen principios nuevos en este proyecto de ley, cuando la verdad es otra. El principio de que la prueba de la verdad de las injurias privadas no debe permitirse, existe ya en nuestra ley de imprenta. Lo único nuevo que se introduce es el juez que debe entender en estos delitos. Por esta ley, venimos únicamente á decir que todas las calumnias hechas por la prensa entenderán de hoy en adelante, los jueces ordinarios del crimen.

*El Sr. Mitre*—Es libre la accion.

*El Sr. Tejedor*—Esto es lo único nuevo, la jurisdiccion, no la naturaleza del delito ni la penalidad. Entonces digo yo, Sr. Presidente que en resumidas cuentas toda la libertad de imprenta se somete por esta ley á los juzgados ordinarios.

*El Sr. Elizalde* (D. F.)—Permítame concluir el Sr. Diputado—Toda la libertad de imprenta, repito porque no hay, no puede haber impreso al cual no puedan encontrársele injurias ó calumnias privadas en el sentido lato de la palabra: injuria en términos jurídicos es, todo escrito en deshonra de otro. No habrá, pues, publicacion ninguna que no se lleve ante los juzgados del crimen, si se quiere acusar; y yo pido á la Cámara que se fije bien en las consecuencias de un proyecto semejante antes de votarlo.

Yo no estaria distante, Señor, de votar una ley general de imprenta que asignase á las injurias hechas por este medio, penalidad mas rigorosa; pero dejando en pié la institucion del jurado, porque estos asuntos, á mi juicio, requieren mejor resolucion la conciencia del jurado. No estaria distante, porque no soy tampoco amigo de las injurias de la prensa. Lo único que no quiero, es que por contenerla la sacrifiquemos: porque al fin *se la vá á sacrificar* desde que la llevamos á la tramitacion pesada, morosa y llena de subterfujios de las leyes generales. La consecuencia infalible será que habrá no solo mas pleitos, sino mas inmoralidad en ellos.

Los jueces, conforme á las leyes del caso, admitirán la prueba, y tendremos pruebas de adulterios y de cuantos crímenes inmundos se publican hoy por la prensa.

*El Sr. Mitre*—Voy á agregar algo á lo que ya dije: observando de paso que se confirman mis palabras con lo q' acaba de decir el Sr. Diputado, cuando espresó que realmente el proyecto no introducia novedad alguna, ni venia á innovar los principios, como antes se dijo. La cuestion es muy sencilla; es simplemente de jurisdiccion ó competencia. Ahora se hace consistir en la variacion de jurisdiccion.

*El Sr. Tejedor*—En el jurado; y el mismo Sr. Diputado ha hecho siempre la oposicion en este terreno cuando se ha querido atacar la libertad de la prensa.

*El Sr. Mitre*—El jurado se ha instalado contra la libertad de la imprenta porque se ha dicho: *una injuria no puede ser clasificada por las leyes ordinarias porque escapa á su apreciacion*, y es por esto que se ha dejado la conciencia de los jurados que tienen mas latitud....

*El Dr. Tejedor*—Que el jurado se instale contra la libertad de imprenta, eso si que es una novedad.

*El señor Mitre*—Esta es la verdad; y la razon que ha habido para ello es que la conciencia vá mucho mas lejos que la apreciacion de un juez, puesto que un juez tiene que atenerse á la letra de la ley.

Tampoco hay que temer los escándalos que se dice ha de producir esto; mas bien será una garantia dada á aquellos que ofenden, en derecho propio, porque pueden ofender por cosas que les dañen: Estraño que el Sr. Diputado diga que se admiten pruebas de injurias, porque no sé cual es la ley que autoriza á que precisamente se den pruebas: esta es la verdad.

*El señor Tejedor*—Los diputados abogados saben que las leyes de partida admiten la prueba en tales casos.

*El señor Elizalde*—Y saben tambien que en caso de adulterio, nadie puede acusar sino el marido.

*El señor Tejedor*—Sr. ¿y en el robo?

*El señor Elizalde*. (D. R.)—Sr., he sido efectivamente uno de los abogados que ha firmado este proyecto, y debo esplicar á la Cámara las razones que he tenido para hacerlo.

Cuando se instaló la junta protectora de la libertad de imprenta, estableciendo este derecho que no se conocia antes del año 11, esa ley determinó con mucha prevision todo lo que necesitamos saber sobre libertad de imprenta. Habia dos reglamentaciones que hacer: la libertad de imprenta *como derecho de la sociedad*, y la libertad de *los individuos*. El que abusaba de la libertad de imprenta era juzgado por la junta protectora, no por la injuria que hacia al particular, sino porque abusando de una de las grandes garantias de la sociedad, se hacia reo para con el Estado é indigno de toda proteccion. Así pues, lo que se condenaba en el abuso de la libertad de escribir era el perjuicio que sufria el pais, haciendo que una de sus instituciones fuese convertida en un foco de males graves, pero con respecto á la accion entre los particulares las dejaba espeditas para usar de ellas; esta lejislacion ha estado vijente hasta el año 28 que se hizo la ley que actualmente rije sobre la libertad de imprenta. En esa ley se han determinado con mucha precision, todos los hechos que han sido motivo de las discusiones que ha habido, y si se fija la Cámara en ellas y en las esplicaciones que voy á dar, veremos que todo queda completamente arreglado.

Las injurias á un particular por nuestras leyes no admiten pruebas, si la injuria es á un empleado público entonces si admite prueba.

*Sr. Tejedor*—Pero sancionado el nuevo proyecto no tenemos que ver nada con el principio de la ley de imprenta.

*El Sr. Elizalde* (D. R.)—Voy á esplicar la ley actual, tanto por eso, cuanto porque el Sr. Frias ha manifestado algunas dudas y quiero disiparlas.

Por las leyes vigentes, toda injuria hecha á un particular no admite prueba. La injuria á un empleado público si la admite; si se prueba el delito, queda absuelto el acusado, si no se prueba entonces queda la accion al empleado por injuria. Pero esta ley del año 28 ha sido entendida mal últimamente por los tribunales. Se ha creido que ella derogó el artículo de la ley del año 11 que ademas de las acciones ante la Junta protectora autorizaba la accion privada de injurias, y han creido que no queda sino una accion ante el jurado. Este proyecto viene á salvar esta deficiencia. Viene á quitar una mala práctica que no tiene fuerza de ley, porque los tribunales de justicia se han declarado incompetentes para entender en demandas de injurias que vengan de la prensa. Este proyecto viene á reponer las cosas como estaban en el año 11.

El que injuria por la prensa comete dos delitos. El delito contra la libertad de la prensa y el delito contra el particular. El primero va al jurado y el otro va á la justicia ordinaria. Esto es lo que establece el proyecto en discusion. La accion ante el jurado no quita la accion ante la justicia ordinaria. Todo individuo tiene las dos acciones, y puede usar de las dos á la vez.

Ahora se dice: en el estado actual de la legislacion sobre injurias, la justicia ordinaria va á cortar la libertad de imprenta porque se deja al capricho de un juez.........................

*El Sr. Tejedor*.—Conforme á las leyes civiles y criminales.

*El Sr. Elizalde* (D. R.)—Lo mismo dá. *La libertad de imprenta no sirve sino para poder acusar los abusos del poder, los abusos de los empleados*. Para eso es que sirve la libertad de imprenta, Y ESTO ES LO QUE VA ANTE EL JURADO, y cuando este declara que ha habido abuso en la libertad de escribir, entónces el empleado calumniado *adquiere recien el derecho de acusar ante la justicia ordinaria, no como el particular*, que desde el primer momento puede introducir su accion ante la justicia ordinaria.

¿Por qué? Por que la injuria á particular *no admite pruebas*. Queda todo como está ahora, porque la libertad de imprenta para atacar á los particulares como institucion pública, no tiene ninguna importancia, es únicamente *para que los empleados no puedan cometer abusos contra las libertades públicas*. Por consecuencia, ningun ataque hacemos á la libertad de imprenta. Si se dice que la legislacion actual sobre injurias privadas, es muy complicada lo mismo es para las injurias comunes. No se puede entonces decir que vamos á crear una dificultad mas.

Yo sé, como ha dicho muy bien el señor Diputado, que [illegible] no va á tener tanto resultado, como se cree, pero el hombre que injuria por el gusto de injuriar, que se vé al menos forzado á buscar á un abogado y ocupar á los escribanos.

*El señor Tejedor*—El que lo acusa tambien tiene que buscar abogados y escribanos

*El Sr. Elizalde* (J. R.)—Pero lo condenarán á pagar las costas y lo incomodarán. Entre tanto, es muy importante que esto se haga, *y solamente cuando se pruebe que ha habido abuso es que irá recien á la justicia ordinaria*. No se hace *ningun ataque á la libertad de escribir, porque no se hace mas que restablecer las cosas como estuvieron en el año* 11, cuando se dió la ley de imprenta, y que á mi ver por un error de los Tribunales......

*El Sr. Tejedor*—Quiere tener la bondad el Sr. Secretario de leer el artículo? (Se leyó.) No hace distincion alguna. Estamos hablando de los empleados y ha dicho el Sr. Diputado que pueden ir las causas á los tribunales ordinarios despues que el jurado haya pronunciado su fallo; pero la ley no dice nada de eso, el empleado, sin ocurrir al jurado puede ir á los tribunales superiores.

*El Sr. Elizalde* (D. R.)—Dice las acciones *de los particulares* por injurias, calumnias ó difamaciones, como tambien las que en su caso corresponde intentar á los fiscales del Estado.

*El Sr. Tejedor*—No es la accion de los empleados la que corresponde al ministerio fiscal; *éste acusa únicamente los delitos que atacan la moral pública*. El ministerio fiscal por nuestra ley de imprenta no se presenta sino en *nombre de la moral pública*; luego esa frase no se refiere......

*El Sr. Elizalde* [D. R.]—Si el Sr. Diputado cree que ofrece alguna duda, la mente es la que yo he indicado.

*El S. Presidente*—Cuando se trate en particular entonces se harán estas ú otras observaciones.

Dado el punto suficientemente discutido se puso á votacion el proyecto en general, y fué aprobado por veintiun votos contra cinco.

En discusion en particular:

*El Sr. Agrelo*—Aquí llega el momento de pedir la insercion de las palabras *por la prensa* que dijo el Sr. Diputado Albarellos. Creo que es indispensable introducir esa modificacion aunque.............

*El Sr. Mitre*—*Que se cometan por la prensa*.

*El Sr. Presidente*.—La Comision acepta?

*El Sr. Mitre y el Sr. Elizalde* (D. F.)—Señor.

Puesto á votacion el artículo primero, fué sancionado por 21 votos contra 5. El artículo segundo fué sancionado del mismo modo.

(1) En gruesos caractéres están en el orijinal.

### Aclaraciones oportunas

En "La Nacion Argentina" de algunos años atrás, encontramos un editorial del que tomamos los siguientes párrafos relativos al acta de la sesion que hoy insertamos y que sentimos no los hubiese tenido á la vista el Dr. Bunge para fundar su sentencia rechazando la declinatoria de jurisdiccion, mucho mas desde que cita opiniones de los autores de ese proyecto y no cita que fué la mas clara de uno de los tres autores.

Dice así *La Nacion*:

El proyecto fué presentado, por los diputados Mitre y Elizalde.

El primero, refutando al diputado Tejedor, le decia que jamás su pensamiento fué atacar la libertad de imprenta y que el proyecto solo se referia á las *injurias, calumnias ó difamaciones* A LOS PARTICULARES.

Llamamos la atencion sobre la siguiente circunstancia.

Las palabras *injurias, calumnias y difamaciones* estaban escritas en caracteres itálicos en el diario de sesiones de la Cámara de Diputados.

Las palabras á los PARTICULARES, estan escritas en gruesos caracteres tambien en el diario de sesiones

La idea que nace de esto es fácil de percibir.

El pensamiento del general Mitre nunca fué el llevar á los tribunales ordinarios las censuras hechas á los funcionarios y á las corporaciones públicas; y de tal manera quiso que constase y fuese resaltante ese pensamiento, que, al revisar su discurso, lo puso en los caractéres mas notables, como si quisiera defenderlo de las tentativas con que en algun tiempo pudieran adulterarlo.

Confesamos que hemos leido con un gran placer esta luminosa discusion: no solo por que ella viene á salvar la libertad de la prensa de las redes que le tienden los escritores que han desertado su bandera, sino por que ella salva al mas digno de los Diputados liberales, de la calumnia que se arrojaba sobre él.

### La justicia criminal y la justicia correccional

No se comprende, como en cuestiones de jurisdiccion judicial, puedan confundirse prescripciones tan claras y terminantes como las q' surjen de leyes nuevas, sancionadas de ayer no mas, puede decirse, al hablar de pocos años atrás en esta época de reaccion, en que á cada momento surje un caso práctico que lo rijan esas sanciones.

El Juez Dr. Bunge encargado del Tribunal del Crímen, se declara competente para entender en la demanda por pretendida calumnia hecha por la prensa, que entabló el Comisionado del Empréstito de Obras Públicas, al decidir sobre la declinatoria de jurisdicion que nosotros dedujimos.

No solo despoja con ese acto al Jury de imprenta de sus funciones bien claras y bien definidas por la ley de 8 de Mayo de 1828 que declara: *que los impresos dirijidos á denunciar ó censurar los actos ó crímenes de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, son justiciables por el Jury de imprenta* que debe admitir la prueba del denunciante para decidir antes, si hay ó no lugar á formacion de causa, sino que aun declarado el caso de justicia ordinaria, invade las atribuciones y la jurisdicion del Juez Correccional.

El comisionado del empréstito, en su escrito de demanda termina, pidiendo lo siguiente que copiamos testual:

*El código penal en perspectiva, al poner en evidencia la legislacion de todos los pueblos civilizados, establece en el art. 8,° título 7.° que "el reo de calumnia sea castigado con dos años de prision y multa de 50 á 500 pesos fuertes.*

"Atendida la magnitud de la calumnia y la justa graduacion del proyecto de Código Penal Argentino dejando á V. S. la ley vijente arbitrar la pena."

A V. S. suplico que habiendo por entablada la acusacion con los periódicos acompañados, *se sirva en definitiva declarar á D. Ezequiel N. P. calumniador de mi honor y condenarlo á dos años de prision y á la costas del juicio.*

*Será justicia.*

*Gomez.* *Mariano Varela.*

La pena, pues, que pedia el demandante son *dos años de prision* y el Tribunal no puede fijar otra mayor.

Si se tratase de la que pediamos nosotros contra el Comisionado; es decir, la de presidio en Martin Garcia por veinte años con grillete y de picapedrero, comprenderiamos que el Juez del Crimen se declarase competente en el caso; pero cuando solo se piden *dos años*, el Tribunal del Crimen no puede segun la Ley de Octubre de 1866, entender sino en causas cuya pena pase de 3 años.

Léase al efecto esa Ley que creó el Juzgado Correccional.

Dice así:

Art. 2.°—*Corresponden al conocimiento de la jurisdiccion correccional, los delitos que por su naturaleza dan lugar á una pena correccional.*

Art. 3.°—*Las penas correccionales son:*

1.°—*Aquellas que pasan desde ocho dias hasta tres años de detencion, prision ó servicio en el ejército.*

2.°—*Las multas ó penas desde 500 á diez mil pesos papel.*

De veras que no se comprende como puede haber confusion al decidir sobre jurisdiccion, cuando median antecedentes y jurisprudencia, que los hacen la ley escrita y las mismas causas que giran ante el Tribunal del Crimen y han jirado desde 1857.

Vamos á pelear hasta vencer ó morir, como dicen los buenos militares, porque triunfen los principios sobre legislacion de imprenta que tenemos establecidos, y que han dado á la prensa el poder moral que hoy tiene; del que una prueba palpitante es este hecho y lo son los movimientos de opinion q' han traido á la administracion de justicia al terreno en que hoy se va colocando.

Si se nos obliga á defendernos ante el Juez del crimen, nuestros elementos de defensa y de ataque no tendrán el ancho campo que tendrian ante el Jury del pueblo; ante ese augusto tribunal de conciencia; pero allí como ante cualquier tribunal, hemos de probar con documentos, cuanto hemos imputado al comisionado del empréstito.

No buscamos campo mejor para defendernos, porque la verdad hasta en los abismos del misterio puede tener su gran torneo para triunfar.

Queremos si que se salven los principios y que no quede jamás á un empleado público el derecho de esquivar el juicio público de sus actos escandalosos, siguiendo causas ante los Tribunales, que desde 18 de Julio de 1872 hasta el 7 de Agosto de 1873, apenas dan por resultado una sentencia, en que recien se declara un Juez del crimen, competente para entender en el caso, desconociendo las leyes vijentes y la mente de sus autores y lejisladores.

## EXTERIOR

### Sobre Cuba

De un diario Español de última fecha tomamos lo siguiente:

El Ministro de Ultramar leyó en la sesion de ayer los siguientes partes telegráficos:

"Telégrama dirigido á Cuba: "Ministerio de Ultramar.—Saludo á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico sin distincion de procedencia de color. El nuevo gobierno de la república mantendrá á todo trance la integridad del territorio, y confía que los insurrectos desistirán de una guerra sin gloria y sin objeto, cuya terminacion ha de facilitar la emancipacion de los esclavos y la asimilacion de las colonias á la Península. Para tan alta empresa cuenta el gobierno con el apoyo del ejército, la marina, los voluntarios y todos los amantes de la prosperidad de las Antillas españolas."

Contestacion del gobernador superior civil de Cuba: "Habana, sin fecha.—Madrid 3 de Julio.—Via Brest.—Urgente.—Habana Julio 3.—Gobernador superior al Ministro de Ultramar, Madrid.—Felicito nuevo ministerio y á V. E. por su elevacion á ese puesto: creo ser del intérprete de los sentimientos que animan á este ejército, á la marina, á los voluntarios y á los amantes de la prosperidad de las Antillas españolas, asegurando que todos prestarán el apoyo mas decidido para conservar la integridad del territorio y demás elevados propósitos del gobierno de la república.—Pieltain."

El lenguaje que el Sr. Suñer usó con las autoridades de las Antillas y el empleado por el general de Cuba al tomar el nombre de los voluntarios y de los españoles peninsulares, es adecuado á las opiniones que en aquella apartada provincia prevalecen: protestas de amor profundo á la integridad y aplazamiento de las reformas para cuando la lucha haya terminado: en nuestros hermanos de Ultramar, respeto inalterable al gobierno constituido, cualquiera que él sea.

Si se hiciera justicia al patriotismo acendrado de lo que, lejos de nuestras discordias, solo sienten cada dia mas vivo en sus corazones el amor de la patria, no se habria atribuido nunca á móviles egoistas é interesados lo q' no es mas q' profundo convencimiento de las necesidades de nuestra existencia en Cuba.

Los insurgentes no pelean por la libertad bajo la bandera española, sino por la independencia, y utilizarán todos los medios que crédulamente se pongan á su disposicion para realizar su deseo. Los republicanos mismos empiezan á comprenderlo así, y ayer leíamos en un diario tan poco sospechoso como *La Igualdad* frases que desearíamos fueran el criterio gubernamental en las cuestiones ultramarinas.

"Segun verán nuestros lectores por el telégrama recibido de Nueva-York, dice *La Igualdad*, los republicanos federales de la Habana han dirigido un manifiesto á todos los cubanos aconsejando la union y la concordia de todos los partidos, y exhortando á los insurrectos á deponer las armas aceptando franca y lealmente la república española.

Felicitamos á nuestros amigos y correligionarios de la Isla de Cuba por ese nuevo acto de españolismo que tanto los enaltece y que acaba de echar por tierra las torpes calumnias de nuestros enemigos, demostrando una vez mas que *los republicanos son los primeros y mas decididos defensores de la integridad de la patria y de la libertad*, que ha de contribuir á redimirla y engrandecerla.

*En cuanto á los insurrectos, si no deponen las armas, si no aceptan las libertades que se les ofrecen* y el generoso olvido con que les brindan nuestros hermanos de Cuba interpretando las opiniones y deseos del gobierno y de la Asamblea nacional, y los hidalgos sentimientos del pueblo español; si se obstinan en desgarrar las entrañas de la patria sosteniendo la bandera de la separacion; *que se aperciban á una guerra implacable y á sufrir las terribles consecuencias de su funesta y criminal obcecacion*; porque todos los españoles, sin distincion de clases ni partidos, estamos dispuestos á sostener, á costa de los mayores sacrificios, la unidad de la patria, el honor de nuestro pabellon, y á conservar como parte integrante del territorio nacional nuestras provincias de Ultramar, unidas estrechamente á España por los vínculos de la sangre, del amor, de la gratitud, del sentimiento y del recíproco interés."

### Recibimiento del Shah de Persia

La prensa de Lóndres describe estensamente la magnífica revista naval de las flotas inglesas en Spithead, la fiesta marina mas magnífica é imponente dada en Inglaterra, y que ha eclipsado la que cuando la guerra de Oriente tuvo lugar en honor de Napoleon III. Tres almirantes y el primer lord del almirantazgo mandaban. En milla y media de superficie se estendian 21 cañoneras y una línea de 44 navios con torres y fragatas blindadas giratorias y todos los modelos conocidos para atacar plazas fuertes, defender las costas y destruir las mas poderosas escuadras. Entre todos estos buques, cuyas salvas y figurado combate naval produjeron un estruendo indecible y un espectáculo de una grandiosidad nunca vista, llamó especialmente la atencion del soberano de Persia *La Devastacion*, el navio que es hoy dia la fortaleza mas considerable del mundo entero. Sobre *La Devastacion* flotaba el estandarte de Persia. Tres mil embarcaciones, entre ellas innumerables vapores llenos de miles de espectadores, vecinos de todas las costas, belga, inglesa y francesa, cubrian el mar. *El Times* dice que la escuadra allí reunida era superior á todas las flotas del mundo, y que el Shah ha pedido ver que Inglaterra es la reina del Océano.

### La procedencia del café Moka.

El grano llamado moka viene de otras regiones que Moka. Este puerto de mar forma parte de la provincia de Yemen, en el mar Rojo, cerca del estrecho de Bab-el-Mandel y poco alejado de Aden, el puerto que en un principio competidor modesto, es hoy feliz rival de Moka. Moka, que al principio del actual siglo contaba 50,000 almas, posee hoy algunos miles tan solo. La esportacion del café que subia á varios millones de francos, pasa á penas de 500,000 francos. El aspecto de la ciudad, es el interior es desconsolador, las calles y las plazas son irregulares y sucias. La residencia no es agradable ni con mucho. Habiendo poco ó ningun comercio, la actividad falta.

¿Pero quién ha arrebatado á Moka su comercio y su prosperidad? Tres ciudades vecinas: Aden, Hodeibah y Soheia.

La denominacion de Moka dada al café, pareceria indicar q' se cosecha en los alrededores de esta ciudad pero no hay nada de esto. Las caravanas llevaban á Moka y llevan hoy á Aden el café que se cosecha en las regiones meridionales de la arabia, bañadas por el Océano Indio. El café recibió el nombre del lugar en que se concentraba y del que era esportado. No debe dejarse tampoco de recordar que de la Abisinia, esa region africana bañada por el mar Rojo tambien, proviene tal vez el mejor café, conocido por café moka, pues seria mas razonable llamar hoy, café Aden.

El café trasportado de Aden para Europa, despues de haber sido limpiado, es el solo que sea verdaderamente puro. El grano esportado de los otros puestos, bajo el nombre de moka, y que pasa por la via de Ejipto, se somete allí á una mezcla, antes de cargarse en los buques del Mediterráneo.

### El volcan de Ischia

Hasta el año de 1301, los ischias vivieron segun la espresion pintoresca de que se sirven aun hoy, como el pescado en las parrillas. A cada momento, el suelo temblaba bajo sus piés, la lava inflamada bajaba del cráter y se arrojaban asustados en sus barcas para ganar el continente. En este año de 1301, fué cuando una nueva catástrofe vino á cambiar un tanto las condiciones geológicas del suelo y dar á los habitantes de Ischia una seguridad relativa. El antiguo cráter pareció cerrarse; otro llamado el Arso se abrió en el costado de la Epomea, y como una abundante sangria pareció matar al antiguo gigante. Un rio de la lava hirviente bajó hácia el mar barriendo los plantíos, la ciudad de Ischia, y solo se detuvo en la orilla, enfriada de pronto por las aguas.

Este cráter es curioso, y la erupcion parece de ayer. El centro está erizado de rocas peladas y como hirvientes, de un tinte azufrado; algo mas léjos, la tierra y la piedra toman un color de ladrillo tierno, y mas allá aun, el terreno está cubierto de piedras negras, como de un lecho de carbon. Esta erupcion ha puesto un punto á la larga série de catástrofes volcánicas á que Ischia debe su nacimiento, y desde entonces, abundantes emanaciones de vapor es lo único que anuncia el fuego interno. La temperatura de los manantiales minerales, se eleva en varios puntos á 60 grados, y alrededor, la vegetacion tropical se desarrolla como en el Ecuador. Tambien hay arenas calientes, donde se entierran, con provecho, los miembros de los reumáticos, hornos naturales y toda clase de estas cosas. No hay manantiales sulfurosos en la isla; las de Occhio y Gurgitello, en las que el Estado mantiene un hospicio para quinientos pobres y soldados, son útiles para los heridos en particular.

## CRONICA DEL DIA

### Telégramas de Montevideo

Agosto 9 de 1873.

"Mazzepa" de Lóndres.
"Nouvrata" de Tarragona.
"S. Carlos Pape" id id.
"Veloce" id Cadiz.
Cane Vay" id Génova.
"Sorias" id Fernandina.
"Pirro" id Barcelona.
Cambio igual.

Continúa la especulacion, millon y medio de deuda interna abrió á 63 1/2 cerró á 65.

Deuda estraordinaria 59 1/2.

Fomento del Progreso 47 1/2, 48 1/2 fin de mes.

Cambio igual, descuento 1 1/2.

### Telégrama especial á "La Pampa"

Rosario, Agosto 9, 1 y 10 p. m.

La Municipalidad sancionó ya la ordenanza del Relistro Electoral que segun avisé ayer la discutia. Empezará á rejir en la próxima semana.

El diario "La Opinion Nacional" pide que continúe el estado de sitio en Santa-Fé y Corrientes, cuyo plazo va á terminar.

Apoyando esta indicacion pinta el cuadro mas alarmante de la situacion actual.

Ha llamado la atencion aquí esta indicacion, desde que este diario sostiene la bandera Avellanedista.

*Su corresponsal.*

### Otro

Córdoba, Agosto 9, 2 y 45 p. m.

La clausura de los Tribunales sigue todavia sin alteracion. Esta situacion se vá haciendo insoportable y el público fastidiándose de la medida.

El gobierno tenaz no retrocede y parece dispuesto á que la situacion continúe lo mismo.

Todo esto es causado por la falta de opinion pública imponente aquí.

En Buenos Aires no sucederia esto á no dudarlo.

**La oficina de Recaudacion de Impuestos** municipales ha puesto á disposicion del señor Presidente de la Corporacion la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos m/c. recaudados en estos dias anteriores.

**En el teatro de la Opera se canta esta noche** la ópera "Hernani."

En el de Colon sube á la escena "Lucrecia Borgia."

**El paquete francés "Senegal" saldrá** hoy de nuestro puerto á las cuatro de la tarde con destino á Burdeos y escalas.

En la oficina marítima de Correos se recibirá la correspondencia hasta la una del dia.

**En un almacen situado en la Calle Paseo Julio** núm. 39, se inició antenoche un incendio tomando el fuego gran incremento.

A poco rato de haberse declarado el fuego ocurrió el cuerpo de Bomberos y consiguió recien á las ocho y media de la mañana estinguirlo.

El orijen del siniestro no se conoce aun.

Hay que lamentar algunas desgracias en el personal de Cuerpo de Bomberos.

Tres oficiales y cinco individuos de tropa se encuentran gravemente heridos y veintiseis soldados han recibido contusiones que no son de gravedad.

Las pérdidas no se han podido avaluar todavía.

**La Comision encargada de erijir estátuas** á los Sres. D. Bernardino Rivadavia y Dr. D. Mariano Moreno, se reune el Lúnes 11 á las 7 y media de la noche en el salon de sesiones de la Corporacion Municipal.

**Cambios. Se realizaron de poca importancia**, las cotizaciones siguientes:

Inglaterra, 48 7/8 peniques por peso fuerte.
Francia, 5.22 francos por id.
Amberes, 5.20 id id id
Génova, 5.22 y 5.21 id id.

**El miércoles ocurrió un individuo á un** Banco de esta plaza á cobrar un cheque por valor de ciento cuarenta mil pesos papel moneda.

En medio de la prisa con que el encargado del pago de estos documentos, atendió ese cheque, se confundió al hacer la liquidacion de los paquetes de dinero que entregaba y en vez de dar solo los ciento cuarenta mil, entregó doscientos diez mil y pico.

Al cerrarse el Banco y balancearse la caja encontraron q' faltaban los setenta mil pesos pagados de mas y recordando mas ó menos quien podia haberlos recibido, se convenció el dependiente que los habia entregado al portador del cheque de ciento cuarenta mil pesos.

Buscando entre algunos papeles arrojados al suelo, encontró precisamente aquel en que habia hecho la suma y presentádola al cobrador del cheque.

No habia, pues, ya duda alguna de que era quien habia recibido los setenta mil pesos entregados por equivocacion.

En el acto fueron en busca del portador del cheque pagado de mas y encontrándolo en su casa le reclamaron el esceso mal recibido.

Negó redondamente que lo hubiese recibido y obligado á presentar los dos paquetes de cien mil pesos cada uno que le habian entregado, presentó uno de ellos suelto, lo que corroboraba mas que habia estraido ya el esceso mal recibido.

El dependiente del Banco le suplicó invocándole hasta por sus hijos y por su esposa que estaban allí presentes que le devolviese aquella suma que tendria que pagarla con su sueldo en muchos meses.

No hubo remedio.

No hubo súplicas.

No hubo amenazas imprecaciones, ni injurias las mas graves que al último no le hiciera el jóven al desalmado cobrador del cheque.

Con la mayor impasibilidad negaba que hubiese recibido ni un medio mas.

El banquero persuadido de la estafa de que habia sido víctima su dependiente y despues de convencerse que el cobrador á quien recurrieron nada podia hacer por falta de pruebas contra el que recibió demas la suma de setenta mil pesos, ha tenido que resignarse á ser equitativo con el dependiente, cuyo sobre sueldo para pérdidas de caja no podia alcanzar á esa suma.

¡Qué noble habria sido si ese hombre espontáneamente como en muchos otros casos ha sucedido hubiese llevado al Banco el dinero recibido demas!

Pero era de entrañas atravesadas y no ha querido que su nombre fuese entregado á la publicidad con la recomendacion de un acto tan laudable.

**Ochenta avisos nuevos trae hoy la "Pampa,"** mientras la "Tribuna" solo trajo veinte y siete avisos nuevos y el "Nacional" catorce.

**Ayer á las cuatro de la tarde se inauguraron** los tramways á un caballo.

Frente á la Municipalidad muchos curiosos se habian reunido con motivo de la novedad que ofrecia la vista de ese nuevo medio de tirar vehículos.

**Hoy tendrá lugar en la barranca de Santa Lucia** un simulacro de bomberos. Al efecto maniobrarán las bombas á vapor y practicará el ejercicio todo el cuerpo de bomberos de la Policía.

**Anoche se reunieron en la casa del Juez** de Paz de San Telmo varios vecinos de los mas notables de esa parroquia para reunir socorros para llevar á cabo la obra del templo de San Telmo.

Parece que entre treinta individuos van á dar trescientos mil pesos á condicion de rescatar esta suma con la suscricion que se reuna en el vecindario.

Nos parece acertado el espediente y laudable el proceder de los vecinos que prueban con su simpatía por el cura actual y su interés por el buen servicio del culto en la parroquia.

**Han pasado á la cárcel pública dos individuos** que noches pasadas dieron algunas voces sediciosas contra el Presidente de la República, en momentos que se despedia de las personas de una casa en que se hallaba de visita.

En cuanto al motivo por el cual aquellos individuos dieron mueras contra el Señor Sarmiento, han declarado que era efecto de la bebida de que en aquellos momentos estaban poseidos.

El Sr. Presidente debia ser generoso con esos individuos, si bien es cierto que el escándalo de ofender á este señor, mucho mas desde que montó la alta Majistratura de Presidente de la República exije una represion séria, pues lo que habria sido una injuria respecto de un simple particular no puede dejar de serlo porque la víctima de ello haya sido el Gefe de la Nacion.

Pero tratándose de gente ignorante, S. E. haria un acto de desprendimiento pidiendo que se sobresea en la causa y reservando el caso de un castigo ejemplar para si ocurriese por desgracia otro atentado de ese género.

**Con motivo de existir en la Parroquia** del Socorro varias calles que necesitan la refaccion inmediata de sus empedrados, la Comision respectiva se ha dirijido á la municipalidad solicitando una cuadrilla de empedradores con aquel objeto.

**El movimiento de nuestro puerto en el** dia de ayer ha sido el siguiente:

*Entraron*

Paquete inglés "Galatea" de Amberes.
Vapor oriental "Rio de la Plata" del Salto.
Id Nacional "Porteña" de Montevideo.

*Salieron*

Vapor "Cisne" para la Asuncion.
Vapor oriental "Rio de la Plata."
Id Nacional "Porteña" para el mismo puerto.
Id inglés "Naposta" para la Colonia.
Id inglés "Liebnitz para Amberes.
Id Ingles "Copérnicus" para Liverpool.

**Las operaciones efectuadas ayer en la** Bolsa de Comercio en títulos de Cédulas Hipotecarias han sido de importancia.

Cerraron los precios de la série A á 86 1/2 al contado y á 86 3/8.

Para fin de mes no hubieron vencimientos.

En los títulos de Fondos Públicos Nacionales no se efectuó operacion alguna.

**La Municipalidad resolvió en su última** sesion aceptar la renuncia colectiva q' con calidad de indeclinable presentaron los Sres. que componian la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud, viniendo los suplentes respectivos á reemplazarlos.

**En el dia anterior han tenido entrada en** la Casa de Policia remitidos por distintas autoridades por causas de poca importancia treinta y tres individuos en calidad de presos.

**La municipalidad ha notado que la mayor parte** ó casi todos los edificios en construccion en la parroquia de la Catedral al Norte conservan sin razon alguna justificable en mal estado las veredas respectivas.

En consecuencia se ha dirijido al Sr. Presidente de la Comision de esa parroquia pidiéndole se sirva ordenar lo conveniente á efecto de que se intime á sus propietarios ó constructores, bajo el apercibimiento de la multa correspondiente, la obligacion de proceder á su compostura ó construccion en la forma que prescriben las ordenanzas respectivas.

**Existe preso un individuo que antenoche** promovia escándalos en el teatro Colon durante la representacion.

Cuando los artistas salian á las tablas á ejecutar sus respectivos roles, el detenido no se contentaba con aplaudirlos ó silvarlos á la par de los demás, sino que hacia demostraciones impropias en aquel centro de regocijo público.

Desobedeciendo á la autoridad la órden de salir del teatro, fué conducido preso.

**Al batallon 2.° del 1er. Regimiento de** Guardias Nacionales de esta ciudad movilizado últimamente, se le van á pagar dos meses de sueldos que se les adeuda.

A 170,000 ps. m/c. asciende la suma que se va á pagar.

**Ha sido nombrado cónsul general argentino** en Bélgica, el señor don Victor Alard.

**Ha sido nombrado vice-cónsul de la República** Argentina en Nueva York, el señor don José H. Sayder.

**Sabemos que en estos dias debe empezar** la publicacion del proyecto de reformas hechas al Código de Comercio.

Conocidas son las modificaciones q' era necesario hacer á la ley que durante largos años ha seguido los actos comerciales en la República Argentina.

Ante todo, era preciso suprimir de él, muchas disposiciones de materia puramente civil, y que habian sido consignadas allí por la fuerza de la necesidad, mientras no tuviésemos un código civil.

Realizado esto, y adoptada como tal la obra maestra del jurisconsulto Dr. Velez Sarsfield, era necesario hacer pasar al Código de Comercio por el crisol de un concienzudo exámen, quitándole todo lo que no le pertenecia.

Los doctores D. Sisto Villegas y don Vicente Quesada fueron encargados de esta honrosa y delicada tarea.

Durante largo tiempo se han ocupado laboriosa y concienzudamente del objeto de su cometido, y hoy estan sus trabajos prontos para entregarse á la imprenta.

Sabemos que son muy numerosas é importantes las reformas que se proyectan.

A fin de que puedan ser bien y brevemente conocidas, el proyecto del Código debe llevar un anexo, conteniendo una detallada y escrupulosa relacion de los artículos que han sido introducidos, modificados y suprimidos, con la espresion de las principales razones que se han tenido en vista para introducirlos, modificarlos y suprimirlos.

**En los primeros dias del mes de Setiembre** próximo, debe llegar á esta ciudad una gran Compañía dramática italiana que actualmente funciona en Rio Janeiro.

El primer actor es el Sr. D. Gustavo Bianchi, célebre trájico, y entre las actrices se encuentra la señora Paladini, conocida ya de nuestro público.

Esta compañía funcionará en el teatro de la Opera.

El Empresario es el Sr. D. Antonio Sanchez.

A juzgar por lo que dicen los diarios de Rio Janeiro de estos artistas son verdaderamente de mérito.

**Un diario de la tarde dice lo siguiente** ayer:

A una mesa de juego sentáronse á probar fortuna dos sujetos que parecian amigos íntimos.

Los naipes cayeron sobre el tapete y uno de nuestros tahures dejó caer sobre el as de copas un billete de veinte pesos.

No tardó el otro en imitarlo jugando igual cantidad.

Las primeras partidas les favorecieron y ya se disponian á levantarse con la ganancia, cuando el tallador desdobló un billete.

Su sorpresa fué grande.

El billete estaba partido por la mitad.

De averiguacion en averiguacion se dió en el *quid*.

Los dos jugadores últimamente llegados, poseian un solo billete de veinte pesos.

Lo partieron en dos partes iguales, doblaron cada mitad perfectamente, dejando visible el número, para no dar lugar á malicia.

Pero como se ha visto, la suerte no les favoreció, y sorprendidos que fueron, se les mandó dormir al cuartel de Policía, el dueño de casa inclusive, porque hay veces que la policia no entiende de bromas.

**Antes de ayer dimos cuenta de que un** individuo habia sido puesto á disposicion de la justicia ordinaria por el delito de estafa cometido en la persona del Sr. Echeverdi.

Hoy agregamos que han sido ha última hora aprehendidos sus cómplices en ese mismo delito rectificando aquella noticia en cuanto á la cantidad estafada que no es la de 300 que se dijo sinó de 27,000.

**El lúnes próximo tiene lugar el juicio promovido** por el comandante de Mercedes. El jurado de segunda instancia, bajo la presidencia del Sr. Camarista Dr. Araujo, lo componen los siguientes ciudadanos:

D. Juan José Mendez.
" Felipe Llavallol,
Dr. D. Juan Anchorena.
" Norberto Quirno Costa.
" Mariano Haedo.

El juicio tendrá lugar á las 12, en la casa de justicia.

**La Cámara de Senadores de la Nacion** abrió su sesion á las dos de la tarde del dia de ayer.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á considerar la órden del dia, con el proyecto de ley sobre el reconocimiento de la deuda pendiente de la Independencia.

*El Sr. Llorena*, miembro informante espuso en breves consideraciones, las razones que habian obrado, en la mente de la Comision, para adoptar el temperamento que lo ponian en la situacion de sostener el contenido íntegro del proyecto en cuestion defiriendo de la modificacion, propuesta en particular por algunos SS. Senadores.

Esas innovaciones, se referian al art. 8.° y 9.° que fueron los que preocuparon á la Cámara en esta sesion.

*El Sr. Bustamante*, consideró el art. 1.° y aprobó que debia sustituirse en vez del término de un año, que dice el artículo, el plazo de *diez y ocho meses*, y la adicion: *decreto de 16 de Marzo del mismo año*; para prolongar así, el tiempo de estas erogaciones, pues el vencimiento segun el texto del proyecto era demasiado exigente y comprometedor.

Fueron apoyadas esas observaciones, y aprobadas.

El artículo 1.° fué reemplazado, por el siguiente, á indicacion del Sr. Bustamante.

"La comision examinará y liquidará los créditos, prévio informe de la Contaduria Jeneral y las elevará al P. E. para su resolucion".

Fundábase el proponente en que la Comision no podia por sí misma, reconocer esos créditos por ser esta facultad esclusivamente del P. E. ó el Congreso, quienes no podian llegar hasta autorizar á particulares con semejante mandato, sí, obraban ellos en la esfera, en que les correspondia dictaminar. Que en una vez delegada esta operacion al P. E. por la Cámara, creia que solo aquel y no la comision debia declarar si los créditos eran reconocibles ó nó.

Fué sancionado en la forma propuesta:

Tambien lo fueron sin alteracion alguna los demas hasta el 2.° inciso del art. 6.° al que el Sr. Senador Torrens cambió *en virtud* por en vista y le añadió *y decreto citado del mismo año* á continuacion de donde dice 16 de Febrero de 1826.

En seguida se aprobó el art. 7.° sin ninguna observacion; leido el art. 8.°

*El Sr. Bustamante* preguntó al miembro de la Comision, que estension se habia dado al sentido de este artículo, pues no sabia á ciencia cierta, si se incluian los gastos que cada una de las Provincias habian hecho en la guerra de la Independencia; que si tambien á esas se referian; él indicaba á la Cámara que esas deudas ya estaban cubiertas con los fondos que en esa época tenian las cajas reales, que mas tarde pasaron á ser de la nacion.

*El Sr. Llerena* aseguró que esa deuda no podia pasar de quinientos veinte mil pesos ó cuando mas de seiscientos mil; que esto, decia, no era una ley de pago, sino un crédito que debia reconocerse por los poderes de la nacion, que el hecho de estar las provincias bajo un sistema unitario, probaba que no tenian tesoros como se asevera y que eso basta para el reconocimiento de la deuda.

*El Senador Bustamante* dijo que ahi no se deducia, que debia formalizar y ordenarse el pago de la deuda; que en su concepto y de acuerdo con lo omitido por otro Sr. Senador, creia que era mejor la supresion de este artículo.

De completa conformidad en la mocion antes propuesta por el Senador Oroño para suprimir el artículo espresado, el Sr. Senador Carril, intervino con la adicion siguiente que propuso.

Esa adicion era al artículo en cuestion y decia: "escepto los que hubiesen hecho de su propio peculio."

Todo lo que fué rechazado, conjuntamente con los art. 8.° y 9.° votandose el artículo de fórmula.

He aquí tal como ha quedado definitivamente sancionado este proyecto.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Abrese un nuevo término de diez y ocho meses, para la liquidacion de la deuda civil y militar correspondiente á la época de la independencia, que no se hubiese liquidado en virtud de la ley de 1826, decreto del 16 de Marzo del mismo año.

Art. 2.° Señálase el mismo término para la liquidacion de la deuda de igual carácter comprendida dentro del periodo de 1810 al 30 de Junio de 1825.

Art. 3.° El P. E. nombrará una comision de tres ciudadanos ante la cual deducirán los interesados sus reclamaciones con sujecion á la presente ley.

Art. 4.° La Comision examinará y liquidará los créditos, prévio informe de la Contaduría y las elevará al P. E. para su resolucion.

Art. 5.° Para la liquidacion de los sueldos militares que se adeuden, se tendrá en cuenta: 1.° el tiempo de servicio á contar desde el 1.° de Mayo de 1810, hasta el 30 de Junio de 1825; y 2.° el grado ó clase en que los prestó el causante, segun los despachos respectivos, la foja de servicios, la lista de revistas existentes ó cualquier otro documento fehaciente.

A falta de estas se procederá con sujecion al decreto del 16 de Julio de 1817, espedido por el supremo director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Art. 6.° Los anticipos á consecuencia de leyes ó decretos anteriores, y los pagos que de las listas de revista ó de otros documentos resulten haber sido hechos á los que sirvieron en los mencionados ejércitos, serán deducidos de la liquidacion de sus respectivos haberes.

Los espresados guerreros que hubieren liquidado sueldos en virtud de la ley de 15 de Febrero de 1826, y decreto citado del mismo año, no tendrán derecho á sueldo de época anterior á la comprendida en su respectiva liquidacion.

Art. 7.° Los gefes y oficiales que fueron reformados en 1822 y percibieron sus haberes en fondos públicos, no gozarán de los beneficios acordados por la presente ley.

Art. 8.° La Comision una vez en posesion de las reclamaciones que les sean presentadas recabaran de las oficinas provinciales ó nacionales todos los informes ó antecedentes que considere necesarios para la comprobacion de ellos.

Art. 9.° Comuníquese al P. E.

Fué aprobado en seguida el dictámen sobre una solicitud de los herederos de D. Joaquin Achaval, que es el que sigue á continuacion.

"Espere á que se dé la Ley General."

Sala de Comisiones, Agosto 4 de 1873.

*Luciano Gorostiaga, Federico Corvalan, Ezequiel Colombres.*

Se leyó el acuerdo sancionado por la Cámara de Diputados sobre la ley de Elecciones, y pasó á la Comision de Negocios Constitucionales para que asociados á la de Legislacion se espida sobre ella.

La sesion se levantó á las cuatro de la tarde.

**Hoy sale del puerto el vapor "Senegal"** para Montevideo, Rio Janeiro, Dakor, Lisboa y Burdeos.

Mañana (via de Montevideo) vapor "Cuzco" para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

La correspondencia se recibirá en la Administracion Central, hoy hasta las *once y media* de la mañana, y en la Oficina Marítima de Correos hasta las doce del dia.

Mañana en la Direccion General de Correos habrá tiempo hasta las tres de la tarde para la correspondencia con destino á Valparaiso.

**Ayer á las cuatro y media de la tarde fué** conducido al departamento de policia el cadáver de un individuo que fué encontrado muerto entre un lodazal que existe cerca de la quinta del Sur.

Se cree que haya muerto á consecuencia de la ebriedad.

**La esportacion habida en esta semana** ha sido la siguiente:

15,200 cueros vacunos secos, 13,606 id salados, 562 pipas 1571 bordalesas, 900 cascos sebo, 1812 fardos lana, 400 fardos cueros surtidos, 165000 astas, 30,000 kilos cenizas, 845000 id huesos, 102,400 id id caracues, 420,000 canillas, 130 fardos tabaco, 2650 cajs kerosene, 3100 bolsas harina, 29,355 kilos pezuña, 380 cajones aceite.

**El Sr. Ministro del Interior se ha dirigido** al Gobierno de San Luis, avisándole recibo de la nota por la que se comunicaba la cesion que esa Provincia hace gratuitamente del terreno de propiedad fiscal, para la via férrea y estacion de una de las cinco líneas que deben cruzar por allí.

Como esta cesion se hace gratuitamente el gobierno general, le da las gracias al de la Provincia de San Luis.

**El Gobierno Nacional ha espedido los siguientes** nombramientos: á D. Juan Aguilar para Mensajero de la oficina telegráfica de Monteros en reemplazo de D. Ramon Reynoso, que renunció; á D. Andrés Zamora para igual empleo en la oficina de Jujuy en reemplazo de D. Melchor Barcos; y D. Rufino Garcia para guarda hilo en la oficina de Tinogasta.

**Pasado mañana la Tesorería General de la** Nacion abonará de órden del Ministerio del Interior, al Ingeniero D. Pedro Stuart apoderado de los Sres. Jakson y Ca. la suma de noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos fuertes, que importan los trabajos del ferro-carril de Villa María á Rio 4.° correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

**El martillero D. Lorenzo Avelino Diaz,** havendido la finca de la testamentaria de Goli, en Chascomus calle Buenos Aires y Lastra, en la cantidad de 151,400 pesos m/c. Las dos terceras partes con que se abrió el remate eran 123,400 pesos m/c.

La casa esquina Lastra y Moreno frente á la plaza Libertad fué vendida en la cantidad de 122,500 pesos m/c.; Las dos terceras partes con que se abrió el remate, 80,002 pesos m/c.

La casa calle Mazzini inmediata á la Estacion, fué vendida en la cantidad de 33,500 pesos m/c. las dos terceras partes con que se abrió el remate 31,755 pesos m/c.

**Las inhumaciones habidas en el Municipio** en el dia de anteayer son las siguientes:

*Norte*—Serapio Garcia, 2 años, tétano; Rafael Barrida, 11 meses, ataque cerebral; Candida Coloni, 6 años, crup; Fortunato Canepa, 20 dias, tétano; Mercedes Basail, 1 año croup.

*Chacarita*—Francisco Alvarez, 10 meses, neumonia; Bautista Bartoli, neumonia; Hector Dupuy, 29 años, tisis; Jacinto Silva, 12 dias, mal; Antonio Sotelo, 2 años, gastroenteritis Luis Alberti, 2 meses, bronquitis; Vicente Bolique, 37 años, derrame cerebral; Nolasco de Rosa, 40 id, neumonia; Alberto Borlo, 20 id, tisis; Ramon N., 1 mes, consuncion; Ernestina Voitorun, 43 años, fiebre tifoidea; Graciana Salagoiti, 72 años, congestion.

**Tres individuos de profesion rateros han** tenido entrada en el dia de ayer en el Departamento General de Policia.

Los comisarios de seccion que les han capturado estan encargados de averiguar los hechos porque estan acusados.

## LABERINTO

Supóngase el lector, que, sin decir oste ni moste, cuando ménos lo espera, le cerrajan á boca de jarro un tiro de revolver.

Supóngase tambien que cae al suelo emocionado por la sorpresa, el susto y la íntima conviccion de que le han refrendado el pasaporte para el otro barrio, y de que la parca inexorable se dignó por fin cortar el hilo de su existencia.

Mas ¡ó milagro portentoso! despues de creerse en viaje para el centro de la tierra (donde afirma el padre Astete que se hallan los cuatro infiernos) el lector siente que su sangre circula regularmente, q' dolor alguno aflije á su cuerpo y que aun respira el aire de este pesaminoso planeta sublunar.

Indescriptible alborozo, alegria sin límite inunda su corazon al cerciorarse de su milagrosa resurreccion.

Nuevo Lázaro, atestiguará ante Tirios y Troyanos la existencia de los milagros tan combatida por los masones, impíos y socialistas.

En efecto, ¿no fué el tiro á boca de jarro? ¿no esperimentó en su pecho el choque del proyectil homicida? ¿no oyó el paveroso estruendo que lo derribó al suelo sin sentido?

Entonces, ¿cómo se encuentra todavía en el mundo de los vivos dispuesto á comer pan y beber vino?

Misterio, inescrutable misterio

Coordina, nó obstante, sus ideas, evoca en su memoria los menores detalles que precedieron á la catástrofe, tiéntase el cuerpo, y ........nada! ni un átomo de luz en la noche del enigma de su vuelta á la vida.

¿Si habré estado (se dice el lector), en estos que yo juzgo cortos momentos, siglos y siglos de siglos en el seno de la eternidad?

Todo puede ser.

Ah! yo tenia un reloj en el acto de consumarse la tragedia.

Veamos que hora es....¡Cristo Padre! aquí está el reloj, digo mal, el esqueleto del reloj: ¿dónde se halla la tapa?... por el suelo distingo fragmentos de mi desdichada joya, herencia y recuerdo de mi muy amado bisabuelo!...... ¿cómo se ha roto siendo de plata maciza?.......estas señales son de bala.........asombro! proscripcion y muerte!...... á mi reloj debo la vida. si, á mi malogrado reloj (cuarenta primaveras habia pasado de bolsillo en bolsillo la malograda joya).

Entonces se opera una revolucion en el espíritu del lector, la revelacion de una verdad sencilla se inicia en su alma ofuscada.

No ha habido milagro ni tales carneros merinos en la conservacion de su vida, sino el cumplimiento fatal de una ley puramente física.

La materia rechazó á la materia, y ahí está todo.

Sin la existencia del reloj, el lector no deslizaria aun su existencia á través del tiempo y del espacio.

La bala hubiera penetrado en su cuerpo enviándolo, en caso de haber interesado partes nobles, al cementerio del Norte ó á la Chacarita.

Lo que se pueda explicar racionalmente, no hay que ir á buscarle esplicacion fuera del órden natural.

Si en vez de reloj hubiera tenido el lector una placa, medalla etc. etc. igual cosa habria sucedido.

¿Y á que fin responden estas consideraciones? objetará algun descomedido.

Al fin de evitar discusiones y quebraderos de cabeza, en casos idénticos al supuesto en las líneas anteriores.

El que tenga ojos, que vea; el que tenga oidos, que oiga.

* *

Sobre lo mismo.

Dijose, y aun se imprimió, que en la batalla del Elba, dada por Cárlos V. se habia renovado el milagro de la detencion del sol como en tiempos de Josué.

Pasando por Paris el gran duque de Alba, que se habia hallado en la batalla, le preguntó Francisco I si era cierto lo de la detencion del sol, y el noble caballero, que dudaba del milagro, pero que no queria comprometerse, le contestó evasivamente:—"Sire; me encontraba en esos momentos tan ocupado con lo que pasaba en la tierra, que no tuve tiempo de observar lo que acontecia en el cielo"......

Como se vé, en aquellas épocas tambien se estilaba la diplomacia.

* *

Ovejadel mis o redil........

Despojaron en Berlin de todas sus joyas á una imágen muy reverenciada de nuestra señora del Cármen.

El hecho fué sonado: la policia largó sus sabuesos sobre las huellas del sacrílego autor de semejante robo, y tantas pesquisas se hicieron, que al fin cayó el pájaro en la trampa.

Condenado á muerte por los tribunales, arcló al rey de la sentencia, alegando lo siguiente:

—Que él era un pobre artesano, cargado de familia y privado de trabajo: que encontrándose en una situacion lastimosa, dirijióse al templo á orar á la virgen para que le dispensase su proteccion: que próximo á concluir su plegaria, oyó estas palabras de boca de la misma madre de Dios: —Sube al altar y despójame de las joyas que me adornan: véndelas y sostiene á tu familia tratando siempre de encaminarla por la buena senda.

Que entónces él, visto el consentimiento de la virjen, habiase apoderado de las joyas.

Federico el Grande, deseoso de salvar á este infeliz, consultó á una junta de teólogos sobre la posibilidad del milagro.

Los teólogos amontonaron texto sobre texto, cita tras cita para probar que era posible la realizacion del milagro.

Llamando á su presencia al malhechor, el rey le dijo:—Se te perdona la vida con la condicion de que no vuelvas á aceptar regalos como el que te hizo la virjen, porque........

El ladron se arrojó llorando á los piés del augusto monarca.

* *

Un carrero reniega atrozmente y azota al mismo tiempo á las pobres bestias que le proporcionan el sustento.

Dos sujetos escuchan los reniegos del carrero.

De repente uno de estos últimos le dice al otro......

—Ese carrero debe ser diputado.

—Porqué?

—Porque echa votos publicamente.

* *

El cura Santa-Cruz, como habrán leido mis lectores, ha publicado un nuevo bando espulsando de la Provincia de Guipúzcoa á todas las mujeres que consideran el amor bajo un punto de vista comercial.

Hé aquí un mónstruo declarándose partidario de la honestidad: es raro, rarísimo.

¡Qué bueno seria que el cura Santa-Cruz, en caso de ostracismo, se diese un paseito por Buenos Aires y tomando por solo dos dias las riendas de la Municipalidad, reglamentase, mejor dicho, declarase guerra sin cuartel á ciertos cafés sospechosos!

Anímese, santo varon; arroje á un lado la boina y venga á salubrificar algunos barrios de la emperatriz del Plata; hay paño en que cortar y con que vestir á todos los carlistas habidos y por haber.

* *

El mes de Agosto es temido entre los ancianos.

Porqué?

Por preocupacion, aunque no faltan quienes afirmen que como en este mes comienza á iniciarse el cambio de estaciones, aumentan las probabilidades de refrendarse muchos pasaportes para el imperio tenebroso de Pluton.

Por otra parte, los vientos arrecian fuertemente en este periodo, produciendo notables cambios de temperatura, que orijinan enfermedades peligrosas.

Estas consideraciones me las ha sujerido la siguiente triste promesa de un amigo, hecha en medio de imprecaciones y denuestos:—"Si pasa Agosto sin llevarse á mi suegra, me pego un tiro."

Yo estimo infinito á mi amigo: así es que le digo al mes temido: Agosto, cúmple tu mision sagrada!

* *

El Shah de Persia ha instituido una nueva órden para las damas consistente en un sol rodeado de rubies y brillantes, habiéndola concedido hasta el dia solamente á la reina Victoria y á la princesa de Gales, czarina y gran duquesa heredera de Rusia, emperatriz Augusta de Alemania y princesa real de Prusia.

¿No hubiera sido mejor que el Shah de Persia, en vez de instituir una nueva órden para las damas, hubiese ofrecido un premio al que descubriese el medio de mantener el órden entre ellas?

Hablen por mi los que cargan la pesada cruz del matrimonio.

Esto no quiere decir que yo rehusaria condecorar á Elvira con todas las órdenes y cordones inventados: hasta la pondria entre los miembros de la Legion de Honor, aunque me costara que...

Entonces, como el alma descreida,
[illegible] la libertad con paso incierto,
A recojer la sangre de tu herida
Y á beber silenciosa y dolorida
El polvo que has dejado en el desierto.

[illegible] pertenecientes á un gran poeta.

* *

CHARADA

Es un diptongo de estima,
Mi prima;
De la música es oriunda,
Mi segunda;
Y carga la lavandera,
Mi tercera.
Con que así verá cualquiera
Que es fácil de comprender,
Que nombre propio ha de ser
Prima segunda y tercera.

* *

Apropósito de charadas.

Aun no nos han remitido la descifracion de la de ayer.

Tampoco he podido dar con su solucion.

¿Dónde os habeis ocultado impertérritos Mulcy-Abas, Inocente, Desentrañado, Solitario y de mas próceres de la Congregacion de los enigmas?

Sudad el quilo, y cumplid vuestra mision regeneradora. ¿Me enviareis la solucion?

Lo verémos.

* *

Entre un matrimonio desigual........

—Ella —Tú eras un pelagatos cuando me casé contigo, un pobreton de marca mayor, un......

—¡Calle la deslenguada!

—Un aventurero, que halló la fortuna cuando menos lo esperaba........

—¿Fortuna dices? toda te la habian arrebatado cuando me casé contigo.

—¿Y no gastas lujo y tienes oro á tu disposicion?

—Pero yo no me refiero á esa fortuna.

—¿Y á cual entónces?

—Pero es menealló........

Aqui la señora hizo ademan de lanzarse sobre su consorte, mas la emocion la obligó á arrojarse sobre un confidente e ¿Cuál seria la fortuna á que hacia alusion el marido? Doctores tiene la santa madre iglesia que.........

* *

—¿Está en casa el señor D. Manuel?

—No, señor, acaba de salir en estos momentos.

—¡Qué desgracia! hoy que es sábado venia á pagarle una deuda de cien mil pesos que......

—Espere vd. un instante; creo que mi amo ha entrado á la casa, mientras fuí yo al almacen.

Váse el criado, y al cabo de cinco minutos vuelve.

—Pase vd. caballero, pase vd; mi amo lo espera.

Entra el desconocido, llega hasta la pieza del dueño de casa y le presenta una cuentita que adeudaba (el dueño de casa) y la cual ascendia á una suma respetable.

—¿Pero no le dijo mi criado que yo no estaba?

—Es verdad; pero como despues me dijo que......

—¿No venia vd á abonarme?

—A cobrarle una cuenta, señor mio.

—Bien! bien! vd. me ha faltado al respeto y está apurando mi paciencia: salga vd de mi casa!

—Saldré, pero.........

Cuántos disgustos no enjendra este dia tremendo!

* *

Temo que alguno repita la estratajema del acreedor con mi humilde individuo, y huyo el bulto velozmente.

Hasta el mártes......

Teseo.

## SOLICITADAS

### Al público

Las voces malígnamente esparcidas por D. Luciano Renaud y sus consejeros con el designio de arrojar sombras sobre mi buena conducta, me ponen en el caso de hacer público el resultado del litijio q' he seguido contra dicho Renaud sobre la panaderia sita á inmediaciones de los Corrales de Abasto, insertando la sentencia que ha puesto término al mismo.

Apelada por la parte de Renaud, esa sentencia ha pasado no obstante en autoridad de cosa juzgada, pues el apelante que veia segura una segunda derrota de sus argucias, desistió del recurso interpuesto para ante la 3ª Instancia, habiendo esta admitido ese desistimiento con costas á Renaud.

La justicia y el buen derecho han triunfado pues de la maliciosa chicana con que Renaud y sus dignos consejeros trataron de eludir un deber sagrado.

Publico ese fallo para verguenza de Renaud y sus consejeros.

*Luis Verdassio.*

*Sres Fiaz, Salas, Gonzalez.*

Y vistos: considerando en cuanto á la demanda de D. Luis Verdassio, primero: que segun el art. 6.° del contrato de f. 4 Verdassio tenia el derecho de posesionarse de la panaderia y de todos sus útiles sin indemnizacion siempre que Renaud no abonara en los plazos estipulados las cuotas y cuenta del precio adeudado y el alquiler de la casa; segundo que semejante estipulacion importaba la constitucion de una garantia que no podia quedar al arbitrio de Renaud destruirla cuando le pareciera, sin embargo de esto Verdassio demandó á f. 1. y f. 5 que dicho Renaud habia estraido de la casa la principal parte de los objetos en ella contenidos enumerando entre otros una máquina de hacer pan, un carro, tres caballos y dos juegos de árganas y solicitó, que fueron asegurados; cuarto: que tal hecho no ha sido negado por Renaud como puede verse en el escrito de f. 10 donde se reduce á demostrar que le asistia derecho para ello; quinto: que segun las diligencias hechas por la Policia los objetos estraidos no se hallaron ni se pudo encontrar á Renaud en la panaderia (vease á f. 16 á f. 17 vista:) sesto: que los objetos [illegible] por su naturaleza necesarios para la esplotacion [illegible] y se destruiria la garantia pactada; [illegible] que este hecho debe agregarse el de que Renaud [illegible] le satisfacer en los plazos fijados la cuota del [illegible] ondiente al mes de Febrero y los alquileres [illegible] de Diciembre del año anterior por cuya ra[illegible] ejecutando en espediente, que corre por [illegible] del cual resulta haber vendido el carro y [illegible] la escusa dada por Renaud, para no ha[illegible] es inexacta pues no aparece que se [illegible] la Policia para la clausura de la casa, [illegible] alguno sobre haberse practicado está [illegible] de todo lo expuesto se deduce haber ido Renaud que con sus actos propios ha infringido el contrato principiando por destruir la garantia esp'te convenida en el citado art. 5° Considerando en cuanto á la reconvencion restaurada por Renaud: Que son exactos y ajustados á derecho los fundamentos de la sentencia apelada para desechársela. Por esto se revoca dicha sentencia corriente á 131 en cuanto no hace lugar á la demanda de Verdessio y le condena en costas declarandose al respecto rescindido el contrato de f 1 siendo culpable de esta rescision Renaud debiendo llevarse á completa ejecucion lo estipulado para tal caso en el art. 6° y entregarse á Verdessio el dinero depositado confirmandose respecto de la reconvencion &.

Hay tres rúbricas.

### Se ha huido

El dia 19 de julio, de la casa de sus padres, calle del Callao núm 225, una menor de 11 años llamada M. B. rubia, gruesa, blanca y de ojos azules. Se sabe el individuo que la indujo á dar ese paso y se le previene que se han tomado todas las medidas, á fin de descubrir su paradero haciendo responsable á la persona que la oculte en su casa.

Si alguna persona puede dar razon de su domicilio, puede hacerlo en la misma casa de sus padres Callao 225, que será generosamente gratificada.

Se pide á los colegas del Interior y de Montevideo la reproduccion, quedándole gratos sus padres por tan señalado servicio.

### Chacras de 50 manzanas á 1500 $ pagadera de 150 $ al mes. Escritura gratis

El dueño de estos terrenos posee diez y nueve leguas; á mas que las cuatro que se han puesto en venta esta es la razon porque se dan casi de balde. Esta observacion la hacemos para probar que el precio no corresponde ni á la calidad ni á la posicion del terreno, pues lo que se pretende es llevar posicion allí. Ocurran calle de Bolivar 74.

*Eduardo J. Carballo.*

### Suertes de 50 manzanas á 1500 $ m|c la suerte

Estos terrenos estan rodeados de florecientes colonias Gruetli, Colonia Emilia, id Helvécia, id Francesa é inmediata y casi unida á la Colonia San Justo.

Esta esplicacion la hacemos para probar que estos terrenos tienen un porvenir seguro é indispensable. Ocurran Bolivar 74. *Eduardo J. Carballo,* a8 v10

Suertes de 50 manzanas por 1,500 $ m/c pagaderos de 150 $ al mes, títulos garantidos escrituras gratis libres de todo gravámen, 60 leguas adentro de fronteras, campos magníficos, libres de inundaciones.—Eduardo J. Carballo.—Bolivar 74. a8v10

Por 150 $ al mes, 50 manzanas en la Provincia de Santa Fé.—No hay engaño, terreno magnífico y título de primer órden—Eduardo J. Carballo—Bolivar 74. a8v10

Apurarse, ya quedan pocas chacras que vender en Santa Fé—No olvidarse que dentro de poco tomará un valor inmenso, pues es notorio que la capital vá al Rosario.—E. J. Carballo—Bolivar 74. a8v10

### 5000 pesos mensuales

Se le pagarán á la persona que tenga $ 100.000 m|c. y una ó dos horas desocupadas diariamente, se le darán garantía hipotecaria á satisfaccion y se le pagará dicha suma mensual miéntras tenga su capital invertido. Ocurran Bolivar núm. 74. a2p30.

### ¡GRAN NOVEDAD!

**Dentaduras de Coral, perlas y ORO PURO**

Premiadas con el primer premio de oro en la Esposicion de Córdoba.

**Dentaduras de ámbar**

PERFECCIONADO

Premiado en todas las Esposiciones de Europa.

**Emplomaduras**

Con oro puro y esmalte. Extraccion de dientes sin dolor. En casa del Dr. Louis Ernest, Cirujano Dentista de New-York, Paris y Lóndres, calle de Rivadavia número 187 3|4—Buenos Aires. A2 vts.

**Una persona que conoce perfectamente** los artículos de lana y pieles, así como el modo de tratar estas mercancías, comercial é industrialmente en Europa desea entrar en una casa de primer órden, dirijirse al Hotel Universal, cuarto núm. 53. a3v11.

## SECCION MERCANTIL

### Bolsa de Comercio

Agosto 9 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, continuan completamente paralizadas no habiendo vencimientos ni anotándose, apesar de haberse iniciado varias, por no alcanzar á la cifra de mil, fijada como mínimum para esas anotaciones.

El año pasado cerraron al 75 3|8 p %.

Despues de hora no se hizo nada importante ni que merezca mencionarse.

### Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p. % de renta anual las transacciones fueron muy importantes y animadas habiendo 20,000 p ftes de vencimientos.

Las ventas ascendieron á 224,200 ps. fts. á precios mas bajos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p % de amortizacion trimestral.

Al contado 2000 al 86 p. %
Id id 1000 id id 1|4 id.
Id id 10000 id id 1|8.
Id id 5,000 id id 1|4 id.
Id id 2000 id id id id.
Id id 4000 id id id id.
Id id 1000 id id id id.
Id id 1200 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Agosto 15. 5000 id id 3|8 id.
Id id 5000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 4000 id id 1|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id 31 5000 id id 3|4 id.
Id id 5000 al id id id.
Id id 10000 id id id id.
Sbre. 15, 37,000 id 87 1|4 id.
Id 30 15,000 id 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5000 id id id id.
Id id 10,000 id id 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 5000 id 88 id.
Id id 20000 id id id id.

*Despues de hora se realizaron algunas partidas al contado* al 86 3|8 p % y 20,000 ptes para fin de Setiembre al 86 p %.

### Frutos del País

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

Damos los precios de las operaciones realizadas hoy,—Como fin de semana fueron pocos los negocios realizados.

LANAS

Pocos lotes transmitidos, 70, 72, 75, 80 y 82 ps. @

CUEROS VACUNOS SECOS

Sin condicion, Norte, 160 á 180 ps. pesada.
Sud 180 á 183 id id.

PIELES LANARES

Matadero—Inferiores 45½ rs. lb.
Otros 280 ps. doc.
Con 4 o|o de rebaja 28 rls. lb
Campo—17o á 2oo ps. doc.
Por lb—22 á 24 rls. lb
Cordericos—11 á 12 ps. doc.
Desechos 80 ps. doc.

CERDA

45o @ Sud en dep. 17o y 172 ps. @

CUEROS POTRO

Todas procedencias, 18 á 56 ps. ,cueros vac. al barrer—clasificados 6o á 95 cada uno.

GORDURAS

Sin ventas de importacia que mencionen; Precios anteriores.

Maiz—52 á 58 ps. fanega.
Trigo—17o á 19½ ps. id,
Harina— 34 á 36 ps. @

### Entrada de frutos por el ferro-carril al mercado Sud

Chascomús a Francisco Arias 1o9 doc. lanares.
Id a A. Esteves 195 id id.
Id á Patiño Hnos, 110 @ lana.
Id á C, Cramer 95 doc. lanares.
Ensenada, a Imas Hnos. 142 cueros vac. 28 becerros, 27 doc. lanares.
Glew, a Imas Hnos. 25o @ lana.
Gandara, a A. Areco, 79o cueros vac. 28 doc. lanares.
Id a Herrera y Ca. 897 id id 1o doc: id.
Id a Patiño Hnos. 91 id id 2 doc. corderos, 39 doc. lanares, 6oo @ lana 5 @ grasa, 2o @ sebo.
Id a C. y Weyham 7 vac. 2 becerros, 2 potros, 92 docenas corderos 14 doc lanares, 5 @ cerda, 95 @ grasa.

### Entrada de frutos por el ferro-carril al mercado "11 de Setiembre"

Chivilcoy, á Balleto 47 dnas lanares, 70 id corderos, 70 id corderos, 21 @ lana, 20 id cerda.
Id á Sommariva, 100 fardos trigo.
Id á Sbiraldo 150 cueros vacunos 10, id potros 33 @ cerda 49 dnas corderos, 35 id lanares, 153 @ lana.
Id á Gaño 700 cueros vacunos.
Id á Elordi 73 fardos trigo.
Id á Ungué 182 id id.
Id á Dugan 213 cueros vacunos 17, id potros 4, id nonatos 50 dnas corderos, 55 id lanares, 139 @ lana, 30 id cerda.
Id á Nazar 75 dnas lanares, 70 id corderos, 10 cueros vacunos, 1 id potro.
Id á la órden 180 fardos trigo.
Mercedes, á Ramos 2400 @ grasa, 210 dnas lanares.
Id á Balleto 49 cueros vacunos, 21 id potros, 8 id nonatos, 500 dnas lanares, 84 id corderos, 4 @ cerda, 20, id grasa.
Id á Oeja 81 dena lanares, 740 @ lana, 660 id grasa.
Id á H. y Perez 7 cueros vacunos, 52 dnas lanares, 8 @ cerda.
General Rodriguez, á Henoy 14 dnas. lanares, 80 @ grasa
General Rodriguez. á Balleto 550 @ lana cerda 7 id grasa 23 docs corderos 47 id lanares 19 curs vacunos 2 id potros.
Id á la órden 104 docs lanares.
Id á Ghiraldo 25 fs maiz.
Las Heras, á Balleto 116 docs corderos 66 id lanares 69 @ grasa 12 id cerda 18 cues vacunos.
Marcos Paz, á Rabbio 38 docs lanares 29 id corderos 2 cues vacunos 4 @ cerda 50 fs maiz.
Id á Sobrado 400 fs maiz.
Merlo, á Ghiraldo 27 docs lanares 10 id corderos 10 cues vacunos 1 id potro 14 id nonatos 20 fs maiz.
Id á la órden 70 id id.
Moreno, á Cluse 80 id id.
Id á Saurteig 45 id id.
Lobos, á Balleto 55 docs lanares 3 cues vacunos 2 id potros 6 id nonatos 70 @ sebo 65 id grasa 12 id cerda.
Id á Unzue 43 cues vacunos 7 id potros 4 id nonatos 32 docs lanares 41 id corderos 475 @ lana 28 id cerda 12 id grasa.
Id á la órden 124 cues vacucos 8 id potros 120 docs corderos 4 id lanares 4 @ cerda.
Zapiola, á Treller 64 docs lanares 22 id corderos 50 @ grasa 12 id cerda 8 cues vacunos.

### Entrada de frutos por carretas al mismo Mercado

Varios á la órden 1800 @ lana 130 docs lanares 70 id corderos 25 @ cerda 150 fs maiz 20 id trigo, en 20 carretas,

### Introduccion de Hacienda.

| Abastecedores, Capataces, Procedencia | Animales |
|---|---|
| Juan Vazquez, Prudencio Alguñarez, Pila | 179 |
| Calisto Almeyra, Guillermo Mac Dimont, Cañuelas | 168 |
| Id id Nicolas Arias, Lomas de Zamora y Matanza | 34 |
| Inocencio Arballo, Dionisio Toledo, Exaltacion de la Cruz | 111 |
| José Costa, Lorenzo Otarola, Giles | 48 |
| Id id Fermin Lopez, id | 59 |
| Leandro Linch, Francisco Lasco, Mercedes | 69 |
| Id id Gregorio Castro, Baradero | 58 |
| Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Giles y Areco | 47 |
| Salabery y Mandia, Quintin de los Santos, San Isidro | 40 |
| | 802 |

Precios de la hacienda el 9 de Agosto de 1873.
Novillos de saladero, sin transacciones.
Vacas de id, sin id.
Carne y sebo, 80, 100, 120, 130, 225, 240.
Cueros de novillos, 160, 170, 175, 180,
Id de vaca, 125, 130, 136.
Terneros, 60, 70, 75, 80.
Capones, sin existencia.
Yeguas, id id.

Corrales del Sud, Agosto 9 de 1873.

## DESPACHO DE ADUANA

### Comestibles

Ledesma 120 sacos semilla de alfalfa.
M. Santiago 301 cajas sardinas.
Rocha Hermanos 40 cjs. tabaco.
Leeley 42 bts. cohetes.
Buffi 25 cjs. aceite.
Molina Hermanos 25 fds. tabaco.
A. Mena 11 cjs. cigarros.
J. Chas 198 id conservas, 20 id sardinas.
Maupas 8 cjs. chocolate, 2 id shuño.
Pegum 12 id alberjas.
Zimerman 101 bls. café.
Marini 2,461 brs. azúcar.
J. Esbils 100 id id, 120 id id.
Dussaud 1 id muestras.

### Bebidas

Ledesma Hermanos 60 cjs. papel, 44|4 vino.
Dirube 200 bls. vino.
Dussaud 6 id id.
Beolide 12 cjs. papel.
Gregles 140 id cigarros.
Lastigau 280 bls. vino.
Airola 12 cjs. cigarros.
Gueydan 20 id quesos.
Bidart 250 cjs. ajenjo.
Maupas 12 cjs. papel, 20 brs. vino.
Etchegaray R. 100 bls. vino.
Dussaud 523 bls., 1,400 cjs. vino, 200 cjs. coñac.
Lastigaw 200 id bitters, 200 id ajenjo.
A. Rocha 300 cjs, vino, 50 cjs. coñac.

### Artículos Franceses y Alemanes

Ferber, 3 cjs córtes para vestidos, 7 cjs casimires.
R. Ortiz, 2 cjs percal.
Koeneg, 5 cjs casimir y Paño lana.
Schtupes, 17 caj brin trelly, 2 cjs muselina alemana de lato, 2 cjs sedas.
Mallmasin, 4 cjs casimires,
M. L. Behm 2 cjs becerros
Bemley, 1 caj lanas mezcla.
Inglés, 1 caj brin de lute.

### Mercería

Rodriguez, 5 cjs metros de hueso.
Schilis, 2 piladas de algodon.
Lippols, 3 canastitos de mimbre.
Rivolta, 7 canastas loza.
Storni, 2 cjs mecheros.
Schulte, 1 cja. cigarros ordinarios.
Puy, caj paraguas algodon.
Furt, 2 cjs merceria.
Fergues, 2 caj jaulas alambre.

### Confecciones

Daguerre, 1 cja botines, 1 id cuellos medio hilo.
Ziegler, 1 cja somb surtidos.
Sommer, id id de castor,
Basabe, 1 cja camisas medio hilo.
Mac-Lean B. 2 id zapatillas surtidas.
P. M. Moreno, 1 id calzoncillos de lana.
Aemberg, 3 id camisas de hilo.
Gonzalez, 1 id mantillas de seda.
Sagory, 13 id camisas de listado.
Murialde, 5 id id id.
Basille, 3 cjs camisas de hilo.
Puig, 2 trages de casimir para hombres.
R. Lezica, 1 cja arts. diversos.

### Artículos ingleses

Ferber un fardo de lana 3 cjs lustrina.
Momkinson 5 fard lienzo Crealault 1 cj casimir.
W. Wener 3½ cj id.

### Ferretería y artíc. Navales

Dellazopa 20 btos cucharas y cucharitas de peltre tirabuzones y navajas.
Bates 7 bult baños de lluvia y espolines.
Shaw 6 id cerraduras para baules.
Mantels 30 id grampas argollas y cadenas.
Nuñez 129019 kilogs. carbon.
Senet 1 lote tablas.
Meyer 2088 piedras para vereda.

## ENTRADA MARITIMA

### Ultramar dia 9

Lóndres el 28 de Junio Amberes el 1.° de Julio Lisboa el 7 de mismo, Rio Janeiro el 1.° del corriente y Montevideo el 8 vapor paquete ingles "Galatea" de 2001 tons su cap Guillermo J. Ayler consignado á Noodgate hnos con 6 pasajeros con—

Carga de Lóndres—Ferro-Carril del Sud 723 rails á la órden A. Greva y Ca., 30 brcas flor de azufre, B. Galup, 5 cjas sombreros á la órden, 17 cjnes pizarras, 1 cja libros, 95 cjes ferreteria, 50 barras cimientos, 1 cja talabarteria, 38 bultos carros, Sharon hnos, 3 cjns ferreteria, 10 canastos loza, 100 barricas soda, C. F. Mayo y Ca, 9 cjns, 9 cascos ferreteria, G. Bell é hijos 112 atados alambre F. Lliara ca. 6 cjs loza Ferro-Carril del Norte 300 rails, Bletes Llokes ca 10 fdos pabilo, Felo ca. 10 cjs algodon, Mautebs y Rilpr 8 cascos 10 cjs ferreteria Blet-her ca 10 cja Fucoin Thuos ca. 1 pieza maquina 1 cjs ferreteria, V. Suares é hijos 50 bulto alquitran 20 tous sal de roca Kruger ca. 23 canasto cristal. Bauebous 2 cjs mrecns Banco Mercantil 6 cajones artículos de botica

Toledo y Moine 2 cjs, 2 cajos drogas, 20 cjs mercans, 1 cj zarzaperrilla, 1 cj jabon, 2 cjs botellas; 5 barrs soda, 1 cjas drogas, V, M. del Pont 10 cjs medias, E. Hollback 2 cjs globos, 3 cjs manufacturas.

Carga de Amberes: G. Kolstedt y comp 3 cjs manufacturas 10 cjs tejidos, H. Brandes y comp 4 cjs botines, 5 cjs merc, 1 cj mercans, 1 cj seda, Mallman y comp 1 fdo bramantes, Bonnemasson y comp 40 cascos zinc, Lohman y comp 50 cjs cerveza, á la órden 42 cjs armas, 1 cj calzones 16 cjs ropa

Carga de Lisboa—C. Casavalle 2 cjs libros, A Medina 2 cjs ib. J. C. Trestas 20 sacos mercs, A. Prado 4 cjns libros

Carga de Rio Janeiro—F. Lpmnk hnos 1 cja musica F. Olivera 250 latas tabaco R. Muir ca 100 sacos café Laundte 6 cjs plantas, Demarchi Hnos Ca 2 cjs mercs, M. J. Bagley 15 cjs esencias.

### Cerraron Registro

Bergn aleman "Grafetto Zu Lohnes" para Falmouth, por S. y Satiler con 8000 cueros vacunos salados, 117 pipas, 26 bords sebo, 32291 astas, 4462 machos id.

Fragata inglesa "Amarath" para las Antillas por J. P. Boyé y Ca. con 480 tons arena para lastre.

Barca inglesa "Disco" para Portland por Bates Stoke y Ca. con 100 tons arena para lastre.

Barca francesa "Africaine" para Antillas por Greed Le Rossi y Ca. con 120 tons arena para lastre.

Barca francesa "Ancle Feliz" para el Callao per Marceli y Laforque con 400 cjs sebo.

Bergantin español "Enrique" para Málaga por P. S. Zumaran con 10097 cueros vacunos, 351 id becerros id, 125 id potros id.

### Salidas dia 9

Montevideo, Vapor Nacional "Porteña"
Id id Oriental "Rio de la Plata"
Asuncion, id Nacional "Cisne"
Liverpool, id paquete Inglés "Copérnicus"
Id y Amberes, id id id "Lisbirtz"
Colonia id id "Napotsa"

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE
[illegible] Funcion de abono
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1873
Se dará ópera en 4 actos

**ERNANI**

Música del maestro Verdi

Con baile.

Á las 8 en punto.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

| | |
|---|---|
| Palcos altos | $ 250 |
| Lunetas | " 25 |
| Entrada General | " 25 |
| Cazuela | " 15 |
| Entrada | " 15 |

NOTA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosísima ópera del maestro Meyerbeer, EL PROFETA.

Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo AMATI

Lo demás de la mise en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este teatro.

OTRA—En la boletería del Teatro se venden los libritos de la ópera EL PROFETA en el idioma castellano á $ 10.

### Otra

GRAN FUNCION LÍRICA EXTRAORDINARIA
á beneficio de la
**SOCIEDAD DE MISERICORDIA**
El Mártes 12 de Agosto de 1873
Se cantará la magnífica ópera del maestro Verdi, en 4 actos—

**Un Ballo in Maschera**

La parte del Page será desempeñada por la señorita Siebs, que á ello se presta obsequiosamente, trayendo así su valioso concurso á esta fiesta de caridad y filantropía.

Hallándose momentáneamente en esta capital el distinguido maestro brasilero Sr. Moniz Barreto, considerado el primer violinista de Sud América, él ha accedido generosamente al deseo de la Sociedad, y en el intérvalo del 1.° al 2.° acto ejecutará en el violin una gran fantasía sobre motivos de ANA BOLENA, de Donizetti. En otro intérvalo ejecutará el mismo Sr. Barreto una fantasía de su composicion sobre motivos de la TRAVIATA.

En uno de los intérvalos la hábil orquesta de la Ópera, bajo la direccion del distinguido maestro Sr. Bimboni, tocará la gran:

MARCHA DE GUILLERMO TELL

Á la puerta del Teatro tocará una banda de música en obsequio á la Sociedad.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Palcos balcon | $ 300 | Tertulia de orquesta | $ 50 |
| Id id bajo | " 300 | Luneta de platea | " 25 |
| Id id altos | " 250 | Luneta de cazuela | " 15 |
| Id id cazuela | " 150 | Entrada de cazuela | " 15 |
| Tertulia balcon | " 70 | Entrada general | " 25 |
| Id altas | " 50 | | |

Empezará á las 8 en punto.

NOTA—Se previene al público la mayor parte de las localidades estan ya distribuidas, las que resten, así como las entradas, se espenderá en la boletería del Teatro desde el Lúnes á las 12 del dia.

### Teatro Colon

GRAN COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
42.ª Funcion de la Temporada
DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1873
Con la ópera

**Lucrecia Borgia**

Música del maestro Donizetti
A las 8 en punto.

### Teatro del Recreo

Grandiosa funcion

El Domingo 10 se pondrá en escena el famoso espectáculo titulado:

**El dia final del mundo**
Y EL JUICIO FINAL

Concluyendo con sainete. A las 8.

### Club de Patinadores

CALLE DEL PARQUE
LOS SALONES DEL COLISEUM

Están abiertos los Miércoles y Sábados á las 8 de la noche, y los dias de fiesta á la 1 de la tarde.

El Gerente

### Circo Casali

COMPAÑIA ITALIANA.
Plaza del Parque esquina Tucuman.

Este circo de funciones todos los dias excepto los Lúnes Miércoles y Viérnes.

Las funciones son siempre variadas, los Domingos dias festivos dos funciones, una á las dos de la tarde, otra á las 8 de la noche.

Director, Luis Casali.

PRECIOS.

| | |
|---|---|
| Palcos | 100 |
| Entrada | 20 |
| Lunetas | 10 |
| Niños | 10 |

## BANCOS

### DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretage á los corredores en la premera introduccion de letras de descuento.

Dá libramientos á la vista sobro las sucursales á Dolores San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer sesenta dias en el Banco pasando los dias de su entrfida reciben rédi tos, contados desde el dias que entraron en depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega el depositante en la cual consta ademas la salidas por capital y los abonos por interes y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta diarimente letra con dos firmas abonadas á plazo 7 dias á 95 descuenta tambien paga rés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

Con descuento en moneda corriente y metálico ........ 6 p% al año

ABONA

Á los depósitos particulares en moneda corriente y metálico ....... 5 p% al año

DEPÓSITO COMERCIAL

PRÉSTAMO Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 00 hasta 20,000 pesos moneda corriente con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio
Secretario.

### Jose de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interese será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista.. 6 p%
A plazos fijos de 30 dias ........ 6½ "
" " " 60 " ........ 7 "
" " " 90 " ........ 8 "
" " mas largo convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ........ 15 "
Descuento de Pagarés y Letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Genova. Pagaderos en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrandose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

### Maua y Ca.

1 1—CALLE DE CANGALLO—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha bastante va disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor .......... 15p. % al año
Para los saldos contra nosotros ......... 5 "

A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

## AVISOS NUEVOS

### A LOS AGENTES DE "LA PAMPA"

Que no han chancelado sus cuentas hasta 1° de Agosto, se les previene que indefectiblemente el CATORCE de Agosto ya no se les remitirá el diario, si antes no chancelan lo que deben.

**Balsamo pectoral de Jackson**
Es el gran descubrimiento médico de los tiempos modernos. El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y resientes del pecho, como ser: tos, resfrios, bronquitis, asma, &. El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños. El mas simple por su composicion, siendo puramente vejetal y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo pueda traer malos resultados; cura 9 casos de 10. Se vende en frascos de 12 y 20 $ en la Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia; Farmacia inglesa de P. Murray, Florida 196; Farmacia Bozzetti, 145 Santiago del Estero; Id del Iris, esquina Callao y Parque; id Universal, Perú 115, en Moron, Farmacia Podestá. a10 v12

**Retratos en targetas finas**
50 en todas partes se pagan 120 $ la docena, se harán por 50 $ y las de 200 $ por 80 $, retratos imitacion porcelana, desde 150 $ la docena con toda perfeccion y semejanza garantida, 230 calle Belgrano 230, entre Buen Orden y Tacuari. a10 v12

**Corralon—Se alquila uno** calle de la Florida frente al paseo Marte ó Retiro, para tratar Parque 309. a10v25

**1,400 PESOS**
Se pagará en "LA PAMPA" mensualmente á los buenos calistas que quieran trabajar.

**Se necesita un oficial sombrerero** que sepa trabajar en sombreros de paja, de ponerse á las hormas para hombre y señora se le pagará buen sueldo, en la merceria y sombrereria de Paris, Buen Orden 73. a10 v12

**Se diran misas en la Capilla** de San Roque el Mártes 12 del corriente por el descanso eterno del alma del Sr. Dean D. Felipe Elortondo y Palacio desde las 8 de la mañana hasta las once. a10 v13

**En la agencia Cangallo 410**
hay matrimonios, 7 cocineras, mucamas, cocineros, mucamos, dependientes, 3 amas de leche extrangeras, mas de 100 peones para cualquier trabajo. a19 v15

**La salud esta aquí—Se alquila** una hermosa casa cerca de la estacion Caridad, entre las calles de Venezuela y Méjico, es apropósito para una familia numerosa, que quiera aspirar los aires libres, ó sea para colegio. Los que deseen alquilarla ocurran á su propietario calle de Andes núm. 7, de 9 á 10 de la mañana ó de 5 en adelante, Defensa 13 de 11 á 4 de la tarde, preguntar por Leonetti. a10 v25

**Se alquila una casa calle Piedras** núm. 67 con cuatro piezas 700 $ mensuales dando garantias, para verla y tratar ocurrir allí de 12 á 3 de la tarde. a10 1p

**Aviso—Se vende la acreditada** confiteria y billar calle de Solis esquina á la de Chile, su dueño la vende por no poderla atender, para tratar en la misma casa darán razon. a10 v13

**Hay pronta colocacion para** cocineros y cocineras, mucamos, mucamas, niñeras con buen sueldo, matrimonios con y sin hijos para la ciudad y campo, oficiales confiteros, pasteleros, carpinteros, herreros, zapateros y sirvientas. Artes 157 2 patio. a10 v13

**Al comercio—Las Ajencias de** los vapores de la Compañía "Rio de la Plata" "República" y "Cisne"; en atencion á haber declinado el precio del carbon, han convenido en rebajar la tarifa de carga en la proporcion siguiente:

| | | Convencional. |
|---|---|---|
| Al Rosario. | | |
| " Paraná y La Paz | Ps. Fts. 10 " | tonelada. |
| " Esquina y Góya | " 12 " | " |
| " Bella Vista y Corriente | " 14 " | " |
| " Cerrito, Humaitá y Asuncion. | " 14 " | " |

Buenos Aires, Agosto 9 de 18 3.—Firmado por la Compañía Rio de la Plata.—Juan José Mendez—Rubio y Fo y A. Matti y Piera. a10 v25

**Se alquilan, Lima 52; piezas** bajos y altos, con balcon á la calle. Tambien se arrienda toda la casa con contrata. Contiene 27 piezas muy nuevas. a10 v18

**Atecion—El Cafe Restaurant** y Billar Franco-Argentino calle Corrientes núm. 200 al lado de la Opera; el dueño lo vende por retirarse. Es una posicion de las mejores de la ciudad. a10-v14

### En la Tienda de Puig hnos.

Calle de las Artes núm. 154

Gran rebaja de precios

Surtido de zarazas y percales á 2½ y 3 $ vara, géneros de vestidos á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 $ vara, tartanes pura lana á 12 y 20 $ vara, lustrina negra 6, 7 y 9 $ vara, merino francés negro á 11, 14, 16, 20 y 25 $ vara, paño merino muy rico á 30 vara, pequines negros á 15 23 $ vara, gróes rica clase á 20, 35, 40 y 50 $ vara, camisas para hombre ½ hilo á 16, 20, 25 y 30 $ una, id de colores á 18, 20 y 25 $ una, calzoncillos finos á 12 y 15 $, id de hilo 25 $ uno, camisas de niño á 15 y 18 $ uno, camisas para señora á 12, 14, 23, 25, 30 y 45 $ uno, camisones con botones á 25 $ una, batas para señora á 12, 18, 23 y 20 $ una, camisetas algodon á 8, 40 y 45 $ una, id de lana para niño á 19 $ uno, id para hombre á 25 y 35, id para señora á 25 $ una, vestidos de popla muy bien confeccionados á 250 $ uno, colchas blancas á 20, 60, 70 $ una, id de colores 110 $ una, frazadas á 20, 50, 70 y 90 $ una, colchitas de colores á 20 $ una, ponchos de vicuña á 100 120 y 160 $ uno, boas de vicuña á 60 $ un, saquitos casimir á 22$, id mejores 70 $ uno, saquitos casimir para señora 70, 110 y 150 $ un, túnicas casimir negro á 180 $ una, id casimir á 176 $ una, vestidos en corte á 160 $, casimires para trajes de niña doble ancho á 12, 20, 25 y 35 $ vara, casimires negros rica clase á 45, 50, 60 y 65 $ vara, pañuelos de dama, lindos colores á 35 $ vara, medias de lana lindas para niños á 6 y 7 $ par, las que valen 15 $ rica media de lana para señora á 15 $ par, gran surtido de medias para hombre, señora y niña, juegos de manteles con servilletas á 50 $ uno, servilletas de hilo dobladilladas á 2, 2½ y 6 $ una, tohalla de algodon 3½ $ una, id de hilo genovesas á 10, 11 y 12 $ una, oramantes sin compostura á 55, 60 y 65 $ pieza, lienzo rica clase á 40, 65 y 65 $ pieza, uno domestico doble ancho á 6, 7, 9 y 10 $ vara, bombasí americano á 4 $ vara, id labrado á 7 y 11 $ vara, seda para forro de mueble y colcha la mas rica clase á 30 y 40 $ vara, damascos de colores á 15 $ vara, damasco de hilo á 22 $ vara, casimir guaterplus á 22 $ vara, chalones de merino negro á 110, 120 y 200 $ uno, id de pople á 200 $ uno, chalones de tartan á 130 y 170 $ un, pañuelos cuadritos de tartan á 50 $ uno, id del cuello á 15 $ un, alemanesco algodon 2 varas de ancho á 8 $ vara, id de hilo á 16, 18 y 20 $ vara, alemanesco en corte á 6 $ vara, género de hilo para ropa interior á 6 $ vara, aguaderas para bautismo á 50 $ y 200 $ un, vestidos blancos chiquitos á 25 $ un, sacos de gró á 150 $ una, id de casimir á 120 y 150 $ uno, pañuelos de hilo para mano á 4, 5, 6 y 8 $, id guarda negra á 6 $ uno, sacos para señora á 40 y 45 $ una, corbatitas de piel para el cuello á 8 $. moños de cinta con piel á 3 $ un, flecos de colores á 1 ½ $, blondas negras á 2 $ vara, estracto inglés á 10 $, agua colonia francesa á 5 $ frasco, botincitos tafilete de color en á 5 $ par, alfombra para delante del sofa á 100 $, 3 jabones en caja por 4 $ caja, y una infinidad de artículos de merceria y tienda á precios sumamente bajos. a10v17

### Restaurador del cabello

DE ROSSETTER.

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:

Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demas impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia de Bozzetti, Santiago del Estero 115.
Farmacia de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia Liguria, Defensa 453.
Farmacia del Iris, Callao esquina Parque.
Farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo.
Farmacia Universal, Perú 116. a10 v12

**Al publico—En la peluqueria** de José Padró, se hacen peinados á la última moda, como tambien cuadros de pelo, Carabanas, pulseras, cadenas y sortijas, equidad en los precios, Peluqueria Orion, calle del Buen Orden núm. 248. a10-v11

**El coreografo maestro de baile** del Circo Casali, dá lecciones de casuela á domicilio y tambien por mímica hace alievo. a1o-v1o-s

**Quilmes, frente a la estacion** Bernal, se venden cuatro lotes de terrenos de 11 vs. de fte. cada uno por 65; darán razon calle de Independencia 331½. a1o-1p

**Ama de leche—Se ofrece una** jóven italinna de 18 años, primeriza y con leche fresca. Quien la necesite ocurra calle de Reconquista núm. 158. a1o-v12

### Agl'Orientali in Montevideo

Otto e nove Agosto 1867—Sono in questi giorni 6 anni che voi correste a salvare la vita ai naufraghi dell' ex-barca "Giacinto Caprile" che abbandonati in balìa a se stessi da chi doveva Vegliare su essi per sacro dovere: non e asi bestie da soma o da Macello ma furon porti in obbio. Voi generosi non sentivate in quel momento che un novile sentimento di affrire da voi la vostra vista sfidando l' elemento sconvolto: attenerte l' intento: e mentre ci davate pane e vesti; le vostre spose generose offrivano il proprio latte ai morenti bombini; non andiam più altre! Gli nomini ed il Cielo vi benedicano e la vita vostra sia lunga e felice: come noi pieni di gratitudine, e riconoscenza ve l'auguriamo: a che lei chieresto conto del seguito rispondiamo che domandino ai tribunali che gli daranno copie di liti e sentenze! Cittadini accettate una stretta di mano da chi ebbero da voi salva la vita.

3 Naufraghi dell' ex-barca "Giacinto Caprile."

Buenos Aires, 9 Agosto 1873. a10v12

**¡Ojo a la pichincha! Por au**sentarse su dueño, se vende una magnífica casa recien edificada de 10 varas de frente, por 49 de fondo, situada en la calle de Tucuman, entre Azcúenaga y Larrea y en la mejor altura, compuesta de 3 magníficas piezas edificadas en alto y el frente y patio rehocados, pisos de tabla con patio embaldosado umbrales de mármol, puerta de calle de medio punto y todas ellas de 13 cuartas de alto imitadas á cedro; ademas un espacioso galpon de 12 varas de largo por 5½ de ancho, pozo cocina y letrina y por último una hermosa huerta con su glorieta, parral &. &. tasada en 115000 m/c.

Para tratar, ocurran calle de Cangallo núm. 742, Tapiceria del Globo. a10v 3

**Al comercio, un mozo con to**das la habilitaciones comerciales y sabiendo cortar toda obra perteneciente á sastre, desea colocarse en una buena casa, para informes Suipacha núm. 2 1½. a10 1p

**Se vende un almacen de co**mestibles situado en una de las calles mas comerciales de la ciudad y rico almacen en las 4 esquinas, la casa tiene contrata y paga alquiler módico, el dueño lo vende por tener que ausentarse al campo. Independencia núm. 28, darán razon. a10v11

**Se ha perdido un perrito blan**co fiato con una mancha chocolate en la mano, la persona que lo entregue en la calle San Martin 32, se le dará una buena gratificacion a10v14

**Sirvienta, se precisa una pa**ra 2 personas se le pagará 400 $ m/c. mensuales, se prefiere estrangera, darán razon Peluqueria Orion, calle Buen Orden núm. 248. a10v12

### ¡¡JARDINES!!

Emilio Potiguet, contratista de jardines, conocido en esta ciudad y fuera de ella por los numerosos trabajos hechos, ofrece sus servicios al público. Se encarga de hacer planos, dirijir trabajos ó hacerlos por contrata á gusto de los interesados. ¡Aprovechar la estacion que es la mejor! Tambien toma á su cargo el cuidado de jardines. Para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15. 10v14

**Departamentos para estudios** de abogados, escribanos procuradores, corredores &. &., se alquilan bajo la Recoba Nueva núm. 72. allí mismo encontrarán con quien tratar de 12 á 4 de la tarde. a91p

**Jarabe Vegetal de Penedo**
Cura todas las enfermedades del pecho, recientes y crónicas Cuidado con las falsificaciones.—Unicos agentes en Buenos Aires. Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30. a10 v12

**Polvos dentifricios de perla**
JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

Son reconocidos por todas las personas que los han usado que tienen una superioridad para limpiar y preservar la dentadura fuera de toda comparacion con otros polvos ó pastas y que indudablemente es

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los Polvos Jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se venden por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia Inglesa de Cramwell, Rivadavia núm. 30.
Webster y Prince dentistas americanos, Cangallo 245. a10v12

**Aceite puro de higado de bacalao.**

Preparado por el London y Liverpool Pharmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los higados frescos del Bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas y el que reune las condiciones siguientes:

1°—Pureza completa.
2°—Que es fresco y libre de rancidos.
3°—Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presentan al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 30; Farmacia de Kelly, Suipacha 102; Farmacia Universal Perú 118

Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 145. a10 v12

**Carbon de cocina y de fragua** lo hay en venta y barato en el corralon de S. Casares y Susviela, Mercado Constitucion Salta 455. Se reciben órdenes en la casa calle de Santiago del Estero 51. a10 v14

**Pastillas Pectorales de Booth**
Para tos, bronquitis, ronquera, irritacion de la garganta, resfrios y dificultad de respirar.

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca, con que sufren personas de edad avanzada, durante el invierno.

La importancia de atajar los desarreglos de los pulmones es un principio, es de mayor valor, una tos ligera puede curarse con rapidez, pero siendo descuidada, las consecuencias naturales serán muchos sufrimientos y una cura de largo tiempo.

[illegible] vocalizacion alterados por el cambio de temperatura.

Se vende en cajas á 10 $ en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia—Farmacia P. Murray y Ca., 196 Florida—Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha—Farmacia Bozzetti, 145 Santiago del Estero—Farmacia de Kelly calle Suipacha 402 y en Moron Farmacia Podestá. a10 v12

**Se necesita un joven de 16 a** 20 años para almacen y ferreteria que sepa de cuentas y despachar algo es para las Lomas de Zamora Buen Orden 317. a10v13

**A los saladeristas, barraque**ros, fabricantes, &. se les llama la atencion sobre el importante remate de terrenos con puerto, que debe efectuarse en la ciudad de San Nicolás el domingo 17. Basta decir que al pié de los terrenos hay 12 y mas brazas de agua, es el mejor puerto que existe en la República.—Los detalles pueden verse en la seccion de remates—H. y varios saladeros ya establecidos al rededor de estos terrenos. a9 1p

**Se han perdido 10.000 ps m|c** desde la calle Victoria á la calle Piedad, el que lo haya encontrado y lo quiera entregar en esta imprenta á las iniciales A. C. se le pagará una buena gratificacion. a10v14

**El que haya perdido un che**que será remitido dando buen informe en la calle 25 de Mayo núm. 16 (altos). a10 v14

**Fierro galvanizado en barras** y en plancha; precios bajos, corralon de S. Casares y Susviela, Mercado Constitucion Salta 455. Se reciben tambien órdenes en la casa calle de Santiago del Estero 51. a10v14

**Cedro del Paraguay y Brasil** en tablones y vigas, se vende á precios módicos, corralon de S. Casares y Susviela, Mercado Constitucion, Salta núm. 455 Se reciben órdenes tambien en la calle de Santiago del Estero núm. 51. a10v14

**Articulos en general para al**bañiles, carpinteros y herreros, se vende á precios acomodados, en el corralon de S. Casares y Susviela. Mercado Constitucion Salta 455. Se reciben tambien órdenes en la casa calle de Santiago del Estero 51. a10 v14

**Auricomus, con esta celebre** tintura se obtiene el cabello del hermoso color de oro que se admira en algunas personas. Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia. a10 v12

**Protectores para el pecho y** pulmones es el mejor preservativo contra las enfermedades pulmonares, se venden en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 30. a10 v12

**El destrutctor de las hormi**gas. El bisulfuro de carbono es un eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion, concluye con esta plaga de los jardines, instrucciones para usarlo acompañan cada frasco. Se vende por mayor y menor en la farmacia de Cramwell, 30 Rivadavia. a10v12

**Paños de crochet de hilo fino** para altares hay muy lindos. Los interesados sírvanse poner una esquela con las iniciales A. B., en esta imprenta, para ser llevadas á las casas respectivas. a10 v14

**Cura de los sabañones—El** bálsamo del Dr. Greeves es el único específico que se ha encontrado hasta ahora para calmar instantáneamente el escozor producido por los sabañones y curarlos en veinte cuatro horas. El precio de cada frasco es sumamente barato. Se encuentra en venta en la Farmacia Inglesa de Cramwell, Rivadavia 70; id inglesa Kelly, Suipacha 102, Farmacia Podestá Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozetti, Santiago del Estero 145. a10 v12

**Grandes riñas en el nuevo** Reñidero y Circo Argentino calle de Callao entre Corrientes y Cuyo; el domingo 19 riñen dos gallos por 4,000 ps. sin nombrar peso, el lúnes 11 la primera riña es por 5,000 pesos de cada parte con gallos tuertos de 4 lb 14 onzas, hay en depósito 2,000 ps. la segunda es por igual cantidad con gallos de 5 lb. a10-1p

**Pianos usados, se compran,** tambien se componen y afinan, calle de Corrientes núm. 199, frente al teatro de la Opera y Garantías 123. a10 v13.

**Se alquilan tres almacenes** grandes, propios para establecer café, restaurant, tiendas ó para depósitos, Paseo de Julio núm. 80 á 86. Se hará contrata y se colocará un alquiler módico. Se alquila tambien una gran casa calle del 25 de Mayo núm. 135, para tratar ocurrir Florida 117. a10 v14

**Se necesita un muchacho de** 12 á 14 años para el servicio de una sastrería, calle Rivadavia 116, se prefiere estrangero. a10v14

**Administrador o mayordomo** se ofrece uno para un establecimiento de campo, con garantía y buenas recomendaciones, dirijirse, Artes 358 ½ de 11 á 4 de la tarde. a10v20

**A los hacendados—Campo pa**ra vacas 45 leguas al Oeste se dará permiso para introducir de 500 á 1000 vacas á tomarán á medias; el interes de los dueños del campo no es mas que refinarlo para orejas. Darán razon Maipú 161 a10v14

**Muchacho, varon o mujer se** necesita en la calle Maipú núm. 326, para el servicio interior de una familia, que no pase de 10 á 14 años. a10v11

**Para una persona sola y cir**cunspecta se necesitan 3 piezas amuebladas y que alguna de ellas tenga balcon á la calle. Puede dejarse la indicacion su el escritorio del abogado en el primer patio de la casa, Bolivar 22. a10v20

**P. C. Werths—Se ha mudado** á la calle Potosí 74. a10-14

**Oficiales carpinteros con ban**co y herramientas, se precisan, Independencia 478, entre Entre-Rios y Pozos. a10v14

**Se ofrece una ama de leche,** jóven, Catalana, leche fresca y con buenas recomendaciones calle Paraná núm. 170. a10 v12

**Aviso, se vende un mostrador** propio como para un café, y dos mesas de piedra mármol en la calle de Córdoba núm. 424. a10v13

**Tirantes de madera dura de** tea y Rusia, alfajias, cal viva y apagada. Corralon de Casares y Susviela, "Mercado Constitucion" Salta 455. Se reciben tambien órdenes en la casa, calle de Santiago del Estero 51. a10v14

**Aviso al publico, que habien**do dejado de ser sócio D. Leopoldo Praeda, de la confiteria Vascongada situada Defensa núm. 6 recoba, acudan en el término de 3 dias, pues pasado esto tiempo no habrá lugar á reclamo. a10v14

**Pianos. Se venden tres de muy** buenas voces, perpendiculares á précios baratísimos. Victoria 504. a10-v13

**Cocinera—Se precisa una en** la calle del Perú 144. a10-v14

**Il signor Castellano Giuseppe** che arribò coll' "Espresso" nel mese di Aprile e pregato presentarsi nell' almacen calle Corrientes esquina Esmeralda núm. 177 y 179. a10v14

**Moresco Filippo, e ricercato** per affare di famiglia e pregato presentarsi nell' almacen Corrientes y Esmeralda num. 177 y 179. a10y14

**Se ofrece un casal de cabritos** de ocho meses y domesticados, Para tratar calle Independencia 331. a10v14

### COCINERA

Se precisa una buena con cama en la calle de Tucuman núm. 331. a10v15

**Maravilla literaria, 331 Riva**davia 331, se acaba de recibir un gran surtido de libros de lance, en castellano, frances, ingles, italiano, aleman, latin, catalan &., los que se venderán á precios sumamente bajos. Los hay de medecina, viaje, historia, derecho, teologia, novelas, instruccion &a. Entre ellos hay mas de 500 títulos diferentes de comedias y folletos, algunos de ellos de mucho interés, los que se venderán á 1 $ cada uno por salir de ellos pronto. a10 v15

**Se alquila una gran casa ba**ja, con tres habitaciones, tres patios y grandes comodidades en la calle de la Piedad 468. Para tratar ocurrir Florida 117. a10 v17

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Boghiolo yo sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873.—Julian Byron.—Secretario. a10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se notifica á D. Lorenzo Guastarino la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Miguel Rosa; y cuyo tenor literal es el siguiente:—"Buenos Aires, Junio 14 de 1873.—Atento lo solicitado en el presente escrito y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 74 vuelta hace por contestado en rebeldia de D. Lorenzo Guastarino el traslado que se le confirió á fojas 75 vuelta para que alegase de bien probado y autos, notificandose por edictos esta providencia al demandado.—Pacheco.—Buenos Aires, Junio 16 1873.—Alejandro Miñones, Defensa 74. a10v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de D. Diego Anda por insuficiencia del activo.—Agosto 9 de 1873.—Joaquin Reynoso. a10v14

Por disposicion de D. Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del consurso de D. Antonio Lopez Pando se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 13 del actual, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será Presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Agosto 8 1873.—Isidoro Campos. a10v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Da. Hipólita Roigt de Canaveri, para que comparezca dentro de 6 dias por sí ó apoderado á contestar el traslado de la demanda, que con calidad de autos se le ha conferido, en los autos que contra ella ha promovido D. Roque Machado sobre cobro de pesos, y estar á derecho; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Agosto 9 de 1873.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario. a10v14

Juzgado de Paz de Arrecifes

Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucio Piñero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Arrecifes, Agosto 10 de 1873.—Juan A. Valle. a10v18

## AVISOS DE AYER

### EL REMATE EN LA ENSENADA

QUE SE SUSPENDIO
El domingo 3 de Agosto
Por causa del mal tiempo
TENDRA LUGAR
El Domingo 10 del presente

Los boletos para el tren espreso de ida y vuelta con fecha 3 de Agosto, servirán para el domingo 10, solamente hemos cambiado la hora de la salida, en lugar de 9½ saldrá el tren espreso á las 10½ de la mañana.—Pedro Ebbeko y Ca. a5 v10

### SE VENDE

Un terreno situado en la calle Solis entre Europa y Estados-Unidos, tiene 12 varas de frente, por 17 de fondo, para tratar en la calle Perú núm. 525. a8v10

**Ojo! compren barato ojo! azu**car refinada 20 rls, belas de estearina 4½ $, arroz piamonte 10 y 12 rls, aceite de comer muy bueno 5 $ de 120 @ kerosene brillante 20 rls cuarta, y 2 $ tomando un tarro, jabon de España 5 $, id orsiones descarozados 20 rls, id almidon americano 20 rls, 14½ muy bueno 15 $. id suelto garbanzos [illegible] quier clase 35. id riquísimos cigarros de hoja del Paraguay 15 $ el 100. Almacen del Tambor Bolivar y Mejico: se lleva á domicilio gratis. a9v14

**Se necesita una cocinera y** mucama estrangera con buenas recomendaciones, en la calle Suipacha núm. 10 ½ (altos) darán razon. a9v12

**Cocinera se ofrece una perso**na formal para hombre solo ó para un matrimonio del pais en la calle de Venezuela 455, darán razon desde las 10 hasta las 4 de la tarde. a9v12

**A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 ps.** m/c. sombreros de castor fino, última moda. Sombreria San Miguel, Piedad 259. a9v12

**Ingles y teneduria de libros,** un profesor muy acreditado que tiene algunas horas desocupadas desea tomar algunos discípulos mas. Por mas informes, librería Casavalle, Plaza Monserrat, Colegio Católico Argentino, calle Potosí 325, ó calle Montevideo núm 68. a5v12

**Mucamo y mucama. Se nece**sitan y se les ofrece buenos sueldos si pueden acreditar su honradez y habilidad. Es condicion indispensable, en el mucamo que sea de 15 á 20 años cuando mas, ocurran á la casa núm. 306 calle Victoria, escalera de la derecha. a9v10

**Sirvierta, se precisa una en la** calle Comercio 306 darán razon, ó en la calle Perú 81 almacen. a9v12

**Alerta compradores! Se ven**de el almacen de las Naciones, situado en la calle del Paraná esquina á Santa-Fé. Los dueños lo venden por irse para Europa; se vende al contado. a9v12

**Al comercio: habiendome con** fecha 12 de Julio ppdo., establecido en sociedad con D. Angel Borsani, queda á mi cargo particular la liquidacion del activo y pasivo correspondiente al ejercicio de mi fábrica de licores sito en la calle de Juncal núm. 206.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.—Juan Martinengo. a9v12

**Al comercio—Participamos** al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que la fábrica de licores de D. Juan Martinengo sita en la calle de Juncal núm. 206, se ha trasladado á la calle de Talcahuano núm. 354 girando desde la fecha 12 de Julio ppdo., bajo la razon social de Martinengo y Borsani.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.—Juan Martinengo.—Angel Borsani. a9v12

**Alambiques, los mas centra**les que existen tienen 25 años de establecidos en la calle del Perú núm. 269 entre Méjico y Chile. Los alquila el dueño por no poderlos atender, los taches son de primera clase y alambican 1 tres y otro dos pipas, tiene todos los útiles del ramo y el terreno es muy grande, para tratar Piedras 67 y Moreno 176. a9v10

**Baratillo Balvanera, se venden** y se compran toda clase de muebles, pianos, alfombras etc, calle Piedad 761. a9v12

**Mucama, se precisa una que** sea española Suipacha 189 altos. a9v10

**Carta geografica de la pro**vincia de Corrientes y parte de Paraguay construida con los datos existentes en los archivos del departamento topográfico de Buenos Aires á 80 ps. id de Entre Rios á 15 ps. calle Ombú núm. 10. a9 10

**Rejistro estadistico del esta**do de Buenos Aires, se venden los tomos tomo 1° año 1855, id 2° 1857 id 2° 58 2° 59 id [illegible] 60, id 61 id 63, id 61 id 1° 65, id 58. Ocúrrse calle Ombú 10 entre piedad y Rivadavia. a9 v10

**Consultaciones una señora,** ofrece sus trabajos á esta galante público, en la ciencia adivina, por medio de las barajas francesas y la clara del huevo, prometiendo á cuantas la ocupen un resultado seguro.

Tambien ofrece á los que padezcan del reumatismo un remedio eficaz. Se halla en su casa desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la noche todos los dias, Estados Unidos 152. a9 v20

**Ojo confiteros y almaceneros!** se vende una gran cantidad de papel para envolver mercancias y caramelos en la calle del Perú 107. a8 v10

**Registro oficial de estado de** Buenos Aires, desde 1864 hasta 1872. 7 tomos dicho para La R. pública Argentina, desde 1864 hasta 1872 9 tomos, Coleccion de leyes y decretos sobre la Justicia Nacional 1 tomo, calle Ombú núm 14 a9 v10

**Casa en venta—Se vende una** por ausentarse su dueño para Europa, tiene 6 habitaciones y demas oficinas siendo su terreno de 8½ varas de frente, por 70 de fondo y situada en la calle de Chile entre Zeballos y Solis; por mas pormenores calle Belgrano 230. a9v12

**Pino limpio enteramente sin** nudos, se está [illegible] recibiendo en el corralon de Enrique C. Becher, calle Moreno esquina de Zeballos. a9v12

**Se vende un terreno en la ca**lle de Independencia núm. 306 ocho varas y tres cuartas de frente, setenta de fondo á tres cuadras de la Iglesia de la Concepcion contiene edificada una pieza á la calle y dos ranchos, para ver y tratar calle de Perú núm. 222 á cualquier hora del dia. a9 v12

**Escribiente—Se necesita uno** inteligente y práctico para un Juzgado de Campaña, en la calle Potosí 219. a9 v12

**Tierra romana marca Rastoin** superior calidad garantida, en barricas de 12 @ y mas barato que el precio de la cal se vende en el corralon de Enrique C. Becher, calle de Moreno esquina de Zeballos. a9v12

**Cedro superior, se esta reci**biendo una partida y se venderá puesto en casa de los compradores, á precio sumamente barato, corralon de E. C. Becher, Moreno y Zeballos. a9v12

**D. Jose M. Ainas**
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Agosto 1872.

Su hermana Da. Josefa A. de Castellote y demas deudos invitan á las personas de su relacion para las misas de cabo de año q' se han de celebrar el 11 del corriente de 9 á 11 en el Templo de la Merced, á cuyo favor quedarán reconocidos. Esta es la única invitacion. a9 v10

**D. Adolfo Pechemiel**
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Julio 1873.

Da. Ines Saccone, esposa é hijos y demas deudos suplican encarecidamente á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el Martes 12 del corriente Agosto, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. a9 v12

**Cocinera—Se necesita, se pre**fiere extrangera, Santiago del Estero 111 (altos). a9v10

**Caballos estraviados. Se avisa** al que halla perdido 4 caballos que comprobando las marcas le serán devueltos. Ocurran á la calle de Potosí núm. 143. a9v12

**Se precisa una cocinera con** buenas recomendaciones calle Defensa núm. 124. a9v12

**Se alquila un almacen con** entre piso en la calle Tacuarí núm. 8 en la misma calle núm. 4 vive su dueño. a9 v12

**Buena oportunidad, se vende** una fonda con un billar muy bueno casi nuevo en un buen local de esta ciudad y de poco capital, el que se interese puede ocurrir á la panaderia de San Francisco Defensa 105 y 107. a9v12

**Se necesita un oficial tapice**ro, Estados-Unidos núm. 333. a9v13

**En la agencia de conchavos** calle Rivadavia 501 se precisa un matrimonio, cocinero, muchacho, mucamas, sirvientes y cocineras. a9v12

### Banco Entreriano

Los portadores de acciones de este Banco pueden presentarse con ellas, para percibir un dividendo de diez pesos bolivianos, ó sean siete pesos y sesenta y un centavo fuertes por cada una, al Escritorio calle Cangallo Núm. 138. a9 v19

**Cortador, se necesita uno con** un pequeño capital para asociarlo en un negocio de roperia en el centro. Si no le convienen las condiciones de Sociedad se aceptará á sueldo.—Dirigirse calle Reconquista 82 a8 v17

**Diario de sesiones de la Ca**mara de Diputados, del estado de Buenos Aires desde 1862 hasta 1862 8 tomos, y de Senadores desde 1854 hasta 1862 9 tomos, Memoria presentada al Ministro de la Guerra del Congreso Legislativo 1 tomo 60 ps. Indice del archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año 1810 1 tomo, F. 550 páginas 200 ps. Rejistro Diplomático del Gobierno de Buenos Aires contiene todos los tratados, convenciones hechas con las naciones estranjeras y Buenos Aires desde 1810 hasta 1831 30 ps. Calle Ombú núm. 14 entre Rivadavia y Piedad. a9 v10

**Cocinera—Se necesita calle de** Artes núm. 331. a9 v10

**Cocinera—Se necesita en la** calle Chacabuco 49, segundo piso á la izquierda. a9 v12

**Arpillera para enfardelar, de** superior calidad—Depósito Piedad 789 y 791. a9 v12

**Muchacho estrangero—Se ne**cesita uno de 12 á 14 años, en la calle Suipacha núm. 341. a9 v10

### Atencion!

La persona que quiera asistir al remate de terrenos en la calle de Santa-Fé, puede cortar el boleto siguiente que le servirá para ir gratis en el tramway que sale de la Plaza Victoria á las 12 ½.

| Boleto gratis de ida | Boleto gratis de vuelta |
|---|---|
| 4 pesos | 4 pesos |
| Tramway Billinghurst de la calle Santa Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa Fé, el Domingo 10 del corriente. El primer tramway sale de la Plaza Victoria á las 12 y media en punto, los otros cada 5 minutos. | Tramway Billinghurst de la calle Santa-Fé al gran remate de terrenos en la calle Santa-Fé, el Domingo 10 del corriente. Los tramways pasan cada 5 minutos por el terreno que se remata y por la Plaza Victoria. |
| *Rodriguez, Larrazábal y Ca.* | *Rodriguez, Larrazábal y C.* |

### Cosa nueva

UTIL, BUENA, BONITA Y BARATA
Placas para marcar

Para marcar vestidos, ropa de cama, pañuelos, servilletas y toda clase de jénero. Lo mismo que tarjetas sencillas y exactamente con el nombre de la persona respectiva. Estas placas han sido usadas en los Estados Unidos y Europa por espacio de diez años con especialidad y su uso es permanente, y han sido reputadas allá como las mejores y únicas para el objeto. Doscientas tarjetas pueden imprimirse cómodamente. Garantizo que una placa les durará como si pudiera conseguir en Lóndres ó New York, y de que la tinta no se borrará. Cada placa con el nombre de la persona [illegible] Agencia para los patentes de invencion de Norte América en la America del Sud, Calle de la Piedad núm. 107. a9 16

**Muchacho o muchacha para** el servicio de poca familia, se necesita en la calle Moreno núm. 420. a9v10

**Busca colocacion en un es**critorio un español en todo sentido competente con 13 años de esperiencia en una casa española en Lóndres, A. B. [illegible] en esta redaccion. a9 v11

**Dependiente para almacen** que posea el ingles, toneleros, matrimonios, peones, cocineras y 6 chicos hay colocacion en la agencia de Guerrero calle de San Martin 93. a9 v10

**Se alquila el hermoso alma**cen calle Tacuarí núm. 8, se vende el almacen, mostrador por dinero que se hallan en dicho almacen y por la mitad de su valor, para tratar ocurran Victoria 189. a9 v12

**Oficina de estadistica provin**cial, se hace saber á los agentes de los partidos del Saladillo, Ranchos, Dolores, Merlo, 9 de Julio, Chivilcoy, Monsalvo, Bahia Blanca y Las Heras, que se presenten á cobrar sus sueldos correspondientes al mes de Mayo ppdo. antes del dia 1° del corriente, pues de no hacerlo así, el dinero será remitido á la Tesoreria General.

El término que para adelantarse fija para el pago de los sueldos de todos los agentes, es el 10 de cada mes. a9v10

**Tenderos que vendan ropa** para caballeros, hay un cortador sastre español que corta con reglas del arte y desearia encontrar trabajo y tambien enseña de cortar con un módico precio, darán razon calle General Hornos núm. 335. a9v13

**Instituto Franco Argentino** de señoritas, calle de Tucuman 241. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas.—Feliciana Martinez de Foreau.—Directora. a9v14

**236 1|2 Artes 236 1|2**
Depósito de máquinas de coser de las mas acreditadas fábricas de New York, á precios equitativos garantidos Artes 236 ½. a9v20

**Bolsas vacias de todas clases** á precios equitativos las hay en venta en el depósito, Piedad 789 y 791. a9v12

**Se precisa una cocinera en la** calle Junin 260 entre Sant -Fé y Arenales. a9v10

**Tenedor de libros frances** muy al corriente del negocio de esta plaza y tambien del despacho de Aduana teniendo algunas horas diarias disponibles, desea ocuparse en llevar contabilidades. Dirijirse Librería del Colegio, calle Bolivar núm. 54. a9v13

**Se ofrece un joven que tiene** algunas horas de la tarde desocupadas, para ayudante de un tenedor de libros. lo hace sin recompensa alguna porqué se para practicar. El que lo necesite dejar las señas de su domicilio en esta imprenta. a9v13

**Sanguijuelas Hamburguesas**
En el depósito de Perez se venden de superior calidad por mayor y menor. por cientos á 120 $ y por miles con 6 por ciento de rebaja y la conducion para la campaña, segun órdenes del marchante, calle Cangallo 106 (altos). Aprovechen esta oportunidad. a9v10

**Cigarros paraguayos, se aca**ban de recibir cigarros del paraguay de muy rica clase mejor que el mejor bahia á 15 $ el 100, muy ricas conservas españolas, como ser calamares, merluza, céngrio atun sardinas sábalo langosta sardinas merluza en salmuera, almacen del Tambor, Potosí 165. a9v14

**En la calle del Muipu 194, se** necesita una sirvienta, es inutil se presente si no trae buenas recomendaciones. a9v14

**Franqueo de cartas por el** "Senegal." La Librería C. M. Joly, 119, 121 calle Victoria estará abierta el Domingo 10 del corriente, hasta las 10 de la mañana. a9v10

A TODOS INTERESA
Los dos remates anunciados
PARA EL DOMINGO 10
DEL CORRIENTE
El primero Judicial
MORENO NUM. 516
A LAS 2 DE LA TARDE
EL SEGUNDO CALLE DEL PILAR
A las 3 1|2 de la tarde
Peralta Ramos y Ebeling
a9 v10

# Á LA BOCA--AL PUERTO
# 27--LINDOS LOTES DE TERRENO--27
## SE REMATARÁN EN LA BOCA

**Los mas lindos terrenos de esa localidad**
**Todo lleno de casas de material**

**DISTANTES**—
Una cuadra de la calle General Brown.
Una idem de la Iglesia nueva y
Una idem del Ferro-Carril de la Ensenada.

*Lotes con 10 vs de frente por 50 de fondo, 4 grandes esquinas de 20 vs. de frente por 30 de fondo—El verdadero Puerto—El único de porvenir*

## EL DOMINGO 10 DEL CORRIENTE
a las 2 de la tarde

Planos y pormenores, en nuestra casa, Potosí número 70

NOTA—Los Tramways que van por la calle del General Brown pasan á una cuadra de distancia de los terrenos que vamos á vender.

a9 **Adolfo Bullrich y Ca.**

# LA ÚNICA CALLE REAL
## DE BUENOS AIRES Á BELGRANO
# LA CALLE DE SANTA-FÉ
## AL NORTE
## AL GRAN BOULEVARD DE 30 VARAS DE ANCHO
La gran calle conocida por del MINISTRO INGLES pasa por un costado

## TRAMWAY EN DOBLE VIA
Y MACADAM EN LA PUERTA

¡EL ÚNICO REMATE EN ESE PUNTO!

El terreno mas lindo de Buenos Aires

# SON SEIS MANZANAS EN LOTES

Los lotes con frente á la calle Santa-Fé tienen hasta 90 varas de fondo.

Hay lotes con edificios

Lotes chicos ó grandes

AL GUSTO DEL COMPRADOR

AL MEJOR POSTOR

**Al contado**

Todas las calles abiertas, el terreno está situado frente á la gran quinta de—

CRAMWELL Y OLLEMBER

La calle conocida por del

MINISTRO INGLES

va desde el camino de Palermo hasta la Chacarita.

El terreno que ofrecemos en venta es seguramente el mas elevado y fértil de esa localidad.

REMATE AL NORTE
POR
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Cª.
El Domingo 10 de Agosto
A LA UNA EN PUNTO

## NOTA

Tenemos órden de liquidar á cualquier precio.

Concurran al remate, que caro ó barato se venderá todo.

## TRAMWAY GRATIS

El de Belgrano saldrá de la Plaza Victoria á las 12 y 1|2 en punto.

Boletos y planos Victoria 143

TITULOS PERFECTOS

## LUNCH

TIENDA DE CAMPAÑA

Niños no se admiten aunque tengan boletos.

# GRAN REMATE
POR
## MACHADO FERRER Y Cª.
## En el Teatro Variedades
150 MANZANAS DE TERRENOS

SOBRE EL RIO DE LAS CONCHAS

Y el camino del Puente de Marquez, partido de Moron

A seis meses de plazo con pagaré ó descuento de 12 p§. anual.

El Domingo 10 de Agosto á las 12 del dia se venderán dichos terrenos en fracciones al gusto de los compradores y á la mas alta postura.

Planos y detalles en nuestro escritorio Victoria núm. 71.

# MANUEL PEREZ DEL CERRO
## CONTADOR PÚBLICO

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria núm. 78, Recoba Nueva, altos á la Plaza. Liquida cuentas testamentárias, comerciales y de averias, acepta arbitramientos, examina y revisa liquidaciones practicadas é informa sobre ellas. Sus honorarios, á satisfaccion de los interesados.

**PEREZ DEL CÉRRO HERMANOS**
Rematadores y Comisionistas

Han trasladado su escritorio á la calle Victoria núm. 78, Recoba Nueva, altos á la Plaza. Se encargan de toda venta en remate público, al contado, y de la compra y venta en particular de fincas, terrenos, hacienda, &. &. Comisiones módicas, convencionales. a9 v12

# GRAN DEPOSITO
## De tripes y alfombras para altares

Esteras, damascos de seda y cortinas bordadas por mayor y menor

Casa especial en estos ramos, de

R. ASPIUNZA GONZALEZ Y COMPAÑIA
130—FLORIDA—130

Se reciben gustos nuevos por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente desde las 8 de la mañana hasta la oracion. a1 v1 s

Primer Remate
DE
**VERANO**
POR CUENTA ESCLUSIVA
De una fuerte casa introductora
LOS DIAS
**Martes 12 y Miercoles 13**
del presente
PLAZOS DE COSTUMBRE
Lotes muy fuertes y por bultos,
Venta muy liberal.
Surtido notable para roperos, sastres y tiendas
El pormenor lo publicaremos oportunamente.
*Machado Ferrer y Ca.*
a10v13

LA ENSENADA

NO OLVIDARSE QUE Hoy Domingo 10 TENDRA LUGAR EL GRAN REMATE DE 6 MANZANAS EN LA ENSENADA

El tren espreso Sale de la Estacion central (Paseo de Julio) á las 10 ½ en punto de la mañana.

LA ENSENADA

LA ENSENADA

*Pedro Ebbeke y Ca.* a9v10

Aviso municipal, la oficina de patentes previene al público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años, para sacar las patentes municipales y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ella para el 1º de Setiembre incurriran en la multa determinada por la ley de la materia.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873. a9 v30

Sirvienta para salir al campo se precisa, calle Piedad 314 (altos). a9v10

A los confiteros Se vende una hermosa vidriera de madera fina para masas, y un sofá de esterilla, por la mitad de su valor hay tambien una infinidad de artículos del mismo ramo que se le darán igual valor, para tratar calle Venezuela 152. a9v13

Ojo! ojo! ojo!—El que se interese en comprar una casita chica, puede pasar á la calle Salta núm. 192 á 8 cuadras del mercado viejo, con tramway á la puerta, Para tratar Venezuela 616. a9v12

Sirvienta—Se necesita para una corta familia es escusado se presente si no es extrangera, calle de Corrientes 366. a9v12

A los enfermos de los dolores reumáticos, acaba de llegar de Europa un Sr. Español que cura radicalmente dichos dolores en corto tiempo. Paseo de Julio núm. 23 y 24. a9v13

Hilo para coser bolsas y atar lana, surtido completo—Depósito Piedad 789 y 791. a9 v12

Goris y Duarte—Avisan al comercio y á sus relaciones en particular que han mudado su escritorio de la calle de Piedad núm. 141 á la calle de San Martin núm. 9. a9 v13

Gran rifa (sin bombo) Se rifan cuatro magníficos cuadros; el que tire más alto se sacará dos y el mas bajo los otros dos.—Apurense los interesados, pues solo quedan 17 números—Están en exposicion en la calle de Piedad núm. 107. a9 y21

Se necesita una sirvienta para cuidar dos chicos; ocurrir Piedad 468: altos. a9 v13

Sociedad de Tiro Suizo
EN BELGRANO

El Tiro está abierto cada domingo desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El primer y tercer domingo del mes son reservados para el tiro á premio, el cual en caso de mal tiempo se remite al domingo siguiente.

El tiro á premio del dia 3 de este mes no habiendo tenido lugar queda fijado al domingo 10 del corriente.

a8 v10. La Comision

## OFICINA DE MARCAS
105—RIVADAVIA—105

En esta oficina es la única en que se registran todas las marcas despachadas hasta el año 1862. Tambien se encarga de sacar las marcas que se soliciten.

Se compra una área grande de terreno que no diste mas de cinco leguas de esta ciudad.

Nos encargamos de toda clase de negocios á consignacion.

j27v27a-dp½ ADOLFO J. TARDIEU y Ca.

**Nueva Carrera al Paraguay**

El espléndido vapor Americano—

EDWARD EVERETT

Saldrá de este puerto para Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario. Paraná, La Paz, Esquina; Goya, Bella Vista, Corrientes, Humaitá y Villa del Pilar el—
*Jueves 7 de Agosto*

Recibe pasageros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase, carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos.

TARIFA

| | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | carga | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| San Nicolás | $fts. | 10 | 8 | 6 | convencional | |
| Rosario | | 10 | 8 | 6 | | |
| Paraná | | 18 | 14 | 10 | 10 | toneladas |
| La Paz | | 26 | 22 | 12 | 12 | " |
| Esquina | | 30 | 26 | 15 | 12 | " |
| Goya | | 34 | 30 | 17 | 14 | " |
| Bella Vista | | 38 | 34 | 19 | 16 | " |
| Corrientes | | 42 | 38 | 21 | 16 | " |
| Cerrito | | 44 | 40 | 22 | 18 | " |
| Humaitá | | 46 | 42 | 23 | 18 | " |
| V. del Pilar | | 50 | 46 | 25 | 19 | " |
| Asuncion | | 60 | 50 | 30 | 20 | " |

Menores, mitad de 1.ª clase.

La mesa de segunda, es lo mismo que la de primera.

Para informes á los Sres. Abreu Labastie y Ca. ó á sus agentes J. Pragent y Ca. Reconquista 82. j30 v16a

Compañía Tramways
DE LA
## CIUDAD DE BUENOS AIRES
(LIMITADA)

**Numeros premiados**

Premiados por la Compañía Tramways de la Ciudad de Buenos Aires Limitada, los siguientes boletos vendidos durante el mes de Julio próximo pasado:

| *Premium.* | *Boleto de á* | *Nº letra colorada.* | *Nº letra negra* |
|---|---|---|---|
| $ 1000 m/c. | $ 2 | 911 | 6876 |
| 900 | 3 | 692 | 4760 |
| 860 | 2 | 918 | 7900 |
| 700 | 3 | 928 | 0600 |
| 600 | 2 | 912 | 0409 |
| 500 | 2 | 916 | 0675 |
| 500 | 2 | 889 | 3420 |
| 500 | 2 | 917 | 0100 |
| 500 | 2 | 900 | 5843 |
| 500 | 3 | 922 | 4688 |
| 250 | 2 | 910 | 5002 |
| 250 | 2 | 910 | 5470 |
| 750 | 2 | 911 | 6040 |
| 250 | 2 | 918 | 7025 |
| 250 | 2 | 916 | 0500 |
| 260 | 2 | 916 | 0834 |
| 250 | 2 | 912 | 0784 |
| 250 | 2 | 889 | 3440 |
| 250 | 2 | 907 | 0002 |
| 250 | 2 | 907 | 0999 |
| 250 | 2 | 917 | 0300 |
| 250 | 2 | 917 | 0700 |
| 250 | 2 | 900 | 5078 |
| 250 | 2 | 909 | 4444 |
| 250 | 2 | 909 | 4777 |
| 250 | 3 | 725 | 9416 |
| 250 | 3 | 725 | 9323 |
| 250 | 3 | 922 | 4317 |
| 250 | 2 | 928 | 0500 |
| 260 | 3 | 694 | 4313 |

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la Compañía, calle del Buen Orden núm. 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Agosto, pasado el cual cesará la obligacion de la Compañía.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1873.

a3v11 La Administracion.

## SEMINARIO INGLES
564—VICTORIA—564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos y mantenido en un estado de aseo perfecto.

RAMOS DE ENSEÑANZA—Curso Elemental: Lectura en castellano, frances é ingles—Letra inglesa—aritmética comercial, teórica y práctica—Gramática inglesa, castellana y francesa—Análisis—Dictado en castellano, francés é inglés—Correspondencia mercantil y familiar—Geografia con esplicacion de los mapas—Historia antigua, moderna y sagrada—Idioma castellano francés é inglés, y composicion de escritos.

CLASES ACCESORIAS—Griego—Latin—Aleman—Filosofía—Literatura—Matemáticas—Teneduria de libros—Dibujo—Música—Historia natural—Quimica y Física.

Precios—Esternos 100 $, medios pupilos 300, pupilos enteros 450, clases accesorias 100.

j23 v23 ag Director—T. D. White

**A. Mz. Alvarez de Arenales**
Comisiones en general
CONTADOR Y TRADUCTOR PUBLICO
BOLIVAR N. 37
Liquidaciones, traducciones, compras y ventas etc.
REFERENCIAS

Señores: D. E. y N. de la Riestra y Ca.—José G. Lezama—Ambrosio P. Lezica—Peroy Heurtly y Ca. (agentes de Thompson T. Bonar y Ca. de Londres) B. de Cuadra 43, Lime Street, Londres.

j31 v30 ag d p ½

## A LAS FAMILIAS
EN EL ALMACEN "LA VILLA DE SANTANDER"

Calle Bolivar esquina á la de Belgrano, se ha recibido directamente de Europa, una gran partida de artículos de primera clase, los que se darán á precios sumamente arreglados.

| DE ESTREMADURA | DE ALICANTE | DE CASTILLA |
|---|---|---|
| Chorizos. Morcillas. Jamones y tocino Jamon cocido, hay siempre y fiambres. Quesos. Encurtidos. Conservas y salsas de todas clases. | Un especial vino de mesa. Melocotones. Ciruelas vinas de todas clases. Peras. Guindas. Frecillas, Alcausiles. Duraznos y tomates todo al natural. | Los mejores garbanzos que puedan haber venido al país. Porotos de todas clases, calamares en la tinta, calamares en aceite, besugo, merluza salmon, congrio mero, atun, todo de la mejor f'ca de Bilbao. |

PRECIOS DE ALGUNOS OTROS ARTÍCULOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Azúcar refinada seca.. $ | 3 | Guayaba id. en latas de una lb .... " | 10 | do asegurar á las familias que gusten servirse de este almacen que encontrarán un completo surtido de artículos frescos y de primera calidad. |
| Aceite español superior....... " | 5 | Aceitunas sevillanas la libra...... $ | 6 | |
| Id en latas de ¼ @....... " | 60 | Barriles de ¼ @........ " | 35 | |
| Id frances de 1 @....... " | 180 | Chocolate español y frances de 12 á " | 20 | BOLIVAR |
| Id. refinado en botellas " | 8 | Viscochos de coco, caja.. " | 12 | Esquina á Belgrano |
| Velas estearinas lb...... " | 5 | Rica yerba paraguaya á 8 y 10 $ lb... | | SE LLEVARÁ |
| Almend's peladas lb... " | 7 | | | á |
| Mollares con cáscara.... " | 3 | | | domicilio |
| Nueces y pasas lb...... " | 3 | No detallo mas por su mucha estension, pero si pue- | | |
| Dulce membrillo fr'co " | 4 | | | j31 v1s |

Por disposicion del Sr. D. José M. Galup Juez Comisario del concurso de D. Fernando Rodriguez, se cita y llama por segunda vez á todos los acreedores de este concurso á junta general para el dia 4 del corriente á las 2 de la tarde, para que tengan la verificacion de creditos. Se previene que la junta general tendrá lugar en los salones del Juzgado—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.—Manuel M. Terry—Escribano secretario—Perú 119. a9 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Juan Bautista Demarchi para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—Faustino Miñones. a9 v9st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D Daniel Congrano para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873.—Faustino Miñones. a9 v9ste

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Domingo Roseli para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—Juan Gonzalez.—Escribano Secretario. a7v7s

El Dr. D. Miguel Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gervacia Rodriguez de Casares y Da. Maria Agustina Casares de Borches, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.—Pardo. a9v9a

## REMATES

**Balbin y Plowes**

De mil manzanas de terrenos en el partido de las Heras y destinado á formar un nuevo pueblo denominado:

VILLA GARIBALDI

EN HONOR AL ILUSTRE GENERAL ITALIANO

El sábado 30 y domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en el café Americano calle San Martin frente á la Catedral, las mil manzanas arriba espresadas divididas en chacras, quintas y pueblo, situados sobre las estaciones Marcos Paz y Las Heras, y á cinco minutos de una y otra estacion por el tramway proyectado, cuya concesion está tramitada ya ante la Municipalidad del partido.

La importancia de estos terrenos es debida á la clase de tierra, las condiciones topográficas, la proximidad á la ciudad y al ferro-carril, y por su posicion elevada.

Por el fondo baña el caudaloso arroyo de Morales que desagua en el Rio de la plata y que por su profundidad y abundancia de agua puede construirse molino sobre el márjen.

La plaza se está actualmente cercando de cadenas y postes y poniéndose árboles á donde se colocará la estatua del ilustre Garibaldi, cuyo trabajo está encomendado al artista escultor Pablo Gabriele calle Paraná 37.

Para facilitar la venta se ha puesto la baja base de pesos 1,000 por manzana y todo el que compre un lote de chacra tendrá de regalo un lote de pueblo.

Las condiciones de la venta serán al contado.

Nota—Los que deseen conocer los terrenos antes del remate, pueden ocurrir por tarjetas á la casa de los rematadores calle del Perú núm. 19, ó á la oficina de Arzac y Conde bajo el Cabildo, así mismo como por planos ó otros pormenores. a19

**Jose Colombo y Ca.**

En nuestra casa, Bolivar 43

De todos los trages de teatro que pertenecieron á Madame De'Filips

Alerta empresarios de Teatros

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura, como DOS MIL trages de teatro, entrando corazas, hielmos de bronce, espadas, etc., etc.—Al mismo tiempo—venderemos un variado surtido de efector de tiendas, mercería y zapatería, cuyo detalle se repartirá en carteles el dia del remate. a10

**Quesada y Rodriguez**
DE
PLANTAS
48—SAN MARTIN—48

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado remataremos por órden del Sr. D. Policarpo Coulin y liquidacion de dos acreditados establecimientos del ramo, de 20 á 50 mil árboles ingertados y de diversas especies, los que se venderán por las muestras, así como cinco mil paraisos de tres años, árboles y arbustos de adorno y flor, de variadísimas clases.

Al mismo tiempo—Una magnífica coleccion de plantas nuevas, recien introducidas al pais, y de cuyas especies no hay para venta en ningun jardin de Buenos Aires. a10

## LOPEZ Y BLANCO
A plazos.
Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 al 96

El Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Sobretodos de ratina y castor género para vestidos 40 clases, zarazas, percales, surtido general, alpacas, surtido fecciones para niños, ropa hecha para hombres, ratinas, gran surtido de paños y casimires en cortes y en piezas, bramantes de varias marcas, lienzos id, géneros de vestido, damasco lana, gróes, camisas de medio hilo, lisas y bordadas, camisetas, medias largas para señora, largas y cortas para hombre, sombreros de castor, id de felpa, id de paja, mantas finas de algodon, pañuelos de hilo, id de algodon de varias clases, pañuelos de seda de la India, calzones y calzoncillos de puro hilo, camisas de señora, bramantes de todas clases, lienzos tablones, finos y asargados, cotin y listado americano, percalinas, percales franceses, llantinas, muselina de la India, paños y casimires de varias calidades en piezas, percales finos de lindísimos gustos imitacion seda, gran surtido de géneros para sábanas clases superiores, casimires en cortes para invierno, id negros, paños negros de pura lana, id mezcla, paños, castores, merinos negros de varias clases pequines negros, tiras bordadas, tohallas italianas de puro hilo, tontillos de cerda, cortes de vestidos pelo de cabra, granbronas, cortes casimir de color para la estacion, sacos de gró y de sedas, alemanesco de hilo y de algodon, crinolina 4 cuadros y lisas, chalones de merino negro bordado y lisos, id pañuelos, colarticulos que estarán á la vista. a6

POR EL MISMO.
Al contado.
Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 y 96.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Reps de muchas, damascos muy ricos y regulares, mulanas, chas blancas y de colores de cuatro flecos, enaguas blancas bordadas, paño de poncho, pana negra, bombasí labrado y liso y muchas cosas notables, popelinas especiales, popla escocés y otras muchas clases de géneros de vestidos, gran novedad en poples bordado de seda á mano, (único) un inmenso surtido de pañuelos de rebozo de lana clases notables, beduinos de fantasía, pañuelos medio rebozo y cuellos, chalones de lana de muchas clases, hasta lo mas rico, puntos para el cuello y cabeza, especialidad carpetas, frazadas, paños negros y de colores hasta lo mas rico, llamamos la atencion, casimires, notable surtido en cortes y en piezas, castores, paño piloto y otros muchos artículos de lana, uso doméstico, sombreritos de paja adornados, bombasí labrado, id crudo, pañuelos espumilla bordados, botines para hombre, corbatas de seda, riquísimas colchas cameras blancas y de color, colchas de punto, uso doméstico, doble ancho, madapolan camisas para señora, batas bordadas, silecia, pañuelos fommias gorras para óleos, sobretodos casimir, servilletas hilo, camisetas á la crimea finas y ordinarias, pañuelos hilo de varias clases sombreros castor de felpa y otros artículos. a6

Al mismo tiempo—Por cuenta de otra casa una partida de revolvers cabos de Hebano y marfil de 6 y 12 tiros, calibre de 7, 9 y 12 milímetros, una partida de Escopetas Lefouchet.

## POR LOS MISMOS
## A PLAZOS
En nuestra casa Peru num, 92, 94 y 96

**Para Ferreteros.**
**Armeros**
**Y Bazares.**

1200 Docenas cuchilleria fina

Por órden de una casa introductora

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos largos, un importante surtido de cuchillería cuyo detalle es como sigue:

Cuchillos para saladeros de todos tamaños, id para cocina, id para marineros, cuchillos de mesa, id para postres, todos con cabo fino y hojas de acero é infinidad de clases, otras que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Recomendamos á los interesados este remate pues tenemos órden terminante de liquidar todas estas facturas y tener presente que son artículos los que ofrecemos que nunca se venden en remate.

Ojo ferreteros Armeros Bazares a7

**Por el mismo**
**IMPORTANTE**
*A PLAZOS LARGOS*
EN LA CASA DE LOS SEÑORES
**Francisco G. Molina e hijos**
Calle de la Victoria núm. 238
**En los dias jueves 14 y Sabado 16 del corriente**
Á las 12 en punto del dia

Especial surtido como para Tenderos Merceros y Roperos

En los dias Juéves 14 y Sábado 16 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta á plazos largos y al mejor precio, del importante surtido que presentará la casa.

Sederías,
Hilos,
Lanas,
Algodones y
Confecciones, etc.

Escusamos dar el pormenor de este remate. Se vá á vender, la casa será liberal. Hay órden de liquidar y se desea vender. Asistan al remate y tendrán buen surtido y al precio que quieran comprar. a10

**Pablo Escalante**
De una propiedad
En el pintoresco pueblo
Lomas de Zamora
A tres cuadras de la estacion del Ferro-Carril
Dos cuadras al Oeste de esta estacion
Una al Sud en la misma acera
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen
De la Figura

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sívori y Da. Julia Garibeto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:—

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 varas de frente al Oeste, por 10 id á la otra calle, con 2 piezas como de 10 varas cada una, con puertas y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina, necesaria, pozo, techos embaldosados, buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70.601 $ m/c, cuya base para la venta es las 2/3 partes; 47,068. los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. a5

POR EL MISMO.
De muebles
En su casa calle Martin 154

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Un piano, roperos, aparadores, cómodas, camas de jacarandá, id de fierro, lavatorios, escritorios, sillas varias clases, mesas de noche id de centro id para comedor, tocadores, sofaes, conficentes, é infinidad de muebles y objetos varios.

Al mismo tiempo venderemos un billar con todos los útiles correspondientes, a10

**Wehely Gimenez y Ca.**
Notable—De una casa Introductora
DE LOS SEÑORES FURENT E HIJOS
En su casa Piedad 159
A los plazos de costumbre

Brillante surtido de géneros para la estacion venidera
Para roperia
Casimires de verano.
Paños negros.
Paños de Billar.
Por liquidacion completa.
En lotes fuertes al gusto del comprador
Venta al mas alto postor.
Todo se venderá
por lo que dén.

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto postor y á los plazos de costumbre un brillante surtido de casimires paños de verano en casa de los señores Furent é hijos calle Piedad 159 y todos, artículos de reciente introduccion, parte de ellos son los siguientes:

Casimires negros y de colores, paños negros y de colores, paño de billar, casimires en cortes, id para trages completos. a7

POR EL MISMO
De cristales, loza, porcelana, comestibles y bebidas
En su casa, calle de Bolivar núm. 19 y 23

El lúnes 11 del corriente á las 11½ en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

CRISTALES—Gran partida de vasos de 7 menas y varias formas, copas distintas, botellas para agua, vino y licores, vasos para chops, id para refrescos, platos de cristal, juegos de mesa, saleros, aceiteras, teteras, licoreras.

LOZA Y PORCELANA—Juegos de mesa de lo mas completo, juegos de lavatorio pintados y blancos, tazas blancas para té y café, salivaderas, jarras y palanganas, platos llanos y soperos, id de postre, fuentes y soperas, candeleros, azucareras, ensaladeras, necesarios con tapa, jaboneras, jarros y jarras é infinidad de otras piezas de estos ramos que no se detallan por su mucha estension.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—Azúcar pernambuco blanca, idem refinada, cerveza inglesa blanca y negra, queso inglés, de taff, de Holanda, de gruyère, nueces frescas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones, aceitunas, cohetes, garbanzos, velas estearinas, licor Kerman, coñac y vermouth francés, pasas de uva, sardinas, yerba paraguaya, arroz de la India, porotos blancos, tinta fina para copiar y de la comun, vino jerez, id oporto, id madera en cajones y barriles y otra infinidad de artículos que no se detallan y que estarán á la vista.

NOTA—En cuanto á la loza y cristal siendo de última novedad ya en forma como en calidad, llamamos la atencion á los almaceneros, de este ramo. La venta que haremos en este remate será por bulto cerrado tal como ha venido de Europa, siendo el surtido arriba espresado, el detalle de mas de cien bultos, todo venido en los últimos vapores. a7

POR EL MISMO
Importante—en nuestra casa Bolivar 19
Por cuenta esclusiva de los Señores Molina y Gondra
A los plazos de costumbre
El Mártes 12 del corriente

El Mártes 12 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un variado surtido de camisas de hilo, ½ hilo calzoncillos, calzado, pañuelos, ropa hecha, trajes completos para niño, id para hombre, batas de señora, sombreros varias clases, paños negros, casimires y otra infinidad de artículos que darán á la vista el dia del remate. a8

NOTA—Recomendamos á nuestros favorecedores que tengan en cuenta el gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, un inmenso surtido de calzado, un variado surtido de sombreros, como tambien de camisas para hombres, Sras. y niños que es espléndido.

**Emilio Marin**
DE MUEBLES.
En su casa calle de Bolivar núm. 126.

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles nuevos y usados, parte del pormenor es como sigue:

Roperos de varias clases, aparadores, id camas de caoba, lavatorios de varias clases, mesas de comedor, cómodas de caoba, mesas de noche, cristaleria de varias clases, porcelanas, perchas para ropa, camas de fierro de muchas clases, cuadros, un surtido de sillas de muchas clases, mesas de arrimo y piedra mármol, sofaes de crin, confidentes de id, mesas de centro y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos 1 órgano, 77 piezas escogidas.

NOTA.—Todos los que quieran mandar muebles pueden mandarlos con un dia anticipacion. a9

**Nicolas Zolezzi**
**Importantes terrenos**
EN LAS LOMAS DE ZAMORA.
Por liquidacion de una sociedad.

El Domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán varios lotes de terrenos de 20 vrs de frente por 50 de fondo, situado en el centro de dicho Pueblo calle Progreso, que es la calle principal al lado del Juzgado de Paz, á 3 cuadras de la estacion al Oeste á media cuadra de la calle Real á una cuadra de la Iglesia y Plaza terrenos muy altos y rodeado de preciosos edificios recomiendo esta importante posesion que no todos los dias se proporcionan estas localidades tan centrales que para creer es necesario ver para poderle dar el valor que merece no faltar los interesados de buen gusto que mejor no encontrarán títulos garantidos. El rematador calle Perú núm. 129. a9

**Peralta Ramos y Fiorini**
**JUDICIAL**
DE LA CASA CALLE MORENO 516.
Perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Diaz.
El tramway á la puerta.

El Domingo 10 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Diaz el terreno y edificio, calle de Moreno 516 compuesto como sigue:

El terreno mide 7 metros, 101 mil de frente igual á 8 vs. 20 centavos por 58 metros, 455 mil de fondo igual á 67 vs, 59 imetros centavos. El edificio consta de 3 piezas, patio, pozo, y huerta.

Su tasacion total es de 12,100 $ 40 centavos, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Reconquista núm. 72.

**Por el mismo**
## PARA POBRES Y RICOS
## UN LOTE DE TERRENO
## EN LA CALLE DEL PILAR
20 VARAS DE FRENTE
**Por 63 varas de fondo**
**GRAN FERIA**
Pichinchas de estas, hay pocas
**Los Tramways de Billinghurst y Nacionales a un paso**
NO HAY BOMBO

El domingo 10 del corriente á las 1½ en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño, este precioso lote de terreno situado en la importante calle del Pilar, á propósito para una casa quinta, se compone su terreno de 20 vs. de frente por 63 de fondo.

Se recomienda no faltar á la hora indicada; pues la venta es al mejor precio.

Títulos perfectos, por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. a9

**Por el mismo**
¡¡¡JUDICIAL!!!
IMPORTANTE—AL NORTE—DE LA CASA CALLE DE CORRIENTES NÚMERO 460
Perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y de Da. Paula Cateuva
**TRAMWAY Á LA PUERTA**

El Domingo 24 de Agosto á las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Pacheco el terreno y edificio calle, de Corrientes núm. 460; perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y de Da. Paula Cateuva. El terreno se compone de 8 metros 876 milímetros de frente al Norte igual á 10 varas y 25 céntimos, por 35 metros 506 milímetros igual á 41 varas de fondo al Sud con todo el edificio.

Tasado el todo en la suma de 139219 ps, ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.

Por mas datos y ver los títulos á nuestra casa Florida núm. 6. j30.

**Pedro Ebbeke y Ca**
**Importante remate judicial**
Del hermoso edificio
**COLISEUM**
Situado en la calle Parque
Entre Esmeralda y Suipacha—Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2,137,500 m/c. las ⅔ partes $ 1.425,000 m/c

El Jueves 28 de Agosto á las 7½ de la noche venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el magnífico edificio arriba mencionado, edificado en terreno de 15 metros 37 centímetros igual 17 vs. 75 centésimos de frente al Norte, por 61 métros 26 centímetros igual á 70 varas 75 centésimos de fondo al Sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosísimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma sociedad, venderemos al contado lo siguiente.

40 docenas mas ó menos de sillas con asiento esterilla, 3 lavatorios grandes de caoba con piedra marmol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, 1 gran entablado para orquesta, 14 magníficos brazos de cristal para gas de tres luces con sus correspondientes bombas, 5 brazos dobles de gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles de gas, varias escalera sencillas y dobles y una magnífica cocina económica como para un gran hotel. j27

**M. Piñero Gonzalez**
Lomas de Zamora.
A cuatro cuadras al Este de la estacion.
Tras de Templo Protestante.
Y seis del Temperley.

El Domingo 10 del corriente á la una en punto rematar, 40 lotes de este magnífico terreno, cuyos lotes serán de veinte varas de fte por sesenta y tantas de fondo.

Es escusado encarecer ni la importancia del terreno ni su gran porvenir, pues cualquiera que conozca este bello pueblo, comprenderá con facilidad lo inútil del bombo en este caso.

No ofrecemos dar el tren gratis por que queremos que los que concurran sean verdaderos licitadores á los cuales se les devolverá el importe de su pasage.

Llamamos la atencion de la poblacion extrangera sobre esta venta que por la proximidad del Templo Protestante como la gran importancia de Temperley, hacen de este remate una especialidad.

Se garante que se venderá por el mejor precio por que su dueño se ausenta. Los títulos son inmejorables, el tren sale del Paseo Julio y Plaza Constitucion.

Para mas informes y planos en el escritorio Potosí núm. 37 de doce á cuatro de la tarde. a6

**Pedro Llupez y Ca.**
IMPORTANTE REMATE.

De un terreno en la calle de Zeballo núm. 370, compuesto de 8½ vs. de frente por 37 de fondo, con 5 piezas de material y techo de paja, y de interés el terreno quinientos peso mensuales con tramway á la puerta.

El Domingo 10 de Agosto á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote.

Por mas pormenores Méjico 564. a9

## CARLOS RISTORINI
# ATENCION
# 18 POR 60

De una hermosa casa.
18 1|4 varas de frente por 66.

Calle Piedad núm. 777, entre Larrea y Paso, frente á la Barraca del Sr. Livingston, calle empedrada con tramway á la puerta.

El Domingo 10 de Agosto á la una se rematará esta gran finca cuya importante situacion, muy inmediata al once de Setiembre, nadie desconocerá.

Tiene 18 y 1|4 varas de frente al Sud por 66 de fondo. El edificio es moderno y muy bueno, tiene de cada lado una linda sala con 2 ventanas y cuatro grandes piezas, cocina, en todo diez ó doce piezas de azotea, una gran entrada para carruage, aljibe, pozo y algunas plantas. Esta gran casa está dispuesta para ser dividida corriendo una pared y asi forman dos lindas casas que darian una buena renta.

NOTA. Concurran los interesados en la compra de una finca de porvenir, pues esta se rematará á la mas alta postura.

Por otros informes y para ver los títulos al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria 116. j30

POR EL MISMO
# OJO
# FRENTE
# 74

De un magnífico terreno de esquina.
Con vista al rio.
Rodeado de hermosos edificios.
El mejor y mas bien situado.

Calle larga de las Recoleta, esquina á la del Pilar, que conduce rectamente á los lindísimos edificios de los Sres. Bellinghurst. Echegaray y otros con tramway por su frente & y linda con una hermosa casa en construccion del Sr. D. Pablo de Montravel.

El Domingo 10 de Agosto á las 3 se rematará este lindísimo terreno que es como sigue:

Tiene 24 varas 40 centésimos de frente, calle Larga por 60 (esquina) que dan 74 varas 40 centésimos frente á las calles.

Atencion:—No hay en venta en toda la calle Larga un terreno que pueda compararse con este que hace esquina y tiene 74 varas de frente.

Por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria núm. 116. j30

POR EL MISMO
## PRIMER GRAN REMATE
## DE PRIMAVERA
## TERRENOS DE PUEBLO
## Terrenos de quinta
## TERRENOS DE CHACRA

Tierra negra de lo mejor—Terrenos medidos y amojonados—Sobre la gran línea férrea del Oeste, la mayor y la mas barata—Remate sobre los mismos terrenos—El primero que tiene lugar en la misma Villa Colon, erijida á la memoria del gran genovés—

**CRISTOBAL COLON**

El domingo 17 de Agosto saldrá un tren espréso del Ferro-Carril del Oeste, á las 9 de la mañana.

Los interesados deben estar en la estacion á la 8¾ el domingo 17.

Al llegar al terreno, se les obsequiará con un confortable almuerzo. No se admiten niños. Por planos y tarjetas para el tren espreso, ocúrran al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria núm. 116, y tambien se darán en la estacion del Parque, media hora antes de partir el tren espreso.

Despues de haberse vendido las chacras y Quintas, se ha, dispuesto tenga lugar el remate de los terrenos de esta Villa; entre los cuales entran magníficas esquinas sobre la plaza de la estacion, sobre la plaza Municipal y sobre calles de 20 varas, delineadas para recibir árboles de adornos y formar magníficas alamedas, como lo verán todos los interesados.

Nada mejor que estos terrenos para colocar el dinero con la seguridad de centuplicarlo en pocos años.

Dentro del Pueblo—Se venderán esquinas con suficiente estension. Se venderán tambien cuartas partes de manzanas, medias manzanas y manzanas enteras.

**Lindando con el Pueblo**

Se rematarán quintas de 2 y 4 manzanas.

Se venderán chacras en paraje alto, de las que se habian reservado sin venderse: estas chacras son de 6, 8 y 10 manzanas cada una.

Este gran remate es á cualquier precio, sin retirar lote, por pequeña que sea la oferta.

**AL CONTADO!**

Se repite: Que la venta será á cualquier precio para fomentar la edificacion de la misma.

**VILLA COLON**

Las chacras y quintas vendidas antes de ahora han sido compradas por los señores Lebrer, Maffeis, Mora, Dordoni, Herrera, Sosa, Bertelli, Gimenez, Roca, Iaglita, Pidó, Lombardo, Larrein, Laborini, Justo, Sanguinetti, Govena, O'Conor, Silva, Perez, Lavoto, Cativeri, Fazio, Flamini, Casino, Couto, Ramos y Plá, Crouzet, Ategui, Alconada, Fontanet Devotto, Pavon, Auge, Ortiz, Krutis, Crino, Rodriguez, Piaggio, Labourdette, Michat, Leberone, Bonini, Peluffo, Raimundi, Veroni, Rochelli, Gazcon, Ciro, Nelasco, Arriagno, Buireo, Vecino, Cayol, De Roma, Canzani, Bianchi, Cortade, Olliden, Cerro Borchelli, Thompson, Buabinot, Noél, Gonzales, Romero, Murphy, Vila, Cerezi, Pruzio, Sanguinetti, y cien mas que seria interminable nombrarlos.

**ATENCION**

El tren parará tres minutos para levantar interesados en las siguientes Estaciones:
11 de Setiembre á las 9 y 15.
Flores, 9 y 30.
Moron, 10.
Merlo, 10 y 20.
Marcos Paz, 11 y 15—y
Las Heras, 11 y 55.

Los compradores de Lobos pueden venir en el primer tren el dia del remate, bajandose en Zapiola, donde encontrarán volantas que los conducirán hasta COLON.

Si llueve el domingo 17, el remate se entenderá para el Domingo 24 en el mismo órden, con las mismas condiciones y sirviendo las mismas tarjetas.

Por planos y otros informes, al Escritorio de Carlos Ristorini, calle de Victoria núm. 116.

La concurrencia bajará del espreso á la Villa Colon, pues esta es atravesada por mitad por la via férrea.

Villa Colon queda entre las Heras y Zapiola. a3

**Por el mismo**
DE UNA FINCA EN EL CENTRO DEL COMERCIO
¡Renta segurísima!

Calle Buen Orden núm. 484, 486, 488, 490 y 492, entre Comercio y San Juan, almacenes ocupados con tiendas, talabarteria, etc.

El Juéves 14 de Agosto á las tres (3) se rematará esta buena casa, cuya situacion en la calle de mas comercio, garante una buena renta.

El edificio es moderno y bien construido, tiene 15 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

Tiene cinco puertas y está dividido en dos casas con algibes, cocinas y otras comodidades.

Es un buen edificio como para ser ocupado con negocio y que siempre dará buena renta.

Por otros informes al escritorio calle Victoria núm. 116. 39

**Santiago Ponte**

Del pailebot "Solito", del porte de dos mil arrobas construido en el presente año de 1873, en Bellavista y echado al agua en el mes de Abril del presente año con todas sus velas, jarcias y demas que se revisarán en el tiempo del remate.

El remate se efectuará el Domingo próximo siguiente á las 11 de la mañana en la Boca del Riachuelo que esta en el frente del almacen del S...

Por mas pormenores en casa del rematador...

**Remates a la vi...**

## Benjamin Nazar y Ca.
## De carneros y borregas puros
DE LA CONOCIDA CABAÑA
## "LAS ACACIAS"
**En el partido de Lujan**
De propiedad de los Señores
## Eduardo Olivera y hermanos
En nuestra casa Victoria 154

El Juéves 14 de Agosto á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los animales que á continuacion se espresan:
11 carneros Rambouillets sangre pura.
12 id cruza de Rambouillets y Negretti.
12 borregas id id id.

Aun cuando la cria de las tropillas de los Sres. Olivera es muy conocida entre nosotros, no queremos dejar de hacer presente á nuestros criadores, el origen de los animales que anunciamos en remate.

El de los Rambouillets puros, es de carneros y ovejas de la célebre raza del señor Gilbert de Lideville, cuya pureza y vigor de raza, es tan conocida en el pais, con la especialidad de que al obtener los Sres. Olivera esos animales, fueron escojidos y enviados por el mismo señor Gilbert por una deferencia á ellos.

El orijen de la cruza Rambouillets-Negretti es de carneros de esa misma raza Gilbert, con ovejas negretti de la célebre raza de Chrezelitz. Esta cruza tiene ¾ partes de Rambouillets y ¼ de Negretti, y ha obtenido el resultado que los Sres. Olivera presentan al público.

Desde el 10 de Agosto estarán estos animales á la vista de los señores hacendados, en nuestra casa calle Victoria 154, á fin de que se sirvan examinarlos detenidamente y puedan formar juicio de su clase. j29

## L. Avelino Diaz
En Moron
De una finca
**Calle General Belgrano el pormenor se dará despues.**
POR EL MISMO
En Moron, de comestibles y bebidas, loza cristales etc., el Sábado 9 y Domingo 10 de Agosto á las 12 en punto del dia, se venderán todas las existencias del almacen calle de San Martin esquina á la del general Paz, de la propiedad de D. Tantiago Piagyio por liquidacion tambien se venderá un billar y una cabra lechera con cria y variedad de artículos que no se detallan por su estencion.
**Por otros informes al rematador en Moron, frente á la estacion casa de mirador.** a5

## H. Baizan
El domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde; de una linda casa situada en la calle de San Juan señalado con el número 320 entre las calles de Salta y Santiago del Estero, mirando al Norte, calle empedrada y vereda de piedra, gas y aguas corrientes, cuyo pormenor es como sigue:

El tereno mide 10 varas de frente al Norte por 73 vs. de fondo al Sud, 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo, techos embaldosados, maderas duras, pisos de madera y de baldosas, los zaguanes, puertas y ventanas á la moda cocina grande, letrina, aljibe de 100 pipas y pozo de balde todo cercado de pared, los muros divisorios son medianeros segundo y tercer patio con parras y algunos árboles frutales por el pormenor verán los interesados que el terreno y la casa no puede ser mejor, el terreno en primer lugar tiene 10 vs. de frente por 73 de fondo, que es hermoso fondo para vivir con bastante holgadez, por mas pormenores, al rematador Victoria 86..

POR EL MISMO
45 vs. de frente por 250 vs. de fondo
El domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde. Alerta aficionados á un lindo terreno, ha llegado el momento de que compren un precioso terreno en San José de Flores bien situado y aparente para una linda casa se recreo, tanto por su posicion cuanto por su estension, el terreno mensionado está situado á espaldas de la casa del Sr. Terreros hácia el Norte frente á la linda quinta del Sr. Torres, paraje hoy bastante poblado y que hace poco tiempo que se han vendido infinidad de lotes de terrenos que en la primavera se van á edificar indudablemente quedan lindando con el que se vá á rematar; el dueño de este terreno que es una persona respetable, me ha autorizado para q' venda á la mas alta postura y sin retirar lote, tambien se previéne que el terreno mensionado se venderá en un lote pudiendose vender en varios por que lo cortan varias calles pero se hace para que gane el que compre ó en su defecto para edificar un parque inglés, por mas pormenores al rematador Victoria 86. a7

## Federico Julio Miro
2° REMATE EN ALMAGRO
De 15 lotes de terrenos entre las estaciones de Almagro Billinhurt y Lacrozze y otras entre el 11 de Setiembre sobre la via del Ferro-Carril del Oeste, los mejores y mas centrales terrenos por su brillante situacion y elevacion en la calle Piedad con 2 Ferro Carriles y tamway á la puerta, venta forzosa al mejor precio. El Viérnes 15 de Agosto á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de vender en público remate estos magníficos terrenos bien situados y únicos hoy en venta y entre los linderos Maquinlay, Roleri, Pelufo, Elisondo, Curuchet Duportal, Sernadas, Almagro y otros y contiguos á los vendidos en el remate anterior que compraron los Sres. Ausela y Gonzalez, ya escriturados; títulos de lo mejor, mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO
JUDICIAL—DE TERRENOS CON GRAN FONDO
En el gran Boulevar de Santa-Fé y contiguo al otro Boulevar de Callao el lindo y bien situado terreno, calle Santa-Fé entre Callao y Rio Bamba con tramway á la puerta de ida y vuelta calle empedrada todo cercado de pared, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Garcia Fernandez, ejecucion para el pago hipoteca, el Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate judicial el lindo terreno que mide 7 y pico varas de frente por 68 varas fondo todo cercado por los costados y tasado hace mucho tiempo en la baja suma de 42000 $ cuyas ⅔ partes solo alcanza á la baja suma de 28000 $ m/c. como se vé esto es una gran pichincha en todo sentido. Esto se recomienda por si solo me, consta q' al lado, pronto se vá á vender el resto del terreno contiguo, títulos de lo mejor, mas datos Maipú núm. 99 ó á la escribania del Sr. Pardo, donde se halla el espediente.

En seguida 10 lotes de terreno en la calle Centro America y cerca de la estacion de este nombre, otro entre Córdoba y Paraguay á solo 2 cuadras de la estacion y otro calle Montevideo.

## Federico G. Neves
**Judicial al contado**
En el partido de Ranchos cuartel 5.°
El Sábado 23 del corriente á la una del dia, venderé por órden Judicial del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Pacheco, todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramirez, lo siguiente:
1140 cabezas lanares.
24 lienzos de corral de tabla de 5 varas largo.
19 estacones de ñandubay.
1 tijeron de alamo.
1 lote postes de duraznos para corral.
1 bebidas de 4 varas de largo, varios lotes de tabla de pino y postes y estacones.
2 caballos, 1 marca de fierro y boleto.
Nota.—No se detalla mas por ser largo, por mas pormenores, ocurrán al rematador Rivadavia 91, donde se impondrán del inventario. a8

## Manuel de la Serna
**De terrenos**
EN EL PUEBLO SAAVEDRA
El Domingo 10 del corriente á una del dia y dinero de contado, por tener órden terminante, serán vendidas:
2 manzanas de terrenos situadas en las barracas de dicho pueblo y señaladas con los números 25 y 31 del plano, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.
La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo y los preciosos lagos, que adornan el paseo: á mas tiene la vista del rio, pueblo de Belgrano, el que dista 10 cuadras del primero.
El tramway que vá á Belgrano dentro de poco tiempo llegará á este.
En fin para saber la importancia de estos terrenos es preciso verlos. Las personas que concurran pueden bajar en la estacion Nuñez, donde encontrarán carruajes para ser conducidos al paraje del remate, que dista 10 cuadras de dicha estacion
La venta se cobrará la mitad al contado y la otra á 6 meses.
Nota.—El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 y media y 12 y 20 de la mañana y de la del Retiro á las 10 y á las 12 y 30 minutos, a7

## RICARDO LUZURIAGA Y Ca.
**Gran Remate**
De un lindo terreno en Barracas al Norte de este lado del Puente, inmediato á la Estacion Peña, calle de Nueva-Roma, terrenos conocidos por de Bunge, de este lado del Riachuelo.
Atencion especuladores, jornaleros, etc., etc., no dejen de asistir á este remate que se venderá á cualquier precio.
El Domingo 10 del corriente á la 1 de la tarde, rematarémos el espresado terreno, que mide 10 varas de frente por 36 de fondo. Por títulos, etc., etc., á nuestro escritorio, Victoria núm. 108. a7

### Por el mismo
De una preciosa finca situada en la calle de Lorea entre Brasil y Caseros, con tramway á la puerta, precioso local, remate á cualquier precio.
ATENCION ESPECULADORES!
El Domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos la espresada finca por órden terminante de su dueño, y es como sigue: 8 1½ vrs de fte por 30 de fdo toda cercada de pared, 3 hermosas piezas de material hechas en cal y con maderas de urunday, cocina, letrina, pozo, aljibe, toda la finca embaldossada arriba y abajo, una hermosa caballeriza.
Es de advertir que la casa es hecha á todo costo con solidez y elegancia y se venderá al mejor postor y dinero de contado. a7

### Remate Municipal
Por disposicion de la Municipal del Partido, se procederá á vender en remate público por el martillero D. Juan Manuel Perez, el dia 15 del corriente Agosto, los terrenos de propiedad del Municipio ubicados en el trazo nuevo de esta poblacion, entre las calles de Alvear, Lamadrid, Mazzini y Bolivar, los que han sido fraccionados en diez y seis lotes de 23 y 21 vara de frente por 47 y 46 de fondo y cuya tasacion varia de tres mil á seis mil $ moneda corriente, siendo el precio de la venta de contado y quedando sujeto el comprador á las condiciones de poblacion y cercado, en arreglo á la ley de oficios vigentes. Por mas pormenores ocúrrase al rematador nombrado, en cuyo poder se encuentra el plano de los mencionados terrenos ó á la secretaria municipal. Chascomús, Agosto 7 de 1873—Patricio Machacho—A. Ferreyra.—Secretario. a7

### Adolfo L. Arriola
EN SU CASA CALLE DE LA DEFENSA NÚMERO 17
(Primer patio)
El mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, y por cuenta de varios lo siguiente:
Casimires de varias clases, paños pelo de lobo, castor, géneros de todas clases para vestidos, id géneros de seda tartanes, true y tarlatan negro y blanco, bombasí lizo y labrado, cocos, percales, zarazas de diferentes marcas, coleta negra y plomo, lienzos de varias clases, bramantes, id silandas, casimires, paños, pelo de lobo, castor, pañete, trajes completos para hombres, id para niños, sobretodos, pantalones de casimir y de paño, id sacos, flanelas, frazadas y frazadones, mantas de dos faces, id imitacion pampas, ponchos de vicuña y de algodon, camisas bordadas de ¼ hilo, lizas, id de algodon, id de zarazas, id de listado, sombreros de castor negros, id de felpa, uso domestico, alemanesco de hilo, género de hilo
Merceria—Aceite de la Sociedad, agua de colonia, id de florida, botones de puños, corbatas de seda, id para señoras, cuellos y mangos, guantes, carteras y portamoneda, jabones, escobillas para sofá.
Zapateria—Botines para hombres, id para señoras, id para niños, botas de varias clases.
Alfombras—Paños pintados para alfombra, jergones lona y arpillera. a7
VENTA PARTICULAR
Treñes de zuela para cazadores y gente de la campaña (únicos en el país) sacos y ponchos impermeables.
NOTA—El mártes de cada semana, se dará un remate y se recomienda á las personas que quieran mandar sus efectos para ser rematados, lo hagan el dia anterior. a7v12
POR EL MISMO.
Judicial.
De un terreno y casilla de madera situado en la calle de Perú entre Brasil y Caseros, donde estará colocada la bandera de remate.
El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno y casilla.
El terreno se compone de 8 varas 60 céntimos de frente al Oeste, por 48 varas 55 céntimos de fondo al Este.
Los interesados que deseen imponerse del inventario y tasacion, se servirán ocurrir á casa del rematador calle de la Defensa núm. 17, primer patio. j25

## PEDROY Y BORDA
## GRAN REMATE
**Dentro del éjido de la ciudad**
## DE SAN NICOLAS
Con puerto inmejorable sobre el PARANA
## El domingo 17 de Agosto
En la misma ciudad de San Nicolás
**A LAS 12 DEL DIA**
EN SU CASA
CALLE DE COMERCIO NUM. 60
## ¡70 MANZANAS!
**Resto de las importantes tierras del Dr. D. Diego de la Fuente**
En doce lotes, al contado, al mejor postor, sin despreciar oferta una vez puesto un lote á remate. Remate a tanto la manzana de diez mil varas cuadradas de superficie
Relacion de los lotes.
Superficie,
Linderos,
Etc.

LOTE A—Con frente de 111 varas al rio Paraná; puerto de lo mejor de la República, con dos y mas brazas de agua Magnífico lote para saladero, graseria, fábrica, barraca, etc Pueden atracar y fondear tocando el terreno, los buques mas grandes de ultramar,
Este lote tiene sobre el rio ó sea en su frente al N. E. 111 varas con costados de 570 varas, y terminando en 105, que dan á la calle que viene de la misma plaza principal de la ciudad.
Superficie equivalente á 62,000 varas cuadradas; ó sean 6 manzanas y algo menos de un cuarto de manzana.
LOTE B—En seguida del anterior—Tiene frente á la calle que viene de la plaza principal y sobre la dicha calle 105 varas; por sus costados 430 varas, terminando en su fondo en 100 varas.
Superficie equivalente á 44,800 varas, ó sean muy cerca de 4 manzanas y media.
LOTE C—En seguida del anterior—Tiene frente á calle que viene del mercado y sobre la dicha calle, 109 varas de frente; por costado 600 varas, y en su fondo acaba en 78 varas.
Representa este lote una superficie de 53,400 varas, ó sean cinco manzanas y 3,400 varas cuadradas.
LOTE D—En seguida del anterior—Tiene frente á calle que viene del centro de la ciudad, en 93 varas por sus costados 600 varas, acabando en el fondo en 90 varas, ó sean de, superficie, unas 52,795 varas cuadradas; equivalentes á mas de cinco manzanas y cuarto.
LOTE E—En seguida del anterior—Con frente de 90 vs. con sus costados de 600 varas, y terminando el fondo en 78 varas. Tiene en todo una superficie de 51,440 varas cuadradas, ó sea algo mas de cinco manzanas.
LOTE F—En seguida del anterior—Con frente de 78 vs costados de 800, y terminando con fondo en 68 varas; en todo una superficie de mas de 58,000 varas cuadradas, ó sea mas de cinco manzanas y tres cuartos.
LOTE G—En seguida del anterior—Con frente de 68 vs. costados de 868; y terminando en el fondo, en 61 varas. En todo una superficie de mas de 56,000 varas cuadradas, ó sea mas de cinco y media manzanas.
LOTE H—En seguida del anterior—Con frente de 60 vs. costados de 1,759 varas y terminando el fondo en 24 varas. En todo una superficie de 63,200 varas cuadradas; ó sea algo mas de 7 manzanas y cuarto.
LOTE I—En seguida del anterior—Con frente de 24 vs costados de 2,322 varas y terminando en 15 varas. O sea una superficie de 45,279 varas cuadradas, equivalentes á 5 manzanas y media.
LOTE L—Diez cuadras mas al centro que el anterior y terreno casi todo cercado por los linderos. Tiene de frente al S. O. 71 varas, á sus costados 800 varas, acabando en 60 vs. ó sea en todo una superficie de 5[illegible],400 varas cuadradas, equivalentes á poco menos de cinco manzanas y cuarto.
LOTE O—Contiguo al anterior—Con frente de 60 varas, costados de 955 varas, y acabando en su fondo en 46 vs. Por todo una superficie de mas de 50,600 varas cuadradas, equivalentes á mas de cinco manzanas.
Este lote como el anterior está casi todo cercado por los linderos.
LOTE P—Contiguo al anterior, pero aproximándose siempre á la ciudad. Tiene en su mayor frente que es al S. O. 46 varas; por sus costados 3,000 vs. y termina en 5 vs. ó sea una superficie de mas de 76,000 varas cuadradas, equivalentes á algo mas de siete manzanas y media.
Por planos y otros informes, ocúrrase en San Nicolás á casa del rematador, calle de Comercio núm. 60. En Buenos Aires, casa del Dr. Fuente, Chile 72, de 10 á 12 de la mañana.
Las escrituras de estos terrenos, datan de cien años y son bien conocidas, y se estenderán en Buenos Aires ó San Nicolás, como lo exijan los compradores.
Muchos de estos lotes tienen parte de sus costados cercados por los linderos.—Los terrenos todos son altos, y por estar dentro del égido de la ciudad y por su proximidad á esta y al puerto donde se están radicando los saladeros y fábricas pueden considerarse inmejorables y de gran porvenir. a3

## Pedro I. Lopez
¡Judicial!
**De un buen terreno**
Situado en el lindo pueblo de San Fernando.—Formando esquina con las calles 11 de Setiembre y Chacabuco.—De órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; y como perteneciente á la testamentaria de Doña Leonarda Rodriguez.—El sábado 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado como sigue: *Un lindo terreno* cuya área se compone de 16 1/2 varas de frente al Oeste, por 50 de fondo al Este formando esquina, tasado en la cantidad de ps. 13,098 52 cs. las dos terceras partes ps. 8,732 35 cents. base para la venta. Por mas informes á la escribania del Secretario Ponce, Defensa 74 tercer patio. a1
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
DE UNA PRECIOSA CASA AL NORTE
Situada en la calle del Paraguay núm. 267
De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodriguez.
El Domingo 24 de Agosto á la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:
Una linda casa al Norte de la Ciudad, compuesto su terreno de 8 ¾ varas de frente al Sud por 79 de fondo al Norte, consiste su edificio de 6 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 188,426, las ⅔ partes $ 125,617 4 rls base para la venta.
Por mas informes á la escribania del Secretario, Ponce, Defensa 74, tercer patio.
POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASITA AL NORTE DE LA CIUDAD
Situada en la calle de la Libertad núm. 120
De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Ferdandez y como perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodriguez.
El Domingo 24 de Agosto á las dos en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:
Una bonita casita, compuesto su terreno de 12 varas 20 centímetros de frente al Este, por 17 ½ de fondo al Oeste, cuyo edificio es de 3 piezas, cocina, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 99,861, las ⅔ partes $ 66,474, base para la venta,
Por mas informes á la Escribania del Secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j26

## Enrique Raymond y P. Costa
¡¡ Importante Remate Judicial !!
Lindísimo terreno y edificio, Calle Pozos núm. 160 entre Europa y Comercio
El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde procederémos á la venta al contado y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de D. Simon Capdevila, del terreno situado en la calle de Pozos núm. 50, entre Europa y Comercio, compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por 15 metros 58 centímetros de fondo al Oeste, tres piezas de material, pozo, letrina etc. etc. tasado en todos sus ramos en la suma de ps. 64,650 mjc. no pudiendo oirse oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los títulos son de primer órden y pueden verse en la escribania de Malmierca á cargo del escribano Feliz Sagasta, y por mas detalles á mi escritorio San Martin núm. 146 j4

## Gregorio J. Casal y Ca.
## JUDICICAL
## AL NORTE
**DE UN MAGNIFICO**
## TERRENO CENTRAL
CALLE JUNCAL
**Entre la de Artes y Cerrito**
**El Domingo 24**
DE AGOSTO—A LAS TRES DE LA TARDE
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público á quien mas diere, dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 m tres 155 milímetros, igual á 17 varas 60 centésimos de frente al Norte con 57 metros 166 milímetros, igual á 66 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps. mjc. la vara de frente, con su fondo correspondiente.
Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor D. José M. Baca, en Diciembre 4 de 1872.
El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.
No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo, de 13,334 ps. mjc.
Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolivar 20 ½. j18

## Severo Pizarro
JUDICIAL
## DE 100 MANZANAS DE 150 VARAS
El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar núm. 168 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas, tasada á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8° próximo á la estacion de Ranchos del Ferro Carril del Sud denominada Altamirano.
NOTA—No se admitirá oferta que no escede de sus 2|3 partes que son 600 ps. mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.
*Para* ver las escrituras los interesados pueden ocurrir á la escribania del señor Manuel Sanobia Recoba Nueva 66. j18
POR EL MISMO
**JUDICIAL**
El Viérnes 15 del presente á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Pacheco de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Basilio y D. Josefa Guzman y Da. María Pacheco en la calle Solis núm. 290 entre Europa y Comercio compuesta de 16 varas de frente por 60 de fondo con dos frentes techo de zinc.
La base para la venta es de 70,000 $ y no se admitirá oferta que se exceda de dicha cantidad.
Los títulos para verlos en la escribania de Saldías año 1854 Bartolo Atalagirre á favor de Marta Pacheco. a2

### Juan Manuel Diaz
JUDICIAL—EN CHIVILCOY
De 2 fincas muy bien situadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Ghiggliery.
El Domingo 31 del presente Agosto, se han de rematar por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, las 2 fincas mencionadas, en el órden siguiente: núm. 1 á la 1 de la tarde, la casa nueva haciendo esquina á las calles núm. 60 y 69, frente á la casa quinta de D. Guillermo Ghiggliery, compuesta de 2 hermosas piezas de azotea, maderas de pino de tea, cocina tambien de azotea, un galpon techo de fierro, pozo de balde calzado y con pilares y el pátio cercado de pared. El terreno que le corresponde á esta casa es 1 manzana de 100 vs. de frente, por igual fondo, ó sean 4 solares. Su tasacion es cuarenta mil pesos m/c. (40.000) núm. 2 á las 3 de la tarde, la casa haciendo esquina á las calles núm. 55 y 62, á 6 cuadras al Sud de la plaza principal, compuesta de 6 piezas de ladrillo, techo de madera y fierro, pozo de balde, el patio cercado de pared y tambien el terreno que se compone de 1 solar de 50 varas de frente, por igual fondo; postes de madera dura y cadena en la vereda. Su tasacion es cuarenta y un mil pesos m/c. (41.000 $). No se aceptará oferta que no exceda á las 2 terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Al mismo tiempo, varios muebles de la misma pertenencia.
El remate tendrá lugar en las casas indicadas. j31

## Enrique Raymond
Judicial
DE UNA CASA EN LA CALLE DE SANTA-FÉ N.° 415
Entre Andes y Azcuénaga
Tasacion muy baja—Títulos superiores
EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las dos de la tarde venderé por órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Salvador Maria del Carril y por cuenta de la testamentaria de Da. Rosalía Ponce de Leon, la casa arriba espresada cuyo detalle es como sigue:
8½ varas de frente al Sud por 55 de fondo, con 5 piezas, pozo de balde etc. La finca está tasada en 75,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes de su tasacion. Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. a5

## S. de los Santos
¡¡ JUDICIAL !!
**De una importante propiedad**
Situada en el gran Boulevard calle Belgrano núm. 626
Entre Sarandi y Rincon
El Domingo 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cirello edificada en terreno de 17 vs. de frente al Norte por 50 1|2 id de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina un cuarto contiguo á esta caballeriza, pozo de rica agua, letrina, etc, y árboles frutales como ser hermosos parrales de uva, riquísima peras, limones, damasco, higueras de España, manzanos, guindos. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,019 pesos m/c y 30 centavos, No pudiendose recibir oferta menos de sus 2|3 partes de su tasacion que son 211,346 ps mjc y 20 centavos.
Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendado por si sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad gran centro de poblacion calles empedradas tramway á la puerta. Alerta especuladores. Alerta no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.
Este remate que estaba anunciado para el dia 3 del corriente, se suspendió á causa del mal tiempo y tendrá lugar el dia 10 del presente mes, sin falta alguna, llueva ó truene.
NOTA.—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario D. Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3° patio por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria núm. 104. j4.

## AVISOS
**Ama de leche—Se ofrece con** buenas recomendaciones, para criar en su casa, Rivadavia 649. a8 v13

**Mucamo—Se precisa uno con** buenas recomendaciones, Santiago del Estero núm. 52. a8v10

**Se ofrece una ama de leche** fresca, jóven; ocurrir calle de Corrientes núm. 456. a8 v10

### FIESTA SAN LUIS
Se invitan á todos los dueños de peluquería á una reunion que tendrá lugar el Lúnes 11 del corriente á las 10 de la noche en la calle Rivadavia núm. 192 (Café Rivadavia) Se recomienda la asistencia á los Sres. Peluqueros. a8 v12

**Para botica—Se necesita un** regente; ocurrir Artes 34 Droguería Nacional. a8 v10

**Casita central, Moreno 110** esquina Perú, se alquila aparente para estudio y con comodidad para famiba tiene 6 habitaciones, cocina económica, gas, aguas corrientes &. a8v13

**Dependiente—Se precisa uno** de 14 á 16 años, es escusado presentarse sin garantia de su conducta, calle de la Defensa núm. 354. a8v10

**¡Lavanderas y planchadoras!**
Lustre europeo para el brillo de la ropa: este lustre tiene el mérito de dar á la ropa el brillo igual que cuando sale de la fábrica, probad y os convensereis, agente P. Camaño, en venta, almacen, La Jóven América, Moreno y Santiago del Estero, Defensa núm. 11, Droguería Méjico núm. 530, Venezuela y Salta núm. 169 y Parque núm. 294 y 296.
Nota.—En cada paquete irá la manera de su uso. a8v13

**Cocinera—Se necesita en la** calle de Cuyo núm. 291, es escusado se presente sin recomendacion de buena conducta. a8v10

**Dependiente de aduana—Se** necesita uno que sea práctico, en la agencia 81 Reconquista 82. a8v10

**Teneduria de libros—Por so**lo 200 $ y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. 177 Uruguay 177. a8v10

**Se necesita un joven formal** y que sea inteligente en el ramo de tienda, siendo persona honrada, puede ocurrir á la calle Perú núm. 13. a8 v10

### Club America
EN LIQUIDACION
Se convoca á Asamblea General por tercera y última vez á todos los sócios del extinguido "Club America," el dia 11 de Agosto á las 8 de la noche en la calle del Parque núm. 298 á fin de tomar en cuenta el proceder de la Comision Liquidadora.—Buenos Agosto 8 de 1873.—El Secretario. a8 v11

**Calzado muy barato, botines** de hombre á 75 $, id de señora de prunela clase rica á 50 $, id de cabritilla y cuero de perro á 35 $, botines para niñas de color elástico á 30 $, para niños chicos elásticos 18 y 15 $, botines crimea para niños chicos á 16 y 10 $ par, sombreritos adornados rica clase á 25 $, tapados para niñas á 20 $, calle de la Defensa núm. 354 frente al mercado del Comercio (ropería). a8v10

**Mucamo y cocinera—Se ne**cesitan con buenas recomendaciones calle de Florida 252. a8 v10

**Terreno en Quilmes. Se vende** uno de 50 varas, por 50 varas, á 3 cuadras de la estacion y 4½ de la plaza, con arboleda de riquísimas frutas. Para tratar en San José de Flores, Libertad núm. 20. a8v10

**Vicente Barbieri ha abierto** una confitería y café en la calle Tucuman esquina á Suipacha; lo avisa á sus relaciones. a8v12

**Se alquilan cuatro piezas de** altos con sus correspondientes oficinas, en la calle de Garantías núm. 116, se darán barata siendo para hombres solos ó un matrimonio sin familia. a8v10

**Dependiente practico en el** ramo de roperia, de veinte á treinta y cinco años de edad y con garantias de honradez, se precisa en la calle Perú número 2. a8v10

**Gran pichincha en el pueblo** de Moron, se vende una hermosa quinta lindando con la propiedad del Sr. Cofira, para tratar en la calle Victoria al lado de la Barraca del Toro ó en la Talabarteria 11 de Setiembre, Rivadavia 1116. a8v16

**Mucama, se necesita una Ar**tes 24. a8v10

**Perez Escrich, el cura de al**dea 2 tómos 35 $, Paul de Krickg, papá suegro 10 $, Martin Rivas por Blest Gana 15 $, Oscar y Amanda por Reina M Hecha 4 tómos 40 $, Potosí 163. a8v12

**Estacion Gen. Rodriguez—Se** alquila una casa espaciosa propia para toda clase de negocio tiene armazon y mostrador para un negocio de primer órden. Á mas se venderan las pocas existencias de almacen, si fuese al gusto del interesado. Por mas pormenores Bolivar 17 ó en la oficina del Gefe de Estacion. a8v10

**Ingles, frances y teneduria—** un profesor acreditado teniendo algunas horas desocupadas se ofrece para dar lecciones en dichos ramos. Dirijase una esquela 37 Reconquista 37. a8v16

**D. Nicolas Mendez, (emplea**do) se le avisa tenga á bien pase por la calle Corrientes núm. 209. a8v10

**Terrenos—Se venden aprove**chen el buen tiempo de comprar un solar para pasar el verano de los 12 terrenos que ofrezco en venta, son esquinas de cuarenta varas por 95 de fondo á 14 cuadras de la estacion Lanús quedando á muy poca distancia del circo de las carreras, por mas informes Tucuman 16 pasen á verlos que los ofrezco en venta y dejense de remates. a8v10

**Ropa hecha para hombres, se** ha recibido para medio tiempo, trages completos con jaket forrado de seda lo mas moderno á 400 $ varias clases á 350 y 400 $, sobretodos delgados á 300 y 250 $, pantalones ricos á 100 $, trages para niños los hay desde 4 años á 17 de varios precios y clases, sobretodos para niños de 8 á 17, á 200 $, chalecos blancos de piqué para hombre al increible precio de 20 $, calzoncillos de hilo lo mejor á 35 $, ricas camisas para hombre, con y sin cuello lisas y bordadas á 500 y 600 $ medias ricas sin costura á 70, 90 y 100 $, pañuelos de hilo ricos á 80 y 100 $ esquina de Esmeralda y Tucuman. "La sin Rival". a8v10

### D. Andres Merea
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Julio de 1873.
Su esposa, hijo, hija política y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion que por un olvido no hubieran recibido invitacion, se dignen asistir al funeral rezado que en sufragio de su alma, se celebrará en la Iglesia de la Merced, el martes 12 del corriente á las 10½ de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a8 v12

### D. Juan Morales
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Julio de 1873.
Su sobrino y ahijado, Hermógenes Barragan, invita á la familia y personas de su relacion, para el funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 13 del corriente á las 10 ½ en el templo de San Francisco.
Favor á que quedará agradecidos. a8 v13

**Los señores que quieran te**ner pasto seco bueno y barato, por mayor y menor. Pará 279. a8 v10

**Camisas de hilo para señora** á 40 $, botines de prunela negros para señora á 40 $, muselina bordada para postigos y ventanas á 7 $ vara, ricas medias sin costura á 80 y 100 $ docena, gró negro á 25 $, lustrina negra fina á 5 $, colchas blancas á 40, 70 y 100 $, camisas para señora á 20 $, calzones á 10 $, batas á 15 $, rico merino negro á 20 $, gran liquidacion esquina de Esmeralda y Tucuman. "La sin Rival". a8 v10

**Casa—Se alquila una forman**do esquina con muchísima comodidad, con armazon y mostrador, propia como para poner un gran negocio como ser: tiendon, merceria, almacen, &. El que se interese puede ocurrir en la misma. Paraguay núm. 364 y 368. a8v10

**Se arrienda una magnifica** quinta en las Lomas de Zamora con magníficas frutas y los útiles necesarios, buena tierra y á 10 cuadras de la Estacion; tiene 138 varas cuadradas; el que se interese, ocurra á la calle de Méjico núm. 535, de 7 de la mañana á 5 de la tarde, a6v15

### Baratillo de Plantas
### En el Jardin calle Santa-Fé 214
ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO
Se venden 5000 Eucalyptus lindos y baratos, Cajuarinas, Acacias, Aguaribais, Palmas, Cipreses finos y ordinarios 5 precios muy bajos. Los amantes de plantas finas, vayan á ver y encontrarán algo de bueno sin charlatanerías. a7v22

**Funcion religiosa—El Domin**go 10 del corriente, se celebrará con toda pompa, en el Templo de Merced, una solemne funcion en honor de San Cayetano Fundador, pronunciará el panegírico del Santo, el presbítero Sr. Montes, principiará á las 11 de la mañana. a7v10

### SECRETARIA
DEL
### Banco de la Provincia
Agosto 7 de 1873.
Se previne al público que desde la fecha se ponen en circulacion los nuevos billetes de doscientos pesos fuertes que llevarán el retrato del General D. Manuel Belgrano.—E. V. Zamudio.—Secretario. a8v10

**¡Interesante! Se necesta una** persona de competencia y responsabilidad para encargarla del reparto de un periódico. Ocurrir Defensa 171, de 4 á 5 de la tarde. a8v10

**Listones cepillados se venden** en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. a6v14

**Tirantillos pino blanco, de to**das dimensiones, hay en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, escritorio Piedad 93. a6v14

**Sal de roca, hay en venta en** el corralon de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. a6v14

**En la calle de Cangallo 294,** se necesita una cocinera que tenga recomendaciones. a6v11

**Duelas, se estan descargando** en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, por órden su escritorio Piedad 93. a6 14

**Cocinera sin cama, se precisa** en la calle de Lima 82½ que sepa su oficio y recomendada. a6 v13

**Piezas para alquilar con mue**bles ó sin ellos, servicio &. &., en la calle de la Esmeralda núm. 324 cuadra y media antes de llegar á el Retiro, con tramway á la puerta se alquila una ó varias piezas lindísimas, secas entabladas y con las mejores condiciones, ocúrrase á la misma casa. a6 v14

**Carbon puesto en canasto, en** casa del comprador, hay en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. Por órdenes su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Fierro galvanizado de canale**ta, hay en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 entre Cochabamba y Garay, órdenes su escritorio Piedad 93. a6 a14

**Pino americano varias cla**ses, hay en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. Por órdenes su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Caoba de 1 a 2 pulgadas, se ha**lla en venta, en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Grampas y clavos, hay en ven**ta en el Bunge, Buen Orden núm. 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Se ha vendido la confiteria y** Café Venecia, sito en la calle de Tucuman 212 y Suipacha 202; los que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de 6 dias—Vicente Barbieri. a6 v12

**Costureras de chalecos—Se** necesitan en la calle Florida 98; inútil es presentarse sin traer una muestra. a6 v12

**Pino a bordo, se halla en ven**ta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Listones de corral se estan** descargando en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, Por órden su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Juego de sala de jacaranda,** macizo compuesto de 15 piezas, 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones forrado en damasco de seda española, color mordoré y fundas de hilo, ha costado 18,000 $ y se vende por la mitad de su costa, informarán calle de Salta 181. a5 v10.

**Carros con guarniciones—Se** venden de uno á quince carros con guarniciones, todo bueno y muy barato, Lima 330. a5 v10.

## TERRENO
Se vende uno de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Tiene un rancho de ladrillo y techo de paja, la persona que se interese, ocurra á la imprenta de LA PAMPA: a3v7

### DEPOSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR
Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semilla de árboles.
Semillas para cesped.
Semilla para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol, &.
Semillas de legumbres para el engorde de animales.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economía, como algodon, cañamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforjon, tabaco &.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: Jacintos, dalias, begonias, pancratium, eucomis, Narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, Amorphophallus-rivieri, gladiolus, anémonas, Renunculos, marimonias, lirios, &.
20,000 plantas de viñas de 2 años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viñas ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adornos.
Herramientas especiales para jardin.
Cera á macilla del señor Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de las plantas.
TIERRA DE BRUYÉRE
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
LAS VENTAS SE HACEN AL CONTADO
Se dará al que lo solicite, un catálogo descriptivo detallado (gratis).
78 Chacabuco 78—Buenos Aires—78 Chacabuco 78—Gustavo Hamonet. al v 15.

**Gran asalto de armas, dado** por los profesores Lamay y Bay, el domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde en el gran salon de esgrima calle Victoria 305.—Todos los profesores maestros y aficionados están convidados á asistir á dicho asalto que promete de ser interesante por la gran concurrencia que debe asistir no falten—Entrada general 10 $ a7 v10

**Terrenos en Moreno, rema**tados el 6 de Abril de 1873. Se previene á los señores compradores de estos terrenos que pueden concurrir el próximo Domingo 10 del corriente, con sus respectivos títulos de propiedad para ser puestos en posesion del que les corresponda, por el Sr. Agrimensor D. Mariano Iparraguirre que se encontrará en Moreno desde las 9 de la mañana—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873—Francisco F. de la Serna. a7 v10

**Bomba a vapor, se vende una** nueva, de fuerza de 6 á 8 caballos, anexo el motor, al cuerpo de la bomba: propia para saladero, aguas corrientes, ó otro establecimiento importante, el que la necesite ocurra á la calle Victoria 634, 36 y 38, establecimiento mecánico. En la misma casa darán razon de una partida de caños de sobre de varias dimensiones. a7 v10

**Magnifico terreno de esquina**
El Domingo 10 de Agosto á las 3, se rematará un lindo terreno con frente de 24 varas 40 centímetros á la calle Larga de la Recoleta, esquina á la calle del Pilar á la que tiene 50 varas al Norte ó sean mas de 74 varas á 2 calles: la calle del Pilar es la que vá rectamente á los hermosos edificios de los S. S. Billinghurst, Etchegaray y otros.
Este remate es por Cárlos Ristorini. a6v10

**Algarrobo—Umbrales y mar**cos, hay en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Baldosas de pisos y techos,** se hallan en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay; Por órden su escritorio Piedad 93. a6 a14

**Ramon Zemborain—Se ha** mudado, á la calle de Garantías núm. 61 entre Piedad y Cangallo. Se compone toda clase de peinetas y se hacen peinetas paraguayas. a6v6a

**Tejas sacoman y acrix, hay** en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. Por órdenes su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Hermosa casa moderna**
El Domingo 10 de Agosto á las 3 se rematará una magnífica casa calle Piedad núm. 777 entre Larrea y Paso, frente á la Baraaca de Livingston. Tiene 18 y ½ varas de frente por 66, con 8 ó 9 grandes piezas, aljibe, entrada para carruaje &, puede dividirse en dos.
Este remate es por Cárlos Ristorini. a6v10

**En Chivilcoy, se venden va**rias casas y dos quintas situadas en los parages mas importantes del pueblo. Se previene que con seguridad pueden dar las primeras el uno por ciento mensual. Ocurran á F. Pearson y C. a6v12

**Al comercio, el almacen de** comestibles y bebidas, situado en Moron, perteneciente á la Señora viuda de D. Antonio Mendez, fué vendido al Sr. D. José Gonzalez. Los que tengan créditos contra dicho negocio, se servirán presentarse en el término de 10 dias á contar desde la fecha, pasando los cuales el comprador no responderá á reclamo alguno.—Moron, Agosto 6 de 1873. a6v16

**Puertas y ventanas, hay en** venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, su escritorio Piedad 93. a6v14

**Gran cafe y restaurant de** Europa, Juan Scolari, 235 Victoria 235 frente al teatro, Buenos Aires, cocina italiana y francesa, vinos de todas clases sala de billar y salones particulares para familias, comidas de encargues, pensiones y comidas á toda hora del dia y de la noche, almuerzo de lista 12 $, comida 15, pension 500. a2 v17

### Por 200 ps. mensuales
Se adquiere en 15 meses 1 manzana de terreno cerca de Merlo y Moron, ocurrir de 10 á 5, 130 calle San Martin 130. a2v2a

### Por 1000 ps. mensuales
Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terreno, cerca de Merlo y Moron y ademas 500 varas cuadradas del pueblo que allí se forma, planos y mas detalles, de 10 á 5, 130 calle San Martin 130. a2v2a

### Por 2000 ps. mensuales
Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terreno, cerca de Merlo y Moron y ademas 1000 varas cuadradas del pueblo "Nuevo Pontevedra" que se forma en el centro de este terreno, ocurrir de 10 á 5, 130 calle San Martin 130. a2v2a

### Al Comercio
Participamos al Comercio que la casa que en esta plaza y la de Montevideo ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Gloves Darbishire y Ca. entró en liquidacion con fecha 30 de Junio próximo pasado—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1873—Gloves Darbishire y Ca., en liquidacion. A2 v11

### Otro
Refiriéndonos al aviso anterior participamos al Comercio en general y á nuestras relaciones en particular que los negocios de la antigua firma, lo continuarán desde la misma fecha los abajo firmados bajo la razon social de Gloves Barge y Ca.—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1873—Eduardo Gloves—Kerbert S. Barge—Federico A. Barge. A2 v11

### La Ciencia Divina
Doña María Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente, el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias. Desde las 8 de la mañana á las 9 de la noche. Méjico 260. j23v15a

**A los estudiantes. El abajo** firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de física, química é historia natural.
La inscricion á dichos cursos queda abierta hasta el primero de agosto-- Parque altos 77.
j12 v12a. Dr. de Bortolazzi.

## Nicolás Zolezzi
Balanceador y rematador público, calle Perú número 129 frente al Tribunal de Comercio, de 12 á 2 de la tarde. perm

**Se alquila en los altos de la ca**sa 338 calle Florida, una linda sala y dormitorio bien amueblado con balcones y buena vista sobre el rio. j26 v16ag

**Gervasio Baz Dr. en Medici**na, ha regresado de Chile, y ofrece al público sus servicios profecionales, recibo consultas desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde, estas serán gratis para los pobres, calle Tacuarí núm. 207 ½. j19 v19ag

**Adoquines, adoquinados para** corralones, entradas cal allerizas, calles, piedras y empedrado, comunes á precios equitativos. El que necesite, ocurra á la calle Rivadavia núm. 977 confitería. j13 v 13ag.

**Enseñanza de la escuela in**dustrial y mercantil: para el dibujo lineal y de adorno con sus demostraciones prácticas clasificadas á cada ramo particular para los artistas ó industriales en general, cortes de canteria, ensambladuras, teoria de las sombras para los lavados con sus aplicaciones á los proyectos de construccion, cálculo de los desmontes y terraplenes, levantamiento de planos y nivelaciones, mecanica teórica y práctica, teneduria de libros etc. etc., de 11 á 4 de dia y 7 á 9 de noche, Tacuarí número 85. J12-v-A12.

**Sociedad Lirica del Teatro** Colon. En conformidad de las prescripciones del cap. 3°, art. 15 de los Estatutos, se invita á los señores Socios Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes once del corriente á las ocho de la noche en los salones del teatro Colon, para tomar en consideracion el informe Directorio sobre la situacion de la sociedad—Buenos Aires, Agosto 1° 1873.—El Director. a2 v11

### Por 70 ps. mensuales
Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terreno del nuevo "Pueblo Pontevedra" que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron. No pierdan la oportunidad, ocurran 130 calle San Martin 130, a2v2a

## ¡ZARAH!
## LA GRAN ADIVINA AFRICANA
Acaba de llegar á esta ciudad, en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.
La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas excursiones, en Africa, Asia, Ejipto y en toda la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde Cagliostro sobre la Nigromancia y la Chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.
Zarah ha visitado á todo Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague Madrid y Barcelona.
Ahora viene de Montevideo.
Nada se oculta á ella en la vida humana.
La bella africana habla cuatro idiomas, el africano su lengua natal, el francés, el italiano y el español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje Africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, escepto los Domingos y dias feriados, calle del Cerrito núm. 418 entre Corrientes [illegible]. a3v17

## Tramway de la Boca y Barracas
Desde la fecha el itinerario de los carruajes será como sigue:
**Línea á Barracas**
Los carruajes que llevan bandera azul, salen cada 20 minutos de la Plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado "3 Esquinas" y Estacion del Ferro-Carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 7 y 25 de la noche.
**Regresos**
De las "3 Esquinas" por las calles Larga de Barracas Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.
**Línea á la Boca**
Los carruages que hacen este servicio no llevan bandera salen de la Plaza Victoria cada 10 minutos desde las 6 y ½ de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo, cada 10 minutos.
**Línea á la calle Brasil**
Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.
NOTA.—Para comodidad del público el boleto de tres ps (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la Boca calle de la prolongacion de Defensa y Brown; recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca á vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—La empresa. j30 v30ag

**A los almaceneros por menu**deo, se les invita al nuevo depósito especial de quesos, salchichones, aceite, conservas y demas articulos en el ramo, calle Cuyo núm. 63. a2v17

### Aviso oficial
*Comisaria General de Guerra y Marina.*
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1873
La licitacion de pontones anunciada equivocadamente para el 1.° de Agosto, tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria de la guerra.—M. B. Campos. a2 v11

### Compañia Nacional
DE TRAMWAYS.
Se avisa al público que desde el Mártes 5 de Agosto el servicio se ausentará en las líneas de Montevideo y 5 esquinas como sigue: el 1er coche partirá de la Plazoleta de San Francisco á las 7 y 10 de la mañana y cada 12 minutos hasta las 11 y 10 de la noche, yendo por las calles de Moreno y Montevideo hasta la plaza 6 de Junio volviendo por Libertad y Pozos al punto de partida.—La administracion. a5 v13

**Se alquila una tienda con vi**driera á la calle, armazon, mostrador, gas, todo listo para establecer un buen negocio, á mas una habitacion advirtiendo que no se quiere familia. Está situada al lado de la Fotografia Germania calle del Uruguay núm. 250 para verla y tratar en la Fotografia. a5 v20

**Un Doctor en ciencia exacta** de la facultad de la Universidad central de Madrid, desea dar lecciones particulares ó en colegios de primer órden. Dirijirse Salta 311, principal. Dr. D. J. B. M. a5v13

**Tapiceria—312 calle de Pie**dad 312—Especialidad en ricos cortinados de seda, reps, cretonas de juegos de fantasía de mucho gusto, juego de sala, sillas doradas y con nacar, sofaes, sillones, sillas hamburguesas con asientos y respaldos esterilla, etc. etc. a5-v10.

**Al comercio—Habiendo ven**dido con fecha 1.° de Agosto el establecimiento "Café del Plata" á D. Guillermo Roman, quedando el activo y pasivo los que tengan cuentas pendientes contra dicho establecimiento puedan presentarlas en el término de 15 dias para ser satisfechas.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Ignacio Caslis. a5v10

**29 Peru 29, gran surtido de** popelinas labradas á bastones á 22$ vara, gró negro y de colores, rasos, foulares, un espléndido surtido camisas para señoras á 16, 20, 30, 50 y 80$ una, batas de dormir, camisas para hombre á 350, 450, 550 hasta 1050 $, sacos de gró y terciopelo y un variado surtido de corbatas. a5 v 12

**Se ofrece un joven frances** para mayordomo de algun establecimiento de campo ó para dependiente de escritorio, barraca ó corralon de maderas; tiene quien garanta su conducta, el que necesita ocurra calle Independencia 452 ó en esta imprenta bajo las iniciales J. S. S. a5-v12.

### Peluqueria de Ruiz
FLORIDA 202 ESQUINA Á PARQUE
En este establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de perfumeria, guantes de Gouvin y 10 @ de cabello fino y perfectamente surtido de colores, se vende por mayor y al menudeo sin trabajar.
Tambien hay un surtido general de obras hechas como son: peinados, rizos, añadidos, crepés, pelucas para señoras y caballeros y se cuenta con 3 buenos obreros para fabricar con la mayor perfeccion y prontitud esta clase de obras cambiando tambien la forma á los peinados antiguos trasformandolos á la última moda, á precios sumamente módicos:
Salon esclusivo para peinar señoras. Tambien se peinan á domicilio.—S. Ruiz. a5v13

### Frente de Monserrat
334 CALLE BELGRANO 334
Gran surtido de sofáes, sillones y sillas Hamburguesas con asientos y espaldas de esterilla de gran moda y economía para formar lindos juegos de sala de comedor de escritorio etc., etc. La casa es especial en este artículo y siempre se hallará en la misma un surtido selecto y á precios reducidos. Se encajona con toda prolijidad para remitir á la campaña y provincias. a5v10

**Libreta perdida—Se ha per**dido una en la calle de Artes entre Córdoba y Cuyo, la libreta tiene el Núm. 112 F. 1,068; la persona que la entregue en la calle de Artes 297 será gratificado. Alejandro Torlaschi. a3-v3-a.

**Guindo de 1 a 3 pulgadas, se** halla en venta en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay, por órdenes, su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Tierra refractaria se vende** en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. a5 v14

**Tenedor de libros, uno que** dispone de algunas horas se ofrece con buenas recomendaciones, el que se interese darán razon en la calle de Suipacha núm. 62 y 64. v12ag

## TESORO DE LA MUJER
Contra los flujos de las mujeres, el remedio de Gergmann es el medio por escelencia como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante en flujos rebeldes que se habian hecho refractarios á todo tratamiento. Ocurran Droguería del Pueblo y Botica Estrella. Chacabuco 53 j30 v30 oct

**Para novias, tarjeteras de** Nacar de Oriente por 100 ps y valen 250, tul blanco para id doble ancho á 15 ps, raso blanco á 25 y vale 35, mantillas españolas, pañuelos bordados, cortinas, colchas, camisas, batas, batones, enaguas á 45, 50 y 60 ps, corses desde 20 hasta 60 berdadas, damasco rico á 22 y 25 ps, mallas de hilo y de algunas á 2, 3 y 4 ps vara tienda Filipinas Suipacha esquina de Cangallo. j30 v9ag

### Consultaciones
DE MAGNETISMO

Acaba de volver de Europa el célebre magnetizador D. Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Corrito núm. 141 ½ altos, entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonombulo clarovijente su hijo.
El precio de cada consulta es de 100 $. j30 v30oct

¡SOMBRERERIA LUSITANA"
236 Calle de Artes 236
[Entre calles Parque y Tucuman]
En esta casa se encuentra siempre un surtido general de sombreros para hombres y niños, mantas imitacion vicuña, corbatas, camisas y ropas blancas, calzado fino, perfumeria y muchos otros artículos que se reciben directamente, de las mas acreditadas fábricas de Europa y se venden á los precios mas reducidos, como ser los sombreros que los hay siempre de las últimas modas desde lo mas fino hasta el mas bajo precio, desde 15 hasta 150 $. En la misma casa se limpian y reforman para última moda cualquier clase de sombreros en 24 y 48 horas. j30v30ag

**Muebles nuevos y usados, se** compran y se venden, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorios y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis, 221 y Entre-Rios 196 y 198. Se alquilan pianos. j23v25ag

### La señora de Priuli e hijo
Ofrece de nuevo sus servicios para curar la dentadura en su nuevo domicilio calle Cerrito núm. 141 altos, entre Corrientes y Parque, desde las 9 hasta las 6 p. m.
Así como el dolor de las muelas es terrible mas poderoso aun es mi remedio, pues una vez curado el doliente, el dolor desaparece para siempre garantiendo yo la curacion.
Mi honorio es solo de 20 $ mjc. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio convencional—Antonia B. de Priuli E. G. Priuli. j27 v27ag

**En Chivilcoy—Se venden de** ochenta á cien cabezas de ganado vacuno al corte, consiste la mayor parte en vacas lecheras de tambo y en buen estado de gordura. Será buen negocio para quien le interese. Mas pormenores y tratar, con Oyhamburu é hijos, en el mismo pueblo. j31v14a

## AVISO MUNICIPAL
### Oficina de Patentes
Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1.° de Agosto hasta el 1.° de Setiembre se procederá á espender, por la oficina respectiva, las Patentes de Reñideros de Gallos, Billares, Cancha de Pelota, de Bochas, Bolos, Carruages, Carros, tramways y Patentes perros.
Los infractores incurrirán en la pena que designa la ley. j20v30 ag

**Cocinera—Se necesita una en** la calle Buen Orden núm. 110. a1. v10.

**Para tenedor de libros se ofre**ce un jóven práctico en el ramo comercial, para llevar la contabilidad en cualquiera administracion; dirijirse á esta imprenta con las iniciales A. L. j31 v20 ag

### Articulos muy baratos
## "La Elegancia del Norte"
210 SUIPACHA 210
Hoy que se encuentra la estacion algo avanzada liquidamos todos los artículos de invierno con un 4 p% de rebaja, como ser:
Genero de vestidos á 9, 7, 4 y 2 $ vara, pañuelos de tartan y bandas de cachemir á 10 $, manchones á 85, 60 y 45 $, frazadas pura lana á 35 $ una, mantas de viaje á 70 $ y una infinidad de artículos de lana.
¡Notable! colchas imitacion croché á la oriental á 100 $ una, uso doméstico 20 yardas $ pieza á 45 $, bramantes finos á 50, 55 y 60 $ pieza, calzones bordados á 14 y 18 $, camisas id á 25 $, ropa pura lana á 30 $ vara, y una infinidad de artículos á precios sumamente baratos. 210 Suipacha 210.

## PLOMERIA INGLESA
Y
## TALLER DE GAS
**Contratado por la Comision Directiva de Aguas Corrientes**
CALDERWOOD Y LESLIC
Se encarga de hacer cualquier trabajo en gas y agua
79 CALLE DE CUYO 79
BUENOS AIRES v30a

## CORRALON CENTRAL SE VENDE
un corralon central de soberbias dimensiones, tiene treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo; á mas de centralismo, tiene la ventaja de dar una pingüe renta; para verlo y tratar, Venezuela 130. j29 v15

### Notable y sin rival
## Remate colosal de 4000
MANZANAS
### Por Balbin y Plowes
Para la fundacion de 2 nuevos pueblos en el conocido partido de Las Heras.
MAZZINI Y GARIBALDI.
El remate tendrá lugar el 30 y 31 del corriente, en el Gran Café "Americano," frente á la catedral.
Su grande conveniencia nos hace prevenir á los especuladores que se reserven para ese dia. a3v13

**Se cambia o se vende una** magnífica finca en la mejor posicion de un pueblo á poca distancia del ferro-carril, que produce un bueno y seguro alquiler, por un terreno á la orilla de la ciudad, Cangallo 446 darán razon. a3v18

## YO EL ABAJO FIRMADO
DECLARO:
que el aviso que ha aparecido en los diarios de esta ciudad haciendo conocer al público que la fábrica de Alfareria que tengo y está situado en la calle de Cangallo á la altura de Almagro se habia trasladado del paraje que hago mencion.
Es completamente falso ó lo que hacia conocer dicho aviso y en prueba de lo que digo tengo en la dicha fábrica doscientas y cincuenta mil mazetas para venderlas desde 2 rls hasta setenta pesos y para que conste firmo esto.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873.—Pedro Pegano. a3v12

**Teresa Meraldi, unica pro**fesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene, lejítima de la cienciacia divina.—Adivina todo el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurrán desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee 4 idiomas: el español, italiano, frances y portugues y el dialecto genoves, calle Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. a7 v7a

## A 100 VARAS
DE LA
## CALLE REAL, RIVADAVIA
Con frente á la calle Victoria
á 2 cuadras de donde será la Estacion principal del Ferro-Carril al Rosario
En la Villa San Cárlos é inmediato á la quinta del Sr. Olivera
Terreno alto con edificio viejo
Se vende una área de 34 varas de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, linda con magníficos edificios, se vende á un precio módico Ocurrir Bolivar 80. a7v13

### Ricardo Luzuriaga y Ca.
REMATADORES PÚBLICOS
Dan dinero sobre hipotecas y tienen varias casas y terrenos á vender, se hacen cargo de todas clases de ventas en remate.
Los interesados pueden ocurrir á su casa núm. 108.

**Sastres, se necesitan dos me**dios oficiales, calle 25 de Mayo núm. 10, 2° piso a7v10

**Aviso—Martiniano Aparicio,** Escribano público, tiene el honor de ofrecer al público en general y á sus relaciones en particular sus servicios profecionales en su oficina calle Victoria núm. 17 (altos) oficina que antes fué del Escribano D. Antonio O. Iriarte.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873. a7v18

**Calle Real Rivadavia a la al**tura del Caballito mira al Norte, terreno alto y con frente á 2 calles, se vende de uno á 5 lotes de 20 varas de frente por 76 y 70 de fondo, linda con magníficos edificios, precio módico, para tratar Bolivar 80. a7v13

**Se vende un billar de moda** con todos los útiles correspondientes, por la mitad de su valor, calle Callao núm. 173 ó Temple núm. 448. a7v14

**Dependiente español con co**nocimiento en la teneduria de libros, se ofrece para la ciudad ó la campaña, con garantias de su conducta, dejar en esta imprenta á las iniciales I. M. a7 v10

**Se ofrece una ama de leche** fresca dirijirse, calle Chacabuco 276, corralon. a7v10

### 5000 ps. mjc. se darán
De gratificacion al que de aviso en la calle de Independencia núm. 23, de 4 bueyes que robaron de las Lomas de Zamora á fines del mes pasado. a7v16

**Lavandera y planchadora, se** ofrece una, hija del pais para hotel ó fonda, dá buena recomendacion, la persona que se interese por ella puede ocurrir calle Moreno núm. 368 cuarto núm. 18. a7 v10

**Partera italiana, Catalina Ja**mes profesora del ramo de partos, toma consultas en el ramo de su profecion en su casa todos los dias como toma asistir en su casa á precios módicos y excelente trato, pongo ventosas y Sanguijuelas á la persona de mi sexo. Calle de Libertad núm. 93. a8v25

**Trinidad y Villa de Camari**ñas, se avisa á los pasajeros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasajes en la calle de Rivadavia núm. 167.
De no hacerlo en todo el mes de Agosto se procederá judicialmente contra los mismos ó sus fiadores.—El Consignatario.—Remigio Rigal. a5v25

**Roble y fresno, hay en ven**ta, en el corralon de Rodolfo Bunge Buen Orden núm. 585 entre Cochabamba y Garay. Por órdenes su escritorio Piedad 93. a6 v14

**Medias postas y estacones** ñandubay y alambre, grampas, &., corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, su escritorio Piedad 93. a6 v14

## MARIANO E. SAUBIDET
Rematador y Balanceador Público
**212—BELGRANO—212**
ja 1 perm.

### Depósito especial
## De sal de Cádiz
**De primera calidad**
Se vende al gusto de los compradores á bordo, en depósito ó puesto en casa del comprador del modo que las pida, en bolsas, en barricas ó cascos á precios sumamente [illegible] Las órdenes se reciben en la calle del Perú 1[illegible]1, frente al Tribunal de Comercio ó en el depósito principal en Barracas al Norte frente á la ribera, núm. 42 y 44 á toda hora del dia. Nota; no venderá menos de diez fanegas—Nicolás Zolezzi. j26 [illegible]

**Dr. D'Haucourt—Medico ho**meopata calle del Parque núm. 45.—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de [illegible] y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene [illegible] surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que hallen en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultaciones desde las 2 hasta las 6 de la tarde. [illegible]

### Banco de la Provincia
**SUCURSALES**
Á LOS MAESTROS ALBAÑILES Y CONSTRUCTORES
Se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para Sucursal del Banco en el pueblo de Dolores.
Por planos é informes dirigirse al escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt, núm. 89 calle Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaria del Banco en esta ciudad, el dia 20 de Agosto próximo. Buenos Aires, Julio 22 de 1873.—E. Zamudio, Secretario. j23 v20ag

**Al publico.—Con esta fecha** se abre una agencia de colocaciones y comisiones en general; en la misma se necesita 50 peones para trabajar en obras de escavaciones; ocurran Parque núm. 49. j31v30a

## IMPORTANTE
Para todos los que tienen casas, por el sistema del Sr. Criscuoli, no debe mas llover en las casas.
Se remedia á todas la hundiduras de pisos y techos.
El inventor garante sus trabajos 4 años.
Entre los trabajos hechos en el pais, el mas sobre-saliente hállase en la calle San Martin núm. 37.
En la calle de Garantías núm. 64 y 70, (esquina Cangallo) darán razon. j26v 3ag

**Manuel A. Urdinarrain ha** trasladado su escritorio de remate y comisiones á su casa particular, calle Victoria 308. j31 v14ag

## CONTRIBUCION DIRECTA
## DIRECCION GENERAL
## DE RENTAS
Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873, debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de junio corriente, vajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.
Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion práctica en el año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se otorgará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, 23 de 1873. Martin Buste. Oficial mayor. j22 v23ag.

**Aviso, se desea saber el para**dero de D. Manuel Blanco Busoño natural de Asturias por un asunto que le interese, en la calle Rivadavia núm. 291 y 293. j26 v31 ag

**Gran resolucion en la Argen**tina sastreria y roperia, Lima 78 y 80—El todo del baratillo Argentino. Mas barato que en las fábricas, venta por mayor y menor del lindo surtido de ropa hecha de todas clases casimires y paños finos para sastres, ferros para id, de todas clases todo á precios tirados casi regalados, riquísimos trajes para caballeros y niños de 60, 100, 200, 300, 400, 500, pantalones á 20, 30, 50, 70, 100, 120, 150$, los mas ricos chalecos desde 20 á 400$; jaquets, sacos y sobretodos finos de 80 á 480$. Suplicamos á los interesados quieran visitar nuestra casa, seguros que quedarán satisfechos, pues, es imposible entrar y no comprar, tanto por la diversidad de artículos como por el precio increible á que se venden, y así creeran que es la verdad que nadie vende tan barato como la Argentina, Lima 78 y 80, al lado del baratillo Argentino. a2 v30

**Baratillo argentino Potosí**
262 esquina de Lima al lado de la Argentina.
Espléndido surtido de géneros de vestido de seda y lana desde 2½ á 15 ps vara gró y pequines negros y de color género á listas pura seda desde 10 $ hasta 100 flanelas, uso domestico, terciopelo, túnicas última moda, vestidos blancos y bordados, id de color, ajuarez, cortinas y festones bordados, tripes y alfombras á 25 $ vara géneros de luto toballas, medianas, colchas, chalones, cuellos de moda y sombreros adornados, gran surtido de ropa blanca para Sras. y hombres camisas de todas clases lisas y bordadas, enaguas calzones batas, calzoncillos medios pañuelos. Especialidad en calzado fino y ordinario desde 10 $ por tanto 100 el mejor botin. Mueble para caballeros variado surtido de merceria y ropa hecha para caballeros y niños todo se vende al contado y con un 50 á 80 p% en rebaja en el acreditadísimo Baratillo Lima esquina Potosí al lado de la sastreria "La Argentina." a2v30

## EDICTOS JUDICIALES
Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil D. D. Henerio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. María Cataberia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina de que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo treinta y uno de mil ochocientos setenta y tres—Enrique Nuñez—Escribano público. a8v18

Parroquia de la Concepcion.
Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ricardo Kleive por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de las piezas que ocupa en el Mercado Constitucion, le ha interpuesto D. Juan B. Raffo, bajo apercibimiento de que si no compareses se resolverá en su rebeldia.—Bueno Aires, Agosto 10 de 1873—Estevan Guabello—Sostituto. a8v10

Juzgado de Paz de Chascomús.
CONTRIBUCION DIRECTA.
De conformidad á lo dispuesto por la ley de la materia el Juez de Paz infrascripto avisa á todos los contribuyentes de este Partido que deben concurrir á satisfacer el impuesto de la contribucion directa hasta el dia veinte y tres del corriente mes de Agosto en que se vence el plazo acordado por el Superior Gobierno, en la inteligencia de que aquellos que no verifiquen dicho pago en el término fijado, estaran sujetos á la imposicion de la multa que por la ley les corresponde—Chascomús, Agosto 4 de 1873.—Patricio Machado. a7 v20

Juzgado de Paz de Santa Rosa del Bragado.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Inocencio Gordeva, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho sobre la venta de un terreno solar, sito en este pueblo, vendido por el mismo á D. Juan de la C. Martinez, bajo la inteligencia que de así no verificarlo se procederá con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1873.—José Becar. a6v6a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, sito á D. Cirilo Liendo para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparesca en la oficina á un cargo, á fin de conjurar la exactitud de la copia del título primordial del solar número 417, sito en este pueblo, cuya copia debe espedirse á favor de D. Juan Cabril.—Chivilcoy, Agosto 1.° de 1873.—Cárlos A. Pajardo.—Escribano Público. a6v6a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparescan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873.—Gregorio Ruiz.—Escribano Público y Secretario, Defensa núm. 72. a6v6a

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita y emplaza por el término de seis dias á Da. Tomasa Morales á sus herederos para que comparezcan á ser notificados de providencia recaida en un escrito presentado por D. Andrés Repetto como apoderado de los herederos de D. Santiago Lavaggi pidiendo testimonio de una escritura otorgada á favor de estos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873.—B. Nuñez. a6v12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se convoca por segunda vez á junta general á los acreedores del concurso de D. Pedro Testoni, para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de hacerse la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—Gregorio Ruiz.—Escribano Público y Secretario. a6v11

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignidad don Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la fecha á don Domingo Ferreyy á fin de que se presente á estar á derecho en la demanda de divorcio entablada por su esposa doña María Acuarone—Buenos Aires, Julio 23 de 1873—José Domingo Urien, escribano público—secretario. a5 v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente y término de seis dias, á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Sanchez, que por renuncia del síndico D. Isaac Melian y Belgrano se ha nombrado en su reemplazo á D. Federico G. Neves.—Buenos Aires Agosto 4 de 1873.—Justo Carballeda, Rivadavia 77. a5 v10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. David Willson (vecino del pueblo de Ranchos) presenten al síndico D. Juan Cressi dentro del término de los 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo absolutamente todas las personas de hacer pagar ó entregar de afectos al fallido bajo la pena del [illegible] 1° á aquella en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe A. Lavallol con arreglo al inciso 2° del artículo citado—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873—Eugenio Blanco. a3 v12

Juzgado de Paz de San Pedro.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea en el carácter de herederos como en el de acreedores, á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Concepcion y Doña María Varques, para que en el término de treinta dias de la fecha comparescan por sí ó por apoderado ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Junio 25 de 1873 Vicente Mulet Juez de Paz. j11 v11 ag.

Edicto judicial por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyúgues D. José Luis Burgos, y Doña Juana Soriano, é hijo de estos, D. José Luis, tambien, [illegible] sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias, comparezca á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74. Buenos Aires Junio 10 de 1873. Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v11 ag.

Juzgado de Paz de Ayacucho—
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por muerte de D. Francisco Farias, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, Ayacucho, Julio 17 de 1873.—Manuel Martinez.—Juez de Paz. j[illegible] v11 ag